

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE ECUADOR
COMITÉ DE INVESTIGACIONES

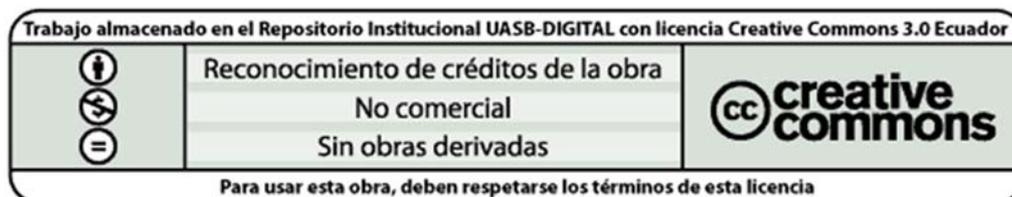
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
Genocidio, etnocidio, racismo, destierro e interculturalidad: los afrocolombianos del suroccidente en el conflicto armado interno

INVESTIGADOR RESPONSABLE

Santiago Arboleda Quiñonez

Quito – Ecuador

2018



Resumen

Este informe discute la situación de los afrocolombianos en el conflicto armado colombiano entre 2000y 2015, periodo del Plan Colombia, a partir de los informes existentes; relevando que lo sucedido es un ecogenoetncidio, hasta ahora no reconocido públicamente por la oficialidad imperante, en oposición a las reclamaciones de memoria, justicia histórica, verdad, reparación y no repetición por parte de las comunidades víctimas.

Se propone que las comunidades victimizadas, atendiendo el marco jurídico, a través de sus propuestas, movilizaciones políticas y realizaciones, marcan senderos de una paz intercultural.

Palabras clave: Afrocolombianos, Plan Colombia, desterrados históricos, genocidio, etnocidio, ecogenoetnocidio.

Datos del autor

Profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito-Ecuador. Área de Letras y Estudios Culturales, Coordinador de la Cátedra de Estudios Afroandinos de la misma universidad, e investigador asociado del Centro de Estudios Afrodiaspóricos de la Universidad Icesi, Cali-Colombia. Sus líneas de investigación son: 1) Destierro y despojo; 2) Intelectuales y pensamiento afrolatinoamericano; 3) Educaciones y etnoeducación

Tabla de contenido

Introducción	4
Ruta Metodológica	8
1. Hacia una conceptualización desde la justicia histórica	10
1.1.Racismo y genocidio	10
1.2.El genocidio en Colombia	14
1.3.Sobre el etnocidio	17
1.4.El migrante y las migraciones	20
1.5.Migradesterrado	23
1.6.El ecocidio	25
1.7.Ecogenoetnocidio	26
1.8.Sobre la memoria	28
1.9.Sobre interculturalidad	30
2. Un contexto de despojos y vulneraciones crónicas	33
2.1.Destierro y crisis humanitaria afrocolombiana	34
3. Plan Colombia: descivilización y tensión fronteriza	47
3.1.Entre planes	47
3.2.Registrar, contar, etiquetar y distribuir: retóricas de la ayuda	57
4. Refugiados Afrocolombianos en la frontera costera colombo-ecuatoriana	66
4.1.Memoria histórica y exclusión	67
4.2.Caracterización inicial de la población afrocolombiana refugiada en Ecuador	69
4.3.Recomendaciones de los refugiados	75
5. Buenaventura un caso emblemático de ecogenoetnocidio	76
5.1.Dimensiones del magnicidio	78
5.2.Las locomotoras del silenciamiento	81
5.3.El decenio ensangrentado de los afrodescendientes	82
5.4.Construyendo alternativas colectivas	84
6. Senderos posibles y memorias interculturales	87
7. A manera de conclusiones	92
Bibliografía.	94
Anexos	111
Mapa de desplazamientos masivos (CODHES)	111
Denuncias de organizaciones afrocolombianas	112

Las nuevas victorias deben ser ganadas en los hogares, calles, fábricas, universidades, academias, parlamento, y presidencia de la república. No está expresamente escrito en la Constitución, pero sí en la memoria ancestral de los abuelos. (Manuel Zapata O)

Introducción

La guerra continua y los asesinatos selectivos a líderes y lideresas campesinas y urbanas se presentan a diario; las extorsiones cotidianas denominadas popularmente vacunas, en manos de los neo-paramilitares y las nuevas bandas emergentes continúan su expansión en medio del optimismo y la esperanza que ha despertado la firma del acuerdo de paz entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, el 26 de septiembre del 2016, entre amplios sectores de la sociedad colombiana, y de manera especial entre las poblaciones que con mayor rigor han sufrido los vejámenes de este conflicto armado interno; agudizado durante el Plan Colombia entre el 2000 y el 2015, como última fase largamente prolongada que azoló al suroccidente colombiano y a la zona fronteriza amazónica y costera con Ecuador.

La implementación de dicho acuerdo implica ante todo la ejecución de un conjunto de medidas reparativas de tipo individual y colectivo, más aún para los grupos étnicos cuyas afectaciones parten del despojo y las expropiaciones de sus territorios, economías, acervos y en sí sus formas de vida colectiva, en los contextos rurales y urbanos; y sólo se reconocen como víctimas los afectados a partir de 1985, según la ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011). Sin embargo, nos encontramos con que para ello los sistemas de registro estatales existentes, no permiten visibilizar con suficiente transparencia la multiplicidad de daños causados, estos por lo tanto resultan insuficientes y exigen ser mejorados, se suma como agravante, el marco categorial institucional oficial desde donde se clasifican y las perspectivas interpretativas con que hasta ahora se juzgan estos fenómenos; que fragmentan esta realidad y la encasillan en un patrón individualista de comprensión y reclamación, así formalmente se reconozca la validez de reparaciones colectivas que por ejemplo expresa en decreto 4635 de 2011, orientado a la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.

En este marco, la presente investigación busca ser un aporte inicial e introductorio a la reinterpretación de este diagnóstico, entre 1999 y 2015, a partir de una mirada de conjunto de los desplazados internos, las masacres, los refugiados en la frontera costera con Ecuador y los daños territoriales y ambientales; ocasionados a las

poblaciones afrocolombianas de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, ubicados en suroccidente del país; los cuales tienen una densidad mayoritaria de estas poblaciones, especialmente en la costa y el valle interandino del río Cauca. Una contribución que avance en la superación de la fragmentación descriptiva e interpretativa predominante hasta la actualidad, a partir de este caso regional, escenario central del Plan Colombia.

Por lo anterior, discute críticamente la hegemonía en el sentido común, de nociones como migraciones forzadas, desplazamientos y refugiados, entre otras; mostrando sus límites y alcances para explicar estructural y complejamente desde la experiencia socio histórica de las víctimas, estos fenómenos que se han agudizado en las últimas dos décadas con el neo-extractivismo. Y se esgrime la pertinencia de conceptos como genocidio, etnocidio, ecocidio, destierro histórico e interculturalidad etc; proponiendo en esta búsqueda de una articulación conceptual que consulte la visión holística y relacional de estas comunidades ancestrales, la noción de ecogenocidio, como opción(es) interpretativas de lo sucedido integralmente a las comunidades afrocolombianas, en tanto grupo étnico reconocido constitucionalmente. Haciendo frente al silenciamiento o escamoteo de esta posibilidad interpretativa, instrumentado por las instituciones del Estado, la comunidad política tradicional y mayoritaria, los medios de comunicación y sectores influyentes de la comunidad académica del país.

En consecuencia, se impugna la oficialización de un tipo de memoria que normaliza lo sucedido en favor del Estado y las élites y avanza en la vulneración del surgimiento de memorias otras y verdades otras, con los consecuentes socavamientos para la justicia, la reparación y la no repetición de lo sucedido; significa que está en el centro del cuestionamiento, el epistemicidio consuetudinario de la matriz colonial. El caso colombiano y dentro de éste, los afrocolombianos, por lo extremo de su vulnerabilidad, constituyen un escenario propicio para tal reflexión.

En este informe se mantienen la tensión entre esta doble manera de nombrar, por un lado, los regímenes oficializados por la ayuda humanitaria, la emergencia y la discursividad jurídico política que predomina en la instalación del aparato de justicia transicional, que le otorga la legalidad a las reclamaciones. Por otro lado, la propuesta de unas Ciencias Sociales, Humanas y Culturales Críticas, descolonizadoras, que buscan desde las vivencias experiencias emergentes y disidentes de las víctimas, la

construcción de memorias dignificantes, de humanización y de una justicia histórica integral.

Aquí se suministran elementos para dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Según los registros oficiales, cuántos son los desplazados internos, refugiados y en solicitud de refugio afrocolombianos y las masacres acontecidas entre 2000-2015 en la zona estudiada?, ¿De qué manera se explicita u oculta la variable raza/etnia-territorialidad, en los regímenes explicativos e interpretativos predominantes sobre el conflicto armado interno colombiano, en el periodo indicado? , ¿Hasta qué punto se puede considerar un genocidio, etnocidio y ecocidio lo sucedido en este caso?, ¿Qué papel puede cumplir la interculturalidad como propuesta interpretativa y de acción transformadora?.

Orientado por estos interrogantes, el informe consta de seis partes, en la primera parte se propone y discute la conceptualización que guía el trabajo en su ruta interpretativa desde las memorias y la búsqueda de justicia histórica; la segunda parte presenta con cierto detalle el contexto de vulneraciones, destacando los municipios y departamentos focalizados en el estudio, aproximando una periodización tentativa de los efectos de la guerra. Luego en la tercera parte, se puntualiza en las destrucciones del Plan Colombia y su política eugenésica de muerte, en tanto diseño neocolonial con que se inicia el siglo XXI en la región Andina. Que aceleró la expulsión de afrocolombianos hacia Esmeraldas, en condición de refugiados o desterrados internacionales; de esto se ocupa la cuarta parte, reconstruyendo hasta donde son posibles los volúmenes de población afectada y exponiendo sus percepciones. La quinta parte, ilustra el caso emblemático de Buenaventura en tanto monumento al exterminio, como un espacio en que la matriz necrofila ha experimentado una diversidad de repertorios de violencia. Finalmente se presenta una interpretación bajo la pregunta por la interculturalidad desde abajo, en la relación conflictiva con el Estado y los grupos en el poder.

A partir de la constatación de las dimensiones de los daños causados, más de un millón y medio de desplazados internos afrocolombianos, además de las masacres, las destrucciones ambientales y los despojos territoriales, se concluye que efectivamente se debe plantear lo sucedido como un genocidio, un etnocidio y un ecocidio; cuyo peso total se debe continuar reconstruyendo en medio de la guerra aún vigente. Este ecogenoetnocidio, sitúa la exigibilidad de construcción de reparaciones históricas transformadoras, que superen el enfoque neoliberal de las mismas,

primordial en las prácticas estatales y la visión monocultural de la paz blanca, como le llamó Robert Jaulin (1970). Y por lo tanto, abra paso a la negociación de una paz intercultural, que consulte el conocimiento, las experiencias y las memorias de la pluralidad de las víctimas, partiendo en este caso de los afrocolombianos. Solo así se podrá hablar de una reconciliación social, base fundamental de la deseada paz duradera y sostenible.

Ante las grandes dificultades y obstáculos que presenta este proceso, fundamentalmente por la indolencia estatal y la indiferencia de los poderes económicos y políticos en el país, afianzados en un racismo estructural institucional, bajo simulacro de democracia, los interrogantes que dejó planteado el reconocido líder del Proceso de Comunidades Negras (PCN), Carlos Rosero, en el seminario referenciado adelante, llevado a cabo en la universidad Icesi, son más que inquietantes: ¿Qué va a pasar con el enorme pasivo de derechos de la gente negra en tiempo de paz?, ¿Quién va a contar en la comisión de la verdad, nuestra verdad?, ¿hablará de las causas o de las consecuencias?. Cuando menos esto subraya la complejidad y la necesaria continuidad de nuestra agenda de trabajo.

Ruta metodológica

Asumiendo una postura crítica decolonial desde los Estudios Culturales Latinoamericanos, en su línea de develamiento de la colonialidad epistémica, esta investigación se propuso auscultar un conjunto de obras centrales sobre el conflicto armado interno colombiano en relación con las poblaciones afrocolombianas en el suroccidente, tal es el caso de los estudios elaborados por el Centro de Memoria Histórica (CMH). Así mismo los informes oficiales de ACNUR, Servicio Jesuita de Refugiados, CODHES, organizaciones de víctimas como AFRODES y el cuerpo jurídico pertinente; desde una estrategia analítica que al tiempo que contrastó las cifras y volúmenes de los desplazados internos, refugiados, masacres y demás afectaciones, cuestionó este utillaje conceptual utilizado por los discursos oficializados y sus interpretaciones. En este sentido, el análisis se situó en el entrecruce de la historiografía social y política, la ciencia política, la antropología, la sociología, los derechos humanos y la ecología política especialmente; indagando por las convenciones interpretativas y representacionales que movilizan dichos estudios.

Entre marzo y agosto de 2017, se desarrolló un trabajo de campo en Cali, Buenaventura, Tumaco y Esmeraldas; pero también se tuvo la oportunidad de conversar con algunos refugiados afrocolombianos en Quito. Se realizaron 13 entrevistas en profundidad y muchas conversaciones informales focalizadas, que incluyeron a algunos líderes y lideresas de las organizaciones de víctimas y del movimiento social afrocolombiano, involucrados en los procesos de reclamación frente al Estado, además de desplazados y refugiados del común, quienes pudieron compartir sus apreciaciones y percepciones; todos solicitaron confidencialidad con sus nombres, las razones son obvias, por ello no se colocan en este informe.

Debo destacar que en el caso de los entrevistados y entrevistadas en Cali, Buenaventura y Tumaco, tres tenían medidas cautelares con complejos esquemas de seguridad, que incluían camionetas blindadas y guardaespaldas. Por lo que los diálogos se dieron en estas condiciones, lo que configura de hecho una nueva modalidad de la etnografía y el trabajo de campo; signado por la guerra y en una coyuntura de neoextractivismo, bajo una atmosfera de amenazas crecientes a estos líderes y sus poblaciones. En razón, por varias ocasiones el trabajo de campo se tuvo que aplazar, detener o parar en los momentos de recrudecimiento de los desplazamientos y

asesinatos selectivos a dirigentes de los consejos comunitarios y líderes sociales, especialmente en la frontera San Lorenzo-Tumaco, coyuntura que aún no cesa.

Además tuve la oportunidad de participar en algunas reuniones, talleres y eventos, en que se dieron cita varios de estos voceros afrocolombianos, en dialogo con académicos críticos de la situación. Entre ellos los principales eventos fueron el Encuentro- Taller Internacional. De las Reparaciones colectivas a las Reparaciones históricas para el pueblo afrodescendiente en Colombia entre el 21-23 de marzo de 2017, en la Universidad Icesi de Cali. El cuarto coloquio Humanidades, Territorio y Cultura: convivencia interétnica, mayo 16-18 de 2017, Universidad Autónoma de Occidente en Cali y el Seminario Afrocolombias, Conflicto y Reconciliación, octubre 18-19 de 2017, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Estos tuvieron en común la reactualización de diálogos y acuerdos entre el movimiento social y la academia; en un ambiente de diagnóstico de la situación y de planteamiento de rutas de trabajo desde la investigación-acción, para incidir en la transformación de las condiciones de reproducción excluyente del lugar de las comunidades afrocolombianas, en la coyuntura del post acuerdo con la FARC-EP y el desarrollo del proceso de paz en manos de la sociedad civil como actor central.

Es por esto que la ruta metodológica construida y vivida, que ha implicado constantemente participación y cercanía con la realidad estudiada, dialoga con lo que Charo Mina, Arturo Escobar y su grupo de trabajo han denominado Teoría Socioterritorial en Movimiento (TStM). “La TStM encuentra su lugar de enunciación en los pensamientos, narrativas, memorias y saberes de los pueblos en movimiento, e interactúa con tendencias críticas en el panorama intelectual del continente (por ejemplo, con el debate sobre el buen vivir, la autonomía y las economías otras), y con algunas tendencias de la teoría social (los conceptos de ontologías relacionales y pluriverso)” (Mina y Escobar 2015,168). En otras palabras, el movimiento de estas comunidades por su dignificación me movió por diferentes lugares, participando del ensamblaje creativo de sus estrategias de lucha, desde mi aporte a una renovada narrativa de lo sucedido a estas con una visión de futuro más promisorio en términos individuales y colectivos.

Hacia una conceptualización desde la justicia histórica

La consolidación de los estudios sobre grupos negros o afrocolombianos, que inicia a partir de la constitución de 1991 y la concreción de la ley 70/93, se da en medio de la guerra desatada en sus territorios ancestrales, para los cuales de manera central se expidió dicha ley, con el propósito de garantizar su permanencia en manos de sus propietarios afrocolombianos, a través de la titulación colectiva de los mismos. Con sus lógicas diferencias, por los reconocimientos jurídicos que ya se les habían hecho y por la relativa legitimidad pública en el país, de sus luchas políticas, territoriales y socioculturales, especialmente a partir de los años 70s del siglo anterior, lo mismo sucedería con los territorios de las comunidades indígenas. Territorios de los grupos étnicos disputados, por toda suerte de intereses económicos nacionales y transnacionales, a través de megaproyectos que han buscado la explotación de sus riquezas y sus ventajas naturales por la ubicación que presentan.

De ahí que el profesor Jaime Arocha Rodríguez (1998), se haya preguntado por la relación entre etnia y guerra en el conflicto armado interno y su ausencia en los análisis sobre las violencias en Colombia, por parte de los principales estudiosos. A este cuestionamiento debemos agregar que dicha convención se instaura como una cuasi tradición académica, tanto en los estudios promovidos y realizados por las tendencias de derecha como de izquierda. El vacío además de ocultar el mayor peso de la guerra sobre determinados grupos humanos y geografías históricamente excluidas, produce un efecto de borramiento o invisibilización explícita del racismo estructurante de las relaciones socioeconómicas, políticas y culturales en el país, y como se sabe, en el mundo. Impidiendo desentrañar razones y móviles profundos de los asesinatos, masacres y despojos, que se tornaron cotidianos en la realidad colombiana.

Debe destacarse que el anterior cuestionamiento hizo eco en varios académicos, que comenzaron a enfrentar este vínculo, específicamente para los grupos afrocolombianos, ejemplo de ello son los trabajos de Oscar Almario (2004), Ulrich Oslender (2008), Arturo Escobar (2004;2010) y Jhon Antón Sánchez (2004), entre otros que han documentado e interpretado las particularidades de la violencia y la barbarie acendrada en los territorios de estos pueblos y comunidades. De manera especial, la disputa por la región del pacífico, por parte de los grupos armados; guerrillas, paramilitares, bandas criminales derivadas de estos últimos; las

denominadas (BACRIM), narcotraficantes, palmicultoras, empresas mineras legales e ilegales, empresas portuarias, pesqueras y demás capitales que han fincado su reproducción veloz a expensas de estas poblaciones, despojadas y desterritorializadas. Convertidas en desterradas sucesivamente de las zonas rurales y de las ciudades a donde huyen; manteniendo viva la memoria de la trata desde África, dados los volúmenes de las pérdidas, daños y vulneraciones de todo orden contra la dignidad humana.

Esta ruta de investigación a través de la visibilización, ha colocado al menos dos nuevas preguntas: ¿cuál es la continuidad entre los daños de la esclavización colonial y los daños generados en el conflicto armado interno?, y por lo tanto ¿cómo vincular las reparaciones históricas de larga duración, con las actuales derivas del conflicto armado? La conceptualización que se expone a continuación busca contribuir a esta búsqueda de justicia histórica a partir de la memoria, para la construcción de verdades desde los horizontes de las víctimas, comencemos por un acercamiento al racismo y al genocidio.

Racismo y genocidio

Partiendo de lo antes planteado, de la consideración del racismo como una beta estructurante, base del patrón moderno colonial de poder, en el ordenamiento de las poblaciones, la geopolítica y las culturas, para la producción; entenderemos el esfuerzo del escritor Quince Duncan, cuando propone la noción de Racismo Real-Doctrinario:

Un proceso de sobre valoración, supresión y minusvaloración de los grupos humanos, basado en criterios fenotípicos socialmente seleccionados [...] El racismo real que se desarrolla durante el periodo de expansión colonial europea, es único en la historia de la humanidad. Estableció a partir de su concepto de raza una doctrina de jerarquía universal de los grupos humanos, atribuyendo valor intelectual, emocional y moral a dichas diferencias (Duncan 2008, 2-3).

Estas diferencias fueron convertidas en asimetrías históricas esencializadas, con el concurso de teólogos, políticos, filósofos, médicos, etnólogos y demás saberes expertos y científicos autorizados. En otras palabras, fue una empresa colectiva de la ideología blanca, traducida en conocimiento científico y deber/derecho divino; que se

hizo sentido común con su reproducción institucional en los Estados modernos. Se cristalizó como doctrina, destaca Duncan.

En este horizonte, se debe comprender el genocidio, como hijo y expresión de dicha ideología, que hoy exige una mirada retrospectiva, con mayor detenimiento, dados los solapamientos y simulacros académico-políticos, que pretenden seguir negando estos crudos vínculos. Comencemos por el profesor Clastres, quien destaca la tipificación de este delito a partir de la perplejidad ante el horror que experimentó la sociedad europea:

Creado en 1946 durante el proceso Nuremberg, el concepto jurídico de genocidio es la toma de conciencia en el plano legal de un tipo de criminalidad desconocida hasta el momento. Más exactamente, remite a la primera manifestación, debidamente registrada por la ley, de esta criminalidad: el exterminio sistemático de los judíos europeos por los nazis alemanes. El delito jurídicamente definido como genocidio hunde sus raíces, por lo tanto en el racismo; es su producto lógico y en última instancia, necesario: Un racismo que se desarrolla libremente, como fue el caso de la Alemania nazi, no puede conducir sino al genocidio (Clastres 1996,55-56).

Y para esclarecer más aún las asimetrías esencializadas, como monumentos a la injusticia perpetrada por Europa y EEUU, continúa:

Las guerras coloniales que se sucedieron en el Tercer Mundo a partir de 1945 y que, en algunos casos, todavía perduran, dieron lugar a acusaciones precisas de genocidio contra las potencias coloniales. Pero el juego de las relaciones internacionales y la diferencia relativa de la opinión pública impidieron lograr un consenso análogo al de Nuremberg; jamás hubo persecuciones (Clastres 1996,55).

La persistencia de lo que él denomina una “máquina de destrucción”, que se desató desde 1492 y que aún continúa contra los indígenas, afros y campesino, en masacres y limpiezas étnicas, en diferentes países de América del Sur, concreta la inercia mundial de la injusticia histórica, en la periferia de la civilización moderna. Él al igual que muchos autores de su época; Sartre, Fanon, Memi, Césaire, entre una larga lista, llamaron la atención sobre este hecho como un síntoma de la decadencia europea; que secuestra para sí y en su particularidad, los derechos humanos, invocados como universales.

Por su parte el jurista Polaco Rafael Lemkin, creador de este concepto en su obra *Axis Rule in Occupied Europe* (1941), entiende como genocidio:

La destrucción de una nación o un grupo étnico. Este neologismo proviene, según indica el propio autor de la palabra griega *genus* que significa raza, tribu y el

vocablo latino *cide* que significa matar. Se corresponde así su formación a la de otras palabras como *tiranicidio*, *homicidio*, etc. Descarta otros términos como, “asesinato de masas” o “exterminio”, por no hacer referencia al móvil específico de destruir a un grupo.[...] el genocidio no quiere decir necesariamente la destrucción inmediata de una nación. Significa, más bien, un plan coordinado de acciones diferentes que tienden a destruir las manifestaciones esenciales de los grupos nacionales, con la intención de destruir a los propios grupos. El objetivo de tal plan será la desintegración de las instituciones políticas y sociales, de la cultura, de la lengua, de los sentimientos nacionales, de la religión y de la existencia económica de los grupos nacionales, y la destrucción de la seguridad personal –de la libertad, de la salud, de la dignidad, y de la propia vida de los individuos que pertenecen a esos grupos- el genocidio se dirige contra el grupo nacional como entidad, y las acciones que entrañan se dirigen contra los individuos, no en su capacidad individual, sino como miembros del grupo nacional. El propósito final de esos actos contra los individuos es aniquilar el grupo compuesto por los mismos (en Huertas Díaz 2006,45).

Destaquemos por ahora que el genocidio implica un plan, una labor premeditada que configura el dolo, condición necesaria para clasificarlo como tal. Dicho plan moviliza básicamente la rapiña, el despojo en todos los niveles, cuyo resultado es el cercenamiento de la diferencia, como manifestación en la superficie, de la subjetividad supuestamente amenazada de los agresores. Subjetividad invasora que justifica sus acciones construyendo una relación maniquea, en que el otro no solo representa, sino que es. Encarna lo negativo, lo malo; lo que debe ser purgado para el funcionamiento normal de la sociedad. Se concreta así un proceso de destrucción, suplantación y colonización sin tregua. Son los mecanismos del saqueo histórico.

Para LEMKIM la destrucción de una nación supone la pérdida de sus futuras contribuciones al mundo y ofende nuestro sentimiento de moralidad y de justicia de la misma manera que lo hace el homicidio de un ser humano. El crimen es el mismo en ambos casos, solo que a gran escala [...] propone la adopción del principio de jurisdicción universal para la represión del genocidio.[...] es un crimen internacional por que por su propia naturaleza se comete siempre por el estado o grupos que tienen el apoyo del Estado, y por ello nunca será protegido por el mismo estado: porque conmueve la conciencia humana, porque crea tensiones internacionales y conduce a la guerra y porque, en razón de su importancia internacional, merece ser castigado mediante la cooperación internacional, y perseguido por el principio de justicia universal. El crimen de genocidio consiste en la destrucción de grupos nacionales, raciales o religiosos, cuyo autor no puede ser más que el Estado a través de sus órganos. En este sentido afirma que, dada su naturaleza jurídica, moral y humana, este crimen debe ser considerado exclusivamente como un crimen internacional de Estado que se manifiesta por la existencia de un plan premeditado y destinado a aniquilar o debilitar a los grupos de carácter nacional, religioso, o racial (en Huertas Díaz 2006, 47-49)

El Estado como autor central en ejecución directa o con su connivencia, es decir, con responsabilidad por acción u omisión, nos hace pensar en los tantos casos de genocidio que se han sucedido en planeta y entre los cuales debemos pensar el caso

colombiano, con su larga guerra o conflicto armado interno, por más de 52 años, y sus múltiples destrucciones de grupos y culturas. Seguidamente nos ocuparemos de esbozar la apropiación del concepto de genocidio en la legislación colombiana.

El genocidio en Colombia

En Colombia, aunque se tiene como antecedente un fallo por genocidio correspondiente a la matanza de los menores de edad pertenecientes al sector popular de la ciudad de Medellín, en el barrio Villa-Tina, en diciembre de 1992, y en consecuencia la Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos, sancionó a funcionarios de la Policía Nacional como autores de genocidio. Con mucha claridad hasta el 2006, en pleno desarrollo del fratricida Plan Colombia, no había criterios conceptuales que reconocieran las realidades socioculturales para la aplicación de la noción de genocidio.

Como lo han sustentado Omar Huertas Díaz (2006) y Orlando Fals Borda (2006), quienes reflexionaron sistemáticamente sobre este problema, a pesar del país haber acogido y suscrito la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948 y luego los estatutos de la Corte Penal Internacional de 1998, mediante la Ley 742 de 2002, que lo consideró como un delito internacional autónomo en su artículo 6, el concepto sigue quedando en el vacío por parte del pensamiento jurídico. Y muchos casos contra grupos indígenas en la Amazonía y en el oriente colombiano, han quedado en la impunidad, sin la posibilidad de establecer responsables y la verdad histórica de lo sucedido. Esto ha favorecido diferentes empresas de colonialismo transnacional, de colonialismo interno, articulado generalmente a capitales extranjeros, acompañados de intolerancia étnica y racial; que ha garantizado el despliegue del genocidio físico y psíquico-cultural, dejando segmentos de población necesario como fuerza de trabajo para la explotación prevista¹.

¹ El caso colombiano debe mirarse en el contexto mundial de este tipo de crímenes: En 1960, en el Congo, el ejército nacional congoleño exterminó a centenares de Balubas, en la provincia de Casai del sur, durante una breve crisis política interna; Entre 1965 y 1972, en Burundi, el grupo Tutsi, minoritaria pero políticamente dominante, exterminio al grupo Hutu, una etnia mayoritaria en la población: en 1965 se liquidó a sus líderes y en 1972 fueron muertos entre 100.000 y 300.000 Hutus; En 1971, en Pakistán oriental, el ejército pakistaní exterminó a los habitantes de la actual Bangladesh; Entre 1970 y 1974, en Paraguay se dio muerte a miles de indios Achés con la complicidad de las autoridades gubernamentales; Entre 1971 y 1978 el régimen de Idi Amín, en Uganda, asesinó a miles de civiles, entre los que habían muchos opositores políticos, pero también miembros de grupos étnicos (*alcholi ilango*): las matanzas fueron tan indiscriminadas que rebasaron el genocidio en sentido estricto: Entre 1975 y 1978, en Kampuchea, los miembros del kamer rojo de pol pot exterminaron aproximadamente a dos millones de

El genocidio de acuerdo a la doctrina internacional constituye un delito no contra las minorías o los pueblos, sino ante todo contra la diversidad y la pluralidad como condición esencial de la humanidad. En ese sentido se cataloga como un delito internacional de Lesa Humanidad, por que amenaza eliminar esta constitutividad del género humano, lo cual es empobrecerlo de hecho.

A partir del 2008 especialmente, en Colombia la Corte Constitucional avanzó en el reconocimiento de las diferencias culturales y la afectación desigual que tiene el conflicto armado en los grupos étnicos y segmentos de población como las mujeres niñas y adultas, los niños, la tercera edad y los discapacitados entre otros grupos con mayores niveles de vulneración. De manera focalizada ha señalado en una línea jurisprudencial el peso desproporcionado que sufren los grupos y regiones históricamente excluidos por razones étnicas y raciales, sobre los cuales pesan los peores indicadores socioeconómicos, educativos y culturales del país y en consecuencia el menor acceso al goce de sus los derechos humanos y ciudadanos; concretando en ellos, los indígenas y afrocolombianos, la reproducción de la marginalidad y la pobreza, que se agudiza con las masacres, desplazamientos internos y refugios, es decir con el destierro y la pérdida integral de sus territorios.

En esta línea jurisprudencial se encuentran el Auto 004 de 2009, que hace seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, sobre el estado de cosas inconstitucional que presenta el desplazamiento, puntualizando y profundizando el contenido cultural y diferencial de las comunidades indígenas. Igualmente, el Auto 005 de 2009 con el mismo objetivo para comunidades afrocolombianas o negras. En este sentido de lo señalado por la corte, se encuentran la Ley 1448 del 2011, Ley de víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y el Decreto Ley N°

personas, entre ellas algunos grupos étnicos o religiosos, como los Chans (*una minoría islámica*) y los monjes budistas.

Durante más o menos los mismos años, en Irán fueron perseguidos y asesinados miembros del grupo religioso Bahai. El investigador norteamericano M. LEWIS afirmó en 1974 que en los años 50 y 70, Brasil ha llevado a cabo una política de destrucción directa o indirecta de varias tribus indígenas que viven en su territorio. Actos de genocidio se cometieron en 1978 en Guinea Ecuatorial. En 1982, una matanza de palestinos fue perpetrada en el Líbano por las tropas falangista cristianas, en los campos de refugiados palestinos de Sabra y Shatila, con la cómplice inercia de las fuerzas armadas israelíes. En 1986 y 1987 se cometieron violencia y actos de genocidio en Sri Lanka cintra el grupo Tamil por obra de la mayoría Singalesa (*a su vez víctimas de matanzas a manos de los tamiles*), hasta la conclusión de un acuerdo en 1987, bajo los auspicios de la india (*acuerdo que presuntamente atenuó el conflicto racial*). (Huertas Díaz 2006, 43)

4635 de 2011 “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”, entre otros autos y sentencias que abonan la posibilidad de discutir en el marco del posconflicto y la justicia transicional, el genocidio contra los grupos étnicos, por la diversidad que representan, objeto de protección constitucional especial y diferencial, tanto en la constitución de 1991 como en el bloque de constitucionalidad.

Aunque en ninguna de las sentencias se reconoce como genocidio lo sucedido a los grupos étnicos y tampoco a los actos de “limpieza social” y eliminación política sistemática por razones ideológicas, como bien se puede plantear en el caso de muertes masivas a los líderes sociales, que hasta hoy siguen sucediendo, entre ellos líderes y lideresas del movimiento indígena y afrocolombiano; de los cabildos y los consejos comunitarios; justamente por esta ausencia manifiesta, se debe enfrentar tal discusión con la complejidad que implica. Constituyéndose en un reto para la sociedad en general, en la búsqueda de verdad histórica y justicia dignificante y reparación integral para garantizar la no repetición. Sin embargo, como lo ha reconocido CODHES, “no hay estudios o cifras precisas que permitan establecer el alcance de los daños individuales y colectivos sobre los afrodescendientes, sus pérdidas patrimoniales, ni la magnitud de los territorios que les han sido despojados. Los efectos intergeneracionales de esta destrucción tampoco han sido caracterizados ni tratados” (CODHES 2016,8).

Lo anterior, también es válido para las comunidades indígenas y en tanto sujetos étnicos colectivos se deben considerar de conjunto, desde sus particularidades, como lo indica la legislación de cara a la reparación colectiva, de que serían objeto. Para ello se debe partir entonces de un diagnóstico y su correspondiente valoración, con estudios que recojan las ópticas, percepciones e interpretaciones de las víctimas, evaluando hasta qué punto estas destrucciones dan cuenta de genocidios y también de los etnocidios.

Sobre el etnocidio

Las experiencias que nutren y robustecen el concepto de etnocidio, provienen de Suramérica; particularmente de la Amazonía y la región transfronteriza de los indígenas Barí, más conocidos como Motilones, entre Colombia y Venezuela, en la zona del Catatumbo; región de operaciones de la Farc, también bombardeada por el Plan Colombia. Allí, Jaulin, a través de su investigación comprometida, buscó la diferencia entre genocidio y etnocidio; ante el inminente exterminio de esta comunidad, con la penetración desde 1936, de las multinacionales estadounidenses Texas Petroleum Company y la Mobil Oil. Que a su vez, habían recibido una concesión de la Compañía de Petróleos de Colombia S.A, propiedad del general Virgilio Barco, que venía explotando en la región desde 1918; con inversión de capital norteamericano.

Si el término genocidio remite a la idea de “raza” y a la voluntad de exterminar una minoría racial, el de etnocidio, se refiere no ya a la destrucción física de los hombres(en este caso permaneceríamos dentro de la situación genocida) sino a la de su cultura. El etnocidio es, pues, la destrucción sistemática de los modos de vida y de pensamiento de gentes diferentes a quienes llevan a cabo la destrucción. En suma, el genocidio asesina los cuerpos de los pueblos, el etnocidio los mata en su espíritu. Tanto en uno como en otro caso se trata sin duda de la muerte, pero de una muerte diferente: la supresión física es inmediata, la opresión cultural difiere largo tiempo sus efectos según la capacidad de resistencia de la minoría oprimida (Clastres 1996, 56).

¿No es acaso lo que ha sucedido con los grupos etnizados en el conflicto armado, que se intensificó con el Plan Colombia?. Tal vez, podrá argumentarse que la guerrilla, los paramilitares, el ejército y la policía, en tanto ejecutores de los actos violentos, en varias regiones del país, no son tan diferentes a sus víctimas. Sin embargo, no debemos perder de vista que los victimarios invisibles son los gerentes del despojo, los detentores de la doctrina de superioridad económica, de clase y racial. Estos son los autores intelectuales del proyecto; la ideología blanca y/o emblanquecida que con diferentes matices sigue imponiendo en la larga duración su matriz civilizatoria. Por su parte Jaulin, precisa acerca del origen y los avatares de este concepto:

El término *etnocidio* me fue sugerido por Jean Malaurie, en mayo o junio de 1968 cuando yo utilizaba la expresión “genocidio cultural” para referirme a la liquidación de las civilizaciones indígenas; regresaba del Amazonas y, desde 1962, no cesaba de denunciar esta liquidación o de tratar de frenarla, moviéndome de un lado a otro. George Condominas reivindicaba una utilización de este término anterior a la

nuestra; en efecto, lo había hecho en su libro *Lo exótico es lo cotidiano* y, sin duda fue ahí donde Jean Malaurie, editor de esa obra, lo encontró (Jaulin 1973,10).

Fue seguramente la apropiación creativa y el enriquecimiento que hizo de este concepto, lo que lo situó como autoridad del mismo, a tal punto que algunos le atribuyen su autoría, asunto que queda descartado. Para éste:

Etnocidio” indica el acto de destrucción de una civilización, el acto de la descivilización. Este acto puede permitir que se caracterice al “sujeto”-descivilización o procedimiento-culpable de etnocidio. El término etnocidio se construye como el término “genocidio”, el cual fue formado con homicidio como modelo (Jaulin 1973,9).

La descivilización, motor del etnocidio, es el punto extremo del racismo, así sea mediante la ruta de la etnofagia (Díaz-Polanco 2005), en tanto pedagogía misionera del progreso; conlleva la eliminación física y cultural, como dos caras de la misma moneda. En todo caso, el racismo real-doctrinario, consuma la eyección, la desaparición; los sitúa fuera de sus gramáticas y vínculos semánticos, en “otro mundo” (Hall, 2013), que cuando menos representa un calvario.

El etnocidio des-civilizador es el problema de las minorías, que compromete en la interdependencia a las mayorías. Según Jaulin, de nuestra capacidad de aprender de las minorías, dependerá la invención de renovadas formas de relacionamiento, que eliminen el etnocidio y permitan que mutemos hacia la valoración de lo que en cada civilización garantiza y es un nicho de vida. En términos políticos, éticos y morales, no se puede seguir permitiendo que la singularidad europea y norteamericana, se oponga, aplaste y engulla a la pluralidad:

La política etnocida de integración de las sociedades nacionales aspira a la disolución de las civilizaciones dentro de la civilización occidental. [...]La descivilización occidental es por construcción, un fenómeno unitario, exactamente de la misma forma que la muerte es *unitaria*, puesto que constituye la pauta del parecido o la identidad de las diversas soluciones con que se expresa la vida. Sin duda la muerte que acabamos de evocar “ataca” a la vida en su dimensión individual, más nada prueba que el razonamiento anterior no tenga la misma validez si se toma la vida en su dimensión colectiva, civilizadora; de ahí se puede pues deducir que una civilización que tenga la pretensión de ser la *civilización única*, es un sistema de descivilización y-lo que confirma- necesariamente orientado hacia la muerte. Esta muerte es con seguridad inicialmente de naturaleza *civilizacionista*, aspira a la instauración de una civilización-cementerio (Jaulin 1973,14).

Infortunadamente no estamos frente a una metáfora del autor, son los cuadros de cementerios humanos y naturales, que se replican y amplifican en tiempos de

neoextrativismo, fundado en guerras irregulares; ejecutadas por multinacionales de mercenarios en diferentes puntos del planeta (África, el Medio Oriente, México, etc). La necropolítica (Mbembe 2011), que con su avanzada totalizadora necrófaga, nos sitúa frente al dilema: producción/acumulación o muerte. No hay alternativa, ni posibilidad distinta tras este embate, La catástrofe es su meta, su punto de llegada.

Subrayemos, estamos ante la posibilidad de caracterizar un *genocidio* y un *etnocidio*, articulado desde un pensamiento racial-doctrinario de la eugenesia, en la selección de poblaciones, que merecen vivir y reproducirse y las que no lo merecen, desde la óptica de la lógica blanca, que estructuró la democracia de los Estados-Nación modernos. Aclarando que pese a los diferentes esfuerzos el genocidio cultural (más tarde etnocidio), quedó excluido de la convención de 1948,-sobre lo que volveremos adelante- por lo que no se tipifica como un delito o crimen internacional, no obstante las minorías étnicas han venido situando como un señalamiento moral y ético y continúan discutiendo la pertinencia de que sea considerado un crimen a la altura de genocidio, ya que como lo venimos sustentando son inseparables.

Es la insistencia de varios encuentros y reuniones a lo largo de por lo menos las últimas tres décadas. El XXXIX Congreso de Americanistas celebrado en Lima, Perú (1970) expuso cuatro consideraciones que han tenido repercusión en los eventos subsiguientes:

- 1) Que desde hace cuatro siglos la civilización occidental hace pagar su propia extensión con el precio de la destrucción de las civilizaciones con las cuales ella se enfrenta y de las cuales ella trata de absorber los vestigios.
- 2) Que las matanzas de los indios y las asimilaciones forzadas actuales son la continuación de este proceso.
- 3) Que en vista de la resistencia potencial o declarada, que suscita este proceso, todas las políticas que tienden a la integración forzada de civilizaciones diferentes no hace sino perpetuar el etnocidio inaugurado por los conquistadores.
- 4) Que el etnocidio reproduce entre las clases dominantes que actúan bajo la influencia extranjera y sus clases autóctonas dominadas, la explotación a la que están sometidas los llamados países subdesarrollados por parte de las ideologías dominantes (Ordoñez Cifuentes 1966, 30)

Igualmente, la Reunión de Expertos sobre Etnocidio y Etnodesarrollo en América Latina, San José, Costa Rica (1981), en su declaración firmada además de los expertos, por líderes indígenas e intelectuales en su mayoría latinoamericanos, comprometidos con la causa indígena; aludieron al derecho a la diferencia, a la autonomía y no discriminación consagrados en diferentes instrumentos

internacionales, especialmente la Declaración sobre Raza y los Prejuicios Raciales, adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en 1978. Así mismo, la reunión de celebrada en la República de San Marino en octubre de 1982, bajo el tema “Derechos de Solidaridad y Derechos de los Pueblos” con el auspicio de UNESCO, donde se condenó el genocidio y el etnocidio, este último como más insidioso y velado en su violencia por el carácter diferido en el tiempo.

En América Latina por lo tanto se puede constatar una larga y sólida tradición de reflexión, construcción intelectual y denuncia frente al etnocidio, en su mayoría ligado a pueblos indígenas; *no así para el caso de los pueblos afrodescendientes, quienes han estado ausentes y en consecuencia huérfanos de ser cobijados por estas reclamaciones en igualdad de condiciones con los grupos indígenas*. No es aquí el lugar para discutir las razones de esta exclusión, por lo demás fundamentales para un estudio específico; lo más importante, es reconocer que se trata de un asunto pendiente para las ciencias Sociales y humanas en dialogo con las ciencias jurídicas en América Latina, por lo menos.

Migraciones y destierro

Dos son las motivaciones fundamentales para la movilidad humana internacional en la última década, por un lado la búsqueda de soluciones económicas ante la difícil situación en que los modelos de desarrollo y globalización económica colocan a grandes contingentes de población, esta es la denominada “migración económica”. La otra motivación tiene que ver con la fuerte presión por la violencia, las guerras y los conflictos armados internos, como en el caso que centralmente nos ocupa, en que las personas buscan preservar la vida, para rehacerla en su dimensión integral a partir de lo perdido y las expectativas; a esta la literatura la denomina “migración forzada”.

Esta última se define por parte de la Asociación Internacional para el estudio de las Migraciones Forzadas (LASFM 2017), el movimiento de refugiados y personas desplazadas internamente por conflictos armados, desastres naturales, químicos, nucleares, proyectos de desarrollo y hambrunas, entre otras causas de fuerza mayor involuntarias a las personas o al grupo. Sin embargo, de acuerdo con Elizabeth Méndez se reconoce que:

Estas dos categorías principales en la temática de movilidad humana son las que determinan la gran diferencia entre un migrante y un refugiado. Este último no tiene más opción para preservar su integridad física que abandonar su país. No obstante, existe en la literatura todo un conjunto de conceptualizaciones que tienden a ser confundidas entre sí, tales como: migración voluntaria, migración de trabajo temporal, migrantes de negocios, migración económica, refugiado, asilado, desplazado, refugiado medioambiental, inmigrante irregular, entre otras (Méndez Gruezo 2013:24)

Las nociones de migración, desplazamiento, refugio como sinónimas, bajo diferentes adjetivaciones, resultan tan amplias y por ello vaciadas de sentido en mucho de la literatura pertinente, que terminan transparentando un tránsito, revelador de un disimulo estructural, un simulacro legitimado por las élites, en sí una mimesis. Se trata de una acción de solapamiento del funcionamiento del sistema, que tiene distintas manifestaciones y articulaciones según el contexto específico.

Ello resulta nodal para entender en una perspectiva de historicidad, el tratamiento actual que se le ha dado al denominado migrante, tanto en el plano político-jurídico del sistema mundial y correspondientemente en los diferentes países que configuran esta geopolítica, así como en la pluralidad de abordajes que registra el pensamiento crítico social; que sin embargo no logra desanclarse y desmarcarse, para proponer categorías basadas en una renovada epistemología y posición teórica, que nos permita rebasar el concepto oficial de migrante y migración, teniendo muy presentes las drásticas fisonomías que nos presenta la movilidad humana; al menos en las últimas tres décadas.

Estos eufemísticamente llamados “migrantes”, en su mayoría despojados históricos, a lo largo de generaciones, no cuentan más que con su cuerpo, su fuerza de trabajo y lo que queda de sus vidas. Presionados, obligados y para nada “voluntariamente”, deben huir de sus hogares, sus familias, sus paisajes, para soportar nuevas vejaciones, en manos muchas veces de quienes los saquearon y los siguen saqueando legalmente; especialmente en los procesos de reasentamiento, que en el tercer país, lugar de llegada; los confinan a las zonas de no humanidad (Fanon 1973;2003). Bajo la sospecha permanente del delito, por ser poco aptos cultural y laboralmente, que cuando mucho, entrarán a engrosar la explotación en los trabajos más mal pagos, las múltiples humillaciones cotidianas y las exclusiones estructurales.

Es decir, sufren en carne viva los embates de la discriminación racial y del racismo, de tal suerte que lo que vemos en este ciclo, en que muchos *pierden la vida por tratar vivirla* en mejores condiciones para sí, y para sus familias; es la fingida

amnesia y el cinismo de las élites político-económicas en los países ricos y colonialistas, de donde proceden las multinacionales del proyecto de muerte, que ha convertido en famélicos a la mayoría del planeta, en su acumulación voraz- guerrerista, que parece no tener límites ni sosiego. En fin, son los rostros del colonialismo de larga duración, que ha construido este tipo de sujeto y subjetividad, como desecho maleable y necesario del capitalismo y en nombre de la ciencia, normaliza la barbarie bajo sofismas como los conceptos de “migrante” y “migraciones”. Cuando en realidad lo que ha sucedido, subrayemos, es un destierro económico², en que el abandono de sus territorios de origen, dista mucho de la voluntad y la decisión autónoma de los individuos, su parentela y su comunidad; como se puede ilustrar con el caso del Plan Colombia que en su entronque transnacional representa la agudización y desbordamiento del problema que nos ocupa centralmente.

En consecuencia, se debe asumir la construcción de un renovado utillaje categorial, movilizador y motivador de preguntas fundamentales que desestabilicen los conceptos oficializados y legitimados, los cuales resultan obsoletos para la comprensión de estas históricas pero renovadas y dolorosas realidades; enfoques que viabilicen de fondo, la posibilidad de análisis y acciones comprensivas para la transformación de nuestras percepciones, nuestras sensibilidades, nuestras memorías y ojalá de nuestras realidades. Es la función que en principio busca la categoría de *migradesterrado*, una provocación epistemológica y reflexiva desde la praxis en este sentido, para enfrentar los desbordantes retos de los tiempos contemporáneos.

Migradesterrado

Ante la dispersión y difuminación del significado y el sentido de la noción de migración y, consecuentemente su sujeto, el migrante – emi o inm-, migradestierro y el migradesterrado, se proponen como la constatación de una sospecha: la escasa utilidad que brindan hoy para las ciencias sociales y humanas los concepto de

² En otros trabajos he propuesto y desarrollado como desmarque a los conceptos hegemónicos de migrante y migraciones, las categorías de desterrado y destierro histórico, con el propósito de avanzar en la construcción necesaria de una epistemología crítica desde la humanización y de una posición teórica de acción que contribuya a cambiar el sentido común político-administrativo de este drama humano, tal vez el de mayor envergadura mundial, ya que en su comprensión integral y compleja está la cara escamoteada de la pobreza, el cambio climático y sus consecuencias asociadas; presentadas como causas de la inseguridad ciudadana, el desempleo, la desnutrición, etc. Para mayor detalle ver (Arboleda 2004; 2007; 2011).

migración, desplazamiento, refugio, en una perspectiva histórica de larga y mediana duración, que indaga en la memoria de los despojados; para reflexionar desde la praxis, la situación de las mayorías planetarias, que se mueven en busca del pan y la dignidad usurpadas en sus tierras de origen, ya sea al interior de cada país o fuera.

Sospecha, ante el borramiento y escamoteo deliberado del problema del colonialismo histórico, con todos sus componentes guerreristas, abiertos/encubiertos y la colonialidad del poder actuante (Quijano 1999; 2000); por parte de las teorías y enfoques de la migración, en los niveles macro, meso y micro de los análisis. Escondiendo con ello la constitutividad, lo estructurante, la razón básica de la expulsión, lo que conduciría a plantear cuando menos, que el migrante es la corporización, la fenotípa preponderante de la colonialidad en sus distintas manifestaciones. La excepción a la anterior convención de la “narrativa científica” oficializada, la constituye los estudios de Immanuel Wallerstein (1979; 1984), entre otros, más conocidos en este campo como la tendencia neomarxista; sin embargo, con todas las virtudes de su crítica histórico-estructural, al sistema mundo moderno, hasta ahora, tampoco dudan de la utilidad de este sistema categorial colonial, repleto de grandilocuentes eufemismos científicistas, como lo venimos discutiendo³.

En el caso de este sistema categorial, lo usual entonces, en reemplazo del análisis sustancial del colonialismo capitalista, en su proceso permanente de expoliación y despojo, ha sido la adjetivación del sustantivo migración, entendida genéricamente como desplazamiento de un lugar de origen a otro de llegada; en que cuenta la voluntad del individuo o del grupo, en el cambio de residencia habitual. Así tenemos bajo disimiles criterios, una serie variopinta: migraciones internas, migraciones internacionales, de corta duración, de mediana, de larga, forzadas, laborales, por desastres naturales o medioambientales, etc, con sus correspondientes cruces y mezclas, como antes lo habíamos ilustrado. Su efecto, no puede ser otro que la normalización de la barbarie, en nombre de la ciencia civilizadora. En este punto, preguntémonos, ¿cuándo los colonizadores se identifican o son identificados como migrantes? –emi o inm- .¿ por qué?.

³ No me detendré en la discusión detallada de estas tendencias teóricas y enfoques analíticos, debido a que no corresponde a este trabajo tal propósito, por ahora sólo debo destacar que en virtud de la crítica “neomarxista”, en dialogo con los aportes de la reflexión decolonial latinoamericana, he derivado en las consideraciones expuestas.

Si lo que está en juego es la voluntad y el cálculo favorable para la acción de desplazarse, la sospecha me dice que: 1) debemos aclarar a qué llamamos voluntad; 2) Las mayorías planetarias no pueden ser migrantes; 3) podemos pensarlos como desterrados históricos; 4) Los migrantes son una minoría heterogénea, desde luego.

El migradesterrado⁴, quiere enfatizar una condición histórica de exclusión, de opresión, en la larga duración, destaca una economía de la memoria colectiva y ancestral en que la expulsión, el despojo territorial, esta seguida de la explotación ignominiosa en el lugar de destino; las geografías del desprecio, del estigma en las grandes ciudades. Un cuerpo social encarcelado en el racismo, atrapado en el odio por su color de piel, por su cabello, por su fenotipo, por su idioma, su religión; doblegado por el hambre, la desesperación, la angustia. Acusado por la sospecha, la culpabilidad de tener sólo su cuerpo, su fuerza de trabajo, su dignidad, su indignación, desde la que clama trato humano y humanización. Es la ampliación plural, policrónica de los condenados de la tierra (Fanon1973), en condición de ilegalidad o “conquistada la legalidad”; porque con la amnesia fingida, con el olvido voluntario, el colonizador mata, viola y humilla dos veces mínimo: en el lugar de origen –factores de expulsión- y en el de llegada-factores de atracción-. En consonancia, es lo que esconden los colonialistas intelectuales.

No es el círculo vicioso por lo tanto, se debe recordar, es el círculo infernal de la vida, que padece este cuerpo social subhumanizado, mayoritario en el planeta. Tampoco es un asunto circunstancial, momentáneo, anodino, como lo han hecho y lo hacen ver los principales estudios en la actualidad, es el modelamiento de un cuerpo social en la historia, la tradición, la cultura moderna, para el cual sólo queda ese estrecho camino; con una publicitada meta de éxito, tras los vejámenes de generaciones.

Tal vez nos hablen de otra condición, que debemos indagar, los que han comenzado a denominarse “*desnacionalizados*” o *expatriados*, españoles, portugueses, italianos, entre otros; porque han sido expulsados de sus naciones en la crisis europea, hacia otros países de la comunidad, con mayor estabilidad económica; como Suiza e Inglaterra, incluso Alemania. Los *desnacionalizados*, parecen contrastar con el migradestierro, por que al menos fundan discursivamente su situación en la

⁴ La idea del desterrado restaura la significación jurídico-política del destierro como castigo previo a la pena de muerte, ya en desuso en la cultura occidental y en nuestro continente.

nación, en la patria, que les otorga alguna dignidad y legitimidad con sus vecinos mancomunados, mientras los migradesterrados no.

El ecocidio

La aspiración de reconocimiento internacional para una ley sobre ecocidio tiene antecedentes en la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano, 1972; Olof Palme, primer ministro de Suecia calificó en su discurso inaugural, la guerra de Vietnam como un ecocidio. Un daño transfronterizo al medio ambiente que conllevó un enorme daño humano, con el uso del defoliante denominado agente naranja, entre otros, que destruyeron bosques y contaminaron fuentes de agua, además de armas químicas como el napalm, que se usó contra la población civil. Todas afectaciones irreversibles que arruinaron los ecosistemas y la base alimentaria de la población, y lo que es igual, de grave las taras genéticas de la población que se comprobaron con el nacimiento de más de 500.000 niños con deformidades y enfermedades congénitas. Sin que tuvieran ningún tipo de reparación o indemnización.

El grupo de trabajo sobre delitos contra el medio ambiente que se derivó de la conferencia, en 1973, presentó a las Naciones Unidas un proyecto de convenio sobre el Ecocidio. De tal forma que el crimen internacional de ecocidio después de ser estudiado por más de una década estuvo incluido en el borrador del Estatuto de Roma (1985-1996), como quinto crimen contra la paz y, pese a contar con el respaldo de muchos países fue eliminado. Recordemos que los otros cuatro delitos considerados por la Corte Penal Internacional, de acuerdo al Estatuto de Roma son: 1) el Crimen de Genocidio, 2) Crímenes de Lesa Humanidad, 3) Crímenes de Guerra, 4) Crimen de agresión. El ecocidio se entiende como: “El daño grave, la destrucción o pérdida de ecosistemas de un territorio concreto, ya sea por mediación humana o por otras causas, a un grado tal que el disfrute pacífico de ese territorio por sus habitantes se vea severamente disminuido” (Higgins 2010, 45).

Un segundo momento de este proyecto se vive a partir de 2010 liderado por la misma Polly Higgins, quien ha articulado un movimiento global con la propuesta de una enmienda al Estatuto de Roma, sustentando que se debe prevenir la destrucción de mayor número de ecosistemas o los daños sustanciales a los mismos, como viene sucediendo en muchos lugares del planeta. Se debe prohibir decisiones políticas o financieras empresariales que tengan como consecuencia la pérdida o daño de

ecosistemas y finalmente se deben responsabilizar y tomar medidas al respecto, a quienes toman decisiones, especialmente en las corporaciones que explotan diferentes recursos en el mundo; los jefes de estado y el sector financiero que participan de estas decisiones.

De esta forma el crimen de ecocidio busca invertir la lógica de lo sucedido hasta ahora, al favorecer a las mayorías. Los pueblos y grupos étnicos y regiones, frente al capital corporativo transnacional que ha tenido todas las ventajas para reproducir economías de enclave, neocolonialismos y neo-extractivismos. En el caso colombiano, conexo con el conflicto armado se han presentado toda suerte de casos al respecto, tanto en términos legales a través de concesiones como ilegales, con empresas mineras que garantizan su seguridad y el despojo con los ejércitos privados, ante todo paramilitares, amén de los daños causados por las guerrillas con las voladuras de oleoductos y las aspersiones con glifosato; promovidas por el estado para la destrucción de las plantaciones de coca, que destruyeron el pan coger de los campesinos, indígenas y afrocolombianos, contaminando los cuerpos de agua y afectando la salud humana.

En este orden de ideas, la Corte Constitucional reconoce las afectaciones ambientales y sociales en la cuenca del río Atrato, en el departamento del Chocó, al conferirle derechos al este río y solicitar reparación tanto para la cuenca como para sus pobladores, a través de la Sentencia T-622 de 2016. Colocándose a tono con la tendencia cada vez más consolidada, de los derechos de la naturaleza o al medio ambiente como prefieren llamarle algunos. Lo sustantivo es que este fallo sienta precedente para que las comunidades afrocolombianas e indígenas puedan transitar por la exigibilidad de este derecho, de amplia violación antes y durante el conflicto armado interno.

Ecogenoetnocidio

Proponer este neologismo conceptual tiene el propósito de integrar para la reflexión, fenómenos de destrucción, extinción de la vida y la cultura, agresión, despojo histórico y violación permanente y sistemática de derechos, que usualmente se han presentado por separado en el discurso gubernamental, de las ciencias sociales y humanas, en el campo del derecho y de los organismos multilaterales de ayuda humanitaria. Integrar el ecocidio, el genocidio y el etnocidio, para comprenderlos de

conjunto como un complejo patrón integral colonial, que se desenvuelve simultáneamente en estas múltiples esferas de la vida, resultó en esta investigación una necesidad heurística de reconstrucción holística.

El asumirlos como totalidad, el desplazamiento interno, el refugio, los asesinatos selectivos, las masacres con su espectáculo de crueldad, el envenenamiento de los ríos, lagunas con mercurio en la minería del oro y la destrucción de las fuentes alimentarias y los tejidos sociales y culturales, concretan de manera evidente una matriz ECOGENOETNOCIDA, con efectos integrales de muerte y eliminación. Pero han operado y se han presentado como si se tratase de estrategias y acciones aisladas, velando la complementariedad de estos frentes de expulsión y destrucción cultural, que reducen a los “otros” bajo las formulas del mercado capitalista, a espectros folclóricos.

Al examinar fragmentariamente estos sucesos bajo las categorías canónicas que se están usando en el lenguaje colombiano para reconstruir la historia del conflicto y proyectar la memoria y la historia para la reconciliación nacional, se corre el riesgo de reeditar la invisibilización histórica de la verdad, imponiendo un canon de verdad neocolonial desde las elites emblanquecidas, que en su fabricación de esta borran y silencian las protuberantes evidencias del destierro y el despojo histórico vivido por los grupos etnizados; esquivando con ello las responsabilidades estructurales y específicas. Es decir, corremos el riesgo de aceptar la instauración reproductiva del colonialismo cognitivo global en su edición nacional.

Contrariamente, reconociendo la legalidad del lenguaje jurídico, necesario para la exigibilidad de los derechos vulnerados y de las reparaciones por parte de las comunidades víctimas en sus múltiples afectaciones, la ruta interpretativa que aquí se propone busca mantener las conexiones complejas entre estos fenómenos y hechos criminales, para reconstruir su horizonte analítico desestabilizador de las categorías y representaciones que orientan el sentido común de la opinión pública a través de los medios de comunicación, en la política y en la academia oficializada. Pretende en consecuencia impugnar, reinterpretar y proponer desde esta experiencia dolosa, posibilidades de dignificación y humanización, a quienes se les ha arrebatado y destruido en la larga noche de la colonialidad moderna.

Sobre la memoria

El tema de la memoria ha radicalizado el tono y los planteamientos en los países de este lado del planeta, sometidos a los embates neocoloniales, de manera muy especial, los flagelados por conflictos o guerras internas como es el caso de Colombia. Esta además de considerarse una fuente histórica, cobra dimensiones políticas y epistémicas desde la mirada de los excluidos y empobrecidos en pugna o negociación con las élites. De ahí que se hable de políticas de la memoria y en algo más que un juego de palabras de memorias políticas; para sacar a la luz, que ellos también han portado pensamiento político desde el cual han contribuido a los Estado-nación y a la construcción de sus correspondientes sociedades Pero también revelando la fabricación del olvido y el recuerdo, como un conjunto de decisiones inscritos en una relación dialéctica y de conflictos entre grupos sociales con posiciones y trayectorias históricas diferentes. El historiador africano Martin Kalulambi, al reflexionar la experiencia de la diáspora africana en la esclavización, fundamentado en Jean- Pierre Vernant, ha plantados al respecto:

La memoria historiográfica, que entiendo aquí como *construcción y explicación crítica del pasado*, es un ejercicio de narración, un proceso de conocimiento siempre problemático e incompleto de lo que ya no es.[...] La memoria no es solamente huella sino recordar esos trazos: “su rol no es el de reconstituir el pasado abolido, de volver a presentarlo sino, atravesando las fronteras de un efímero hoy, volver al presente lo que vive escondido detrás de las apariencias”. La memoria no es todo el pasado: La parte que continua viva” (Kalulambi 2002, 454-457).

En esta discusión, el anclaje privilegiado como lugar de la memoria es la localidad; entendida esta como el lugar inmediato de producción y reproducción de la vida de un grupo específico, de manera más amplia, incluso remite a la región como constructo sociocultural y simbólico, generalmente en contraposición a la globalización neoliberal y radical conservadora; que se acusa en abierta tendencia homogenizante y destructiva de los modos de vida que han garantizado la sostenibilidad de determinados ecosistemas, tal es el caso del Pacífico, el norte del Cauca y en general los valles interandino, la costa caribe, con presencia significativa de población afrodescendiente y las regiones de habitación de comunidades campesinas e indígenas. De tal suerte, que la defensa del lugar y lo local tiene la impronta de relieves la diferencia, las otras opciones de construcción de proyectos de mundo. Lo que significa que se aboga tal vez por otro tipo de globalización; la globalización de las diferencias, algunos autores decoloniales como Walter Mignolo,

Catherine Walsh y Agustín Lao-Montes, entre otros, agregan; de las *diferencias coloniales*. En consecuencia las epistemologías y sabidurías locales y las prácticas comunitarias de lugar se resitúan interpelando al supuesto "universal", hoy también podríamos hablar de lo universal hecho trizas.

Se pensaría más en términos de lo universalizado, como categoría histórica dinámica, evidenciando con ella, los siglos de la imposición colonial y la constitución de la colonialidad del poder, como matriz de la modernidad que invade todas las esferas de la vida, siendo fundamental la de producción de conocimiento "experto" para la toma de decisiones gubernamentales. Una pregunta inicial y suficientemente amplia que nos permita sin embargo ganar contexto de problematización, incorporando el pensamiento de las víctimas es; ¿qué replanteamientos harían las memorias locales y regionales del destierro y del despojo histórico a la memoria que se está oficializando en el llamado posconflicto en Colombia?

Estamos entonces frente a nuevas opciones y condiciones para la emergencia de "historias otras" y por lo tanto "verdades otras", para la expresión de nuevas narrativas en disputa por el derecho a existir; susceptibles de ser universalizadas en tanto experiencias comunes a otras latitudes que se pueden englobar en las nociones ya tratadas antes; que señalan crímenes contra la paz y la humanidad y responsabilidades morales y éticas. En adelante, ¿cuáles serían entonces las relaciones entre esas narrativas enfrentadas, teniendo en cuenta sus desigualdades entre las jerarquías del poder?, lo que implica en sí para los subordinados un posicionamiento de proyectos vitales. Proyectos históricamente menospreciados que reclaman y proponen renovadas maneras de organización social, política y exigen al Estado transformación, en que la pluralidad de memorias y opciones de vida tenga cabida, en tanto riqueza y no problema como se ha considerado hasta ahora.

Lo que quiero enfatizar, es que pensar la historia y la memoria y por lo tanto el sentido de diversos conocimientos y experiencias culturales; éticas, políticas y estéticas, además de espirituales, de cara a las posibilidades de reformas del Estado nacional que favorezcan a los excluidos históricos, como lo muestra la coyuntura actual del posconflicto en Colombia, nos invita a repensar y replantear el problema de las memorias en relación con las identidades. Un indicio de ello es la exigencia por parte de Ministerio de educación Nacional, de incorporar nuevamente, a partir de este año lectivo, la enseñanza de la historia en la educación básica y media, en estos

momentos, después de casi una década de haber sido diluida en las ciencias sociales y en algunos casos expulsada del currículo por impráctica.

Debemos preguntarnos, entonces qué sucede en lo que sigue con la historia, la memoria y las identidades en el seno de las ciencias sociales y humanas? ¿Cómo deberían cambiar las memorias de gestión del Estado-nación, con la emergencia de estas “narrativas otras” derivadas del conflicto armado en relación con la trata transatlántica?. Las posibles respuestas tienden a confirmar lo planteado por Stuart Hall (2013), acerca de que los movimientos sociales crean momentos teóricos. O lo que es lo mismo, las coyunturas políticas viabilizan concepciones que se movilizan luego en los discursos científicos, esclareciéndose los constreñimientos y la autonomía bastante relativa de la construcción social denominada ciencia y sus vínculos con el poder. Esta especie de sismo epistémico y político desde la periferia, que amenaza y sobre todo interpela a los centros tradicionales de producción de conocimientos, nos hace conscientes de las posibilidades de nuevas geopolíticas del conocimiento, fundamentadas en experiencias históricas excluidas; la ciencia y la teoría política desde otros lugares, cuestionando un andamiaje conceptual de uso convencional.

Sobre interculturalidad

Reconocidos los procesos de gestión de subjetividades, identidades y agenciamiento de los distintos grupos, especialmente el indígenas, el afrodescendiente y el campesino, pero de manera general los grupos subalternizados por la historia colonial de la modernidad; se precisa la necesidad de habilitar un escenario de renovadas negociaciones y diálogos para dichos grupos, con relación a los Estados nacionales y en sí a los grupos hegemónicos sociales, políticos y económicos que han detentado el poder en estas sociedades.

Este escenario es el de la interculturalidad como proyecto ético, político, pedagógico, estético y espiritual, tendiente a transformar las condiciones de exclusión marginalidad y pobreza, es decir; que trata de concretar exigencias de justicia histórico- social, partiendo del cumplimiento de los derechos ciudadanos fundamentales y de manera más amplia de los derechos humanos. Se trata entonces de diálogos de culturas, de proyectos políticos y de concepciones del mundo para un nuevo pacto social, para un acuerdo, para un renovado contrato donde el centro sea la justicia y la equidad entre los seres humanos, sus entornos y el planeta; en esta perspectiva, la tarea es revertir las asimetrías sociales bajo una lógica de convivencia

integral y holística, cuyo eje de articulación avanza en la emancipación de un pensamiento liberador para todos, cuestionando y proponiendo nuevos modelos de vida aprovechando el acervo y los conocimientos de diversas comunidades ancestrales y tradicionales presentes en las naciones. El paradigma de la acumulación sin fin, bajo la idea de que los recursos del planeta aparentemente no tienen límite, no tiene asidero en este proyecto. Por lo tanto, de fondo la interculturalidad propone opciones para nuevas lógicas civilizatorias, nuevas lógicas de relaciones de humanidad, nuevas formas de producción y reproducción de la especie.

No es el viejo dialogo de saberes, en que si bien entraban en contactos memorias, historias, conocimientos de distinto orden y naturaleza, las jerarquías sociales seguían intactas, cuya consecuencia generalmente se evidenciaba en que el “conocimiento experto”, especializado o en otras palabras, el saber eurocéntrico, terminaba incluyendo o asimilando el conocimiento de las culturas consideradas premodernas, exóticas o folklóricas; en esencia era evidente que dicho diálogo no estaba regulado por un principio ético de respeto y responsabilidad; se dialogaba en últimas para folclorizar al otro, para conocerlo como curiosidad clasificable dentro de la categorización del conocimiento oficial y válido, de manera más directa, para continuar su proceso de colonización, homogenización y finalmente destrucción cultural.

En tal sentido, instando la óptica de la decolonialidad, la profesora Catherine Walsh ha planteado que podemos entender " la interculturalidad como proceso y proyecto social, político, ético e intelectual que asume la decolonialidad como estrategia, acción y meta."(Walsh 2005, 25). El concepto de interculturalidad deviene central a la valoración y reconstrucción de pensamientos y experiencias desechadas por la modernidad y su doctrina de progreso y desarrollo, como opciones indispensables para nuevas oportunidades planetarias, nuevas formas de organización social y nuevas proyecciones globales. De ahí que algunos autores como Boaventura de Souza se atrevan a plantear que desde el sur del planeta se está transformando la democracia, en nuevas maneras de abordar y diseñar el Estado, a esto le ha llamado las opciones de democracia intercultural (De Souza 2010).

Por su parte Jorge Viaña, observa en la interculturalidad planteada desde los movimientos sociales, especialmente del movimiento indígena, tal es el caso de Ecuador y Bolivia, una ruta ineludible en términos de oportunidades para redefinir de fondo el Estado y la democracia, opina al respecto:

La matriz de cultura única moderna, basada en el Estado, el orden colonial de las sociedades latinoamericanas y las relaciones globales del capital, está incapacitada orgánicamente para “dialogar” y “respetar” y mucho menos construir “ciudadanía con igualdad”. Lo paradójico es que los interculturalistas conservadores dan por sobrentendido que esta cultura es la que puede y debe (por ser dominante y la base sobre la que se han modelado los Estados latinoamericanos) dirigir y articular el dialogo y la relación intercultural (Viaña 2009, 6).

Para este autor la interculturalidad así concebida se convierte en integracionismo sumiso, una inclusión subordinada; tras un constitucionalismo formal, bajo la retórica de la igualdad diferencial y un respecto abstracto, en el cual las asimetrías y desigualdades en la distribución de los bienes queda más o menos intacta, modelando, subsumiendo y sometiendo en consecuencia a lo diferente. Especialmente a los movimientos sociales y cualquier manifestación que se muestre como contradictoria de esta macrocultura del Estado liberal y el capital. De esta manera se exige al distinto, al “otro”, lo que esta monocultura no brinda: respeto y tolerancia. Disfrazando los etnocidios, los genocidios, los ecocidios, la arrogancia, las intolerancias y de conjunto la política de explotación y exterminio de la diversidad cultural y de la naturaleza que despliegan las minorías detentoras de los privilegios, frente a las mayorías.

Después de este esbozo teórico que explicitan el enfoque de la investigación, avanzaremos a presentar la situación, el complejo contexto de crisis humanitaria que presenta la región suroccidental a través de varias aristas que lo caracterizan, y permiten acercarse a una comprensión de sus dimensiones.

Un contexto de despojos y vulneraciones crónicas

Este aparte se propone presentar y discutir de manera central la difícil situación que atraviesan las comunidades afrocolombianas de la región suroccidental que ya se

ha planteado, en el contexto de crisis humanitaria que presenta el país, con los constreñimiento que tal situación implica, específicamente en el caso de la destrucción ecológica, del tejido social, económico y cultural; y en ello. los conocimientos ancestrales como articuladores de estas sociedades, asentadas en territorios ancestrales, enfatizando en la región del Pacífico.

Entre 1996 y 2003, según datos del desaparecido Instituto Colombiano de Reforma Agraria, reemplazado por el INCODER, se habría titulado un total de 4.611.962,0447 hectáreas, a 127 consejos comunitarios, que agrupaban 51.679 familias, integradas por 275.996 personas. Es decir, un promedio de 5,3 personas por familia. Debe aclararse que la totalidad de este territorio no es cultivable, ni puede dedicarse a actividades productivas extensivas o intensivas y permanentes, debido a la fragilidad del ecosistema y a que varias zonas son de conservación de agua, madera, animales y diversas especies, por parte de las comunidades, de lo cual depende su permanencia en sus correspondientes territorios.

Entre 1996 y 2007 según información de la pastoral con base en los datos de INCODER, se titularon colectivamente 5.210.534,2628 hectáreas, asignadas a 63.312 familias, en la cuenca del Pacífico. A diciembre de 2017, después de la liquidación de INCODER, reemplazado ahora por la Agencia Nacional de Tierras(ANT), se sabe que en todo el país existen 271 consejos comunitarios, de acuerdo con el observatorio de territorios étnicos y campesinos (OTEC) de la universidad Javeriana, sin embargo, no aparece el dato del número de consejos comunitarios que recibieron título en estos últimos años, en medio de la intensificación de la guerra con el Plan Colombia, presentando un represamiento la nueva ANT, de más de 200 solicitudes de titulación, según versión pública de la funcionaria encargada.

No obstante, este significativo aumento de titulaciones colectivas en el periodo antes indicado, en medio de la guerra desatada contra la población de la región, revela una efectiva dinámica y liderazgo de las poblaciones y sus organizaciones, para hacer cumplir sus derechos y defender sus territorios colectivos; a la postre, después de la esclavización y la exclusión como fardo y secuela de esta, lo único concreto que “poseen” estas comunidades, aisladas y marginadas por el Estado y sus élites. De acuerdo con la visión del movimiento social, la aspiración es hacer titular 6.000.000 hectáreas sólo en el pacífico, que aunque de manera parcial, haría justicia con su humanización y ocupación histórica de estos territorios, propósito que se ha visto fuertemente impedido y paralizado mediante distintos mecanismos dilatorios del

Estado, las masacres y el destierro generado por los agentes de la guerra, con sus intereses económicos de explotación y saqueo.

Destierro y crisis humanitaria afrocolombiana

El multiculturalismo de Estado y la multiculturalidad que promueve como una de las variantes discursivas de la interculturalidad conservadora, sirve de contexto a la peor crisis de destierro que ha vivido la población afrocolombiana, por lo menos desde la segunda mitad del siglo XX. A la exclusión estructural que viven estas poblaciones, representada en los índices más bajos del país en cuanto a calidad de vida, en conjunto con las comunidades indígenas; estando en todos indicadores por debajo de la media nacional - el 80% de la población sin posibilidades de cumplir la totalidad de necesidades básicas - la situación de destierro continuado, los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad, agudizando su empobrecimiento, en la medida en que cercena sus posibilidades productivas y desarticula sus núcleos territoriales, sociales y culturales.

Debemos tener plena consciencia, de que nunca sabremos las dimensiones reales de este drama humanitario a través de las cifras, la diatriba por ellas entre las entidades del Estado encargadas de la atención a las víctimas, las entidades internacionales en defensa de los derechos humanos y las cifras sustentadas por las organizaciones del movimiento social, así lo revelan. A las alarmantes diferencias en los volúmenes que representan los intereses en disputa y, las dificultades del registro y la estrategia de subregistro de la problemática, implementada por estas entidades del Estado, como una política de invisibilización y encubrimiento del ecocidio, el etnocidio y el genocidio, operado desde que avanzó en firme el proceso de titulación colectiva de los territorios prevista por la ley 70 de 1993, se suman los emplazamientos y confinamientos generados por los grupos armados, que impiden la movilidad y restringen el acceso de víveres y alimentos a los territorios rurales y urbanos, tal es el caso de Buenaventura y Tumaco entre los más escandalosos. Es una especie de secuestro que nunca deja evidencias entre las violaciones de los derechos.

En el marco de esta socioantropología de la mentira y el eufemismo; de “hacer parecer lo que no es como si fuera”, en que se han especializado grupos de funcionarios “expertos”, las cifras que se presentan sólo ilustran tenuemente una realidad, a la que la población colombiana parece haberse acostumbrado, normalizando su mirada sobre

el horror y el crimen colectivo generalizado y las imágenes que produce en las ciudades capitales del país, el harapiento y mendigo personaje llamado con cierta indiferencia y desdén; desplazado y que aquí prefiero llamar “desterrado”, porque enuncia una condición histórica de larga duración; la diáspora permanente afro en Colombia y el mundo. La crisis humanitaria perpetua, ya que ha sido un despojo histórico de su condición de humanidad. Aspecto sobre el que volveré luego.

Con base en datos de la Red de Solidaridad Social del 2001, se constata cómo la guerra focalizó sus intereses en el pacífico; entre los 37 municipios que expulsaron en el año 2000 el 75% de la población en el país, 8 municipios se encuentran en esta región, distribuidos los contingentes poblacionales de la siguiente manera: en el departamento del Chocó; Medio Atrato 3.289, Río Sucio 3.155, Quibdó 2792, El Carmen de Atrato 1.616, Juradó 1.287. En Antioquia; San Juan de Urabá 2.740 y Mutatá 1.596. En el Valle del Cauca; Buenaventura 3.800. Para un total del 16.30%, lo cual no significa que todos sean afrocolombianos, pero sí que sus territorios son azotados por la violencia y el terror, como lenguaje emergente que se impuso codificando una nueva realidad de oprobios.

Al momento de preguntarse en este registro por la etnia para el mismo año, se considera que de las 53.280 personas a las cuales se identificó, el 19% son Afrocolombianos, es decir 10.100 y el 3% pertenece a la población indígena, o sea 1.542 (Almarino 2004, 89-90). Otro grupo de intelectuales con base en la misma fuente oficial de la Red de Solidaridad Social, estima que para el segundo semestre del 2000, el porcentaje de afrocolombianos desplazados podría llegar a ser el 30% del total en Colombia, es decir 128.843 personas (Mosquera 2002,39).La diferencia desde luego es muy amplia y diagrama la disputa por las cifras.

En el Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, la Red de Solidaridad Social pasó a llamarse Agencia Presidencial de Acción Social, en su registro único de población desplazada (RUPD), encontramos que en el 2003, la población afrocolombiana representaba un 6% del total nacional, mientras en el 2007 se había algo más que duplicado con un 14%. Según el discutido censo del 2005, que minimizó al máximo el peso de esta población en el conjunto del país, cuya consecuencia inmediata fue producir un efecto de reducción de la catástrofe humanitaria en sus territorios y la consecuente desactivación de las exigencias de calidad de vida, con base en su participación efectiva por su volumen. En otras palabras, se concretó un trabajo de “minorización étnica”, a través del juego de las estadísticas; en este

inhumano y macabro juego que recuerda las antiguas tácticas de los traficantes de africanos, para menguar la evidencia de la magnitud de su crimen, la población afrocolombiana representa 4.311.757, de ésta entre 1997 y el 2007, se habría expulsado de sus territorios 140.266 personas, es decir un 10%.

Distintas son las imágenes construidas por la Asociación de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), fundada en 1998, como respuesta a este embate sangriento. En la misma década 1997-2007 considera que 294.842 fueron expulsados de sus territorios colectivos, es decir el 21% de la población. En totales de población 416.566 de los municipios con población afrocolombiana mayoritaria y 764.373 de los municipios de mayor concentración de población afrocolombiana fueron expulsados, lo cual incluye desde luego población afrocolombiana y no afrocolombiana, permitiendo revelar básicamente el impacto del desplazamiento en estas localidades. Pero además el documento analiza la extrema vulnerabilidad e imposibilidad para el acceso a empleo, educación, salud, vivienda y en general para los servicios públicos y el goce de sus derechos. Estos se encuentran totalmente vulnerados. Una situación de extrema precarización de la vida individual, familiar y comunitaria (AFRODES 2008, 17-28).

En el 2009 la cifra oficial de desplazados en Colombia era 3.073.010 personas, es decir; 695. 354 hogares a mayo, siendo este por su volumen, el segundo desplazamiento interno más grande del mundo. Para organismos como el CODHES, la cifra podía superar los cuatro millones. Sin embargo, no se puede estimar aproximadamente cuantos son afrocolombianos y cualquier cálculo con base en las tendencias anteriores resulta exageradamente arriesgado. La falta de claridad en el registro de la variable étnica sigue siendo una limitante para acercarse en algo a una idea de la situación. Cómo lo reconoce un líder de los consejos comunitarios:

Hoy estamos todos como desplazados, porque víctimas, todos estamos dentro del conjunto de víctimas porque cuando se decía que si yo salí con diez niños cuando desplazado, ellos hacen parte de víctimas. Hoy sabemos que somos víctimas todos pero no sabemos si estamos inscritos como victimas todos (Tumaco, julio 26 de 2017).

En el Pacífico en particular y en los territorios ancestrales de las comunidades afrocolombianas en general; norte del Cauca, Urabá y la costa caribe entre otros, se concentran los intereses de la modernidad capitalista legal e ilegal, en esta fase de acumulación voraz; megaproyectos portuarios, energéticos, interconexiones viales y

aéreas, monocultivo de palma aceitera, explotación ilegal a gran escala de minería, madera, pesca, saqueo de la biodiversidad; torbellino de violaciones alimentados por el combustible de la siembra de coca para la producción de cocaína; controlada por narcotraficantes, guerrillas y paramilitares. Una espiral destructiva de cualquier asomo de la autonomía reclamada por las comunidades, enseñoreada por la impunidad neocolonial, que los integra a su cruzada de desarrollo por la vía de la violencia y el destierro, en medio del envenenamiento de las aguas, los alimentos de pan coger y el aire, además del debilitamiento genético, aún sin valoración lo suficientemente clara, como antes lo hemos señalado⁵ producidos por la aspersion, fumigación o concretamente la guerra química con glifosato, desatada contra esta población para acelerar el vaciamiento de los territorios y facilitar su explotación, en parte con mano de obra externa a las regiones, so pretexto de erradicar las plantaciones de coca.

En este marco de desasosiego para los nativos, en el Pacífico se encumbran los símbolos infraestructurales del progreso, mientras las poblaciones huyen despavoridas: doble calzada Cali-Buenaventura; reorganización urbana, nuevos centros comerciales etc. Con un cinismo sorprendente que aguza el interrogante: ¿Quiénes invierten en un pueblo en medio de la guerra?, la respuesta es obvia, sólo quienes la provocaron. Los que se presumen nuevos dueños y deben transformar el paisaje de acuerdo con su concepción estética y sus aspiraciones económicas; se trata de arrancar una cultura, un modo de vida e imponer otro, el que dictamina la globalización, el estándar del confort. Con plena consciencia un profesor de bachillerato en la zona rural de Tumaco nos explica:

Yo siempre he dicho que la razón del desplazamiento y de las grandes masacres es para que nosotros abandonemos nuestro territorio, porque hoy la lucha del Estado y de las grandes naciones es por el territorio. No hay otra. Yo siempre he dicho que toda esta lucha es por el territorio; aquí no es que porque hay cierto grupo o porque allá hay coca. No. Es porque necesitan el territorio y nosotros somos como un obstáculo en el territorio. Y ha pasado no solo aquí, nosotros que hemos recorrido a nivel mundial, lo que hemos sufrido nosotros se ve en otros países, porque como tenemos toda la materia prima entonces hoy como nosotros estamos metidos allí, entonces ellos quieren sacarnos de

⁵ Esta debe ser estudiada y valorada en relación con los daños actuales causados a la salud de los habitantes, como se ha manifestado en problemas respiratorios, de piel, digestivos y demás, pero también en las manifestaciones de daños futuros, por los impactos en las siguientes generaciones, cuando claramente se conoce de los efectos de este químico prohibido en el resto del mundo. Amén del daño ambiental integral irreparable.

allí para ellos ahora sí sacarle el jugo a lo que ellos quieren hacer. Hacia allá es que va encaminado todo.

Y toda persona que se oponga a resistir en ese territorio es masacrada. Yo siempre he dicho que la fumigación es que buscan una forma de matar a la gente para que no se vea el impacto de que están dando plomo y que la gente abandone el territorio. La minería en alta escala nos contamina el agua, usted sin agua no puede vivir, entonces tiene que salir a mendigar agua acá, a engordar la miseria en las grandes ciudades como están los desplazados acá y deja la riqueza para que ellos la exploten. Allá estamos pensando y estamos diciendo siempre que todo esto que está pasando es por el territorio (Tumaco, julio 25 de 2017)

Para completar el panorama observemos las siguientes estadísticas, que nos permiten analizar los escenarios tendenciales de la región suroccidental, especialmente los municipios con mayor concentración de población afrocolombiana en el litoral pacífico y en el valle interandino del río Cauca. Se incluyen las capitales de los departamentos del Valle del Cauca (Cali), Cauca (Popayán) y Nariño (Pasto), por su importancia como cabeceras municipales en la recepción de la población desplazada al interior del departamento, como primer destino privilegiado, según las condiciones de accesibilidad y transporte disponible, en relación con la cercanía a la localidad del evento de desplazamiento.

En esta tabla podemos ver que los municipios con mayor número de personas recibidas, pese al subregistro son Buenaventura y Cali, en el departamento del Valle del Cauca, totalizando prácticamente el doble de la población recibida por los municipios de los dos departamentos restantes. Esto es consistente con las acciones paramilitares de expulsión de población rural de los consejos comunitarios en Buenaventura, que se dirigieron a la cabecera municipal y luego en su mayoría a la capital del departamento. No se debe perder de vista desde luego la población que suman Tuluá, Pradera y Jamundí como receptores, igualmente de personas y familias venidas del área rural.

Tabla 1

POBLACIÓN DESPLAZADA EN COLOMBIA POR CONFLICTO ARMADO INTERNO AÑO 2000 (por Municipio de Llegada)*					
Municipio	Comportamiento por trimestre				
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	TOTAL
Popayán	500	100	500	450	1550
Buenos Aires	12	70	120	420	622
Santander de Quilichao		75	100	940	1115
Suárez	41	40		750	831
Subtotal	553	285	720	2560	4118
Pasto	250	500	1200	800	2750
Ricaurte			40	39	79
Tumaco		200	1416	42	1658
Subtotal	250	700	2656	881	4487
Cali	300	950		4500	5750
Buenaventura	1500	2900	3000	1206	8606
Jamundí	50	1500	1600	1700	4850
Pradera	60				60
Tuluá	114	1150	260	180	1704
Subtotal	2024	6500	4860	7586	20970
TOTAL	2827	7485	8236	11027	29575

*El total de la población desplazada estimada entre los Departamentos de Cauca, Nariño y Valle en este informe es de 38.877 personas.
Fuente: ¿Hasta cuándo? Boletín Número 40. CODHES. Bogotá, Colombia. 17 de abril de 2001.

La crítica situación de Buenaventura, se explica por la concentración de los intereses económicos en este, el principal puerto del país, con varios megaproyectos que van desde la ampliación de la oferta portuaria, pasando por la pesca industrial y aprovechamiento hidroeléctrico, hasta la explotación minera y agropecuaria de los territorios en su mayoría ya titulados a las comunidades afrocolombianas. De igual manera se puede situar el caso de Tumaco, en este caso con la presión por la expansión de los cultivos de palma aceitera; y los municipios del Cauca, acosados por la minería ilegal del oro; siendo el caso emblemático el corregimiento de la Toma, en el municipio de Suarez; una enorme mina a cielo abierto y la amenaza de desaparición de su poblamiento colonial.

Del total de población expulsada de estos departamentos en el año 2000, año del despegue del Plan Colombia con presidente Andrés Pastrana, según este registro, 38.877 personas, casi la cerca de la tercera parte debió haberse dirigido fuera de la región o sencillamente no se reportó en estos municipios como desplazadas, por

diferentes razones, entre las más usuales, las trabas para en este procedimiento y las represalias y persecuciones de los paramilitares aún en los contextos urbanos que se convirtieron en refugio.

Consecuentemente los desplazamientos masivos y localizados según el plan de despojo previsto para los correspondientes proyectos, fueron frecuentes en estas zonas, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 2

EXODOS- POBLACIÓN DESPLAZADA POR MUNICIPIO DE EXPULSIÓN AÑO 2000*		
Municipio	No. Personas	No. Éxodos
CAUCA		
Buenos Aires	90	2
Suárez	50	1
NARIÑO		
Tumaco	1658	NR
VALLE		
Buenaventura	3925	1
Jamundí	1925	2
TOTAL	7648	6
<p>*El total de expulsiones entre los departamentos de Cauca, Nariño y Valle es de 9726 personas. Fuente: ¿Hasta cuándo? Boletín Número 40. CODHES. Bogotá, Colombia. 17 de abril de 2001</p>		

Dado que no se incluyen todos los municipios de estos departamentos y el corte considera solo los municipios de nuestro interés por la concentración de afrocolombianos, no se totaliza el número de personas registradas en estas expulsiones, pero podemos observar con claridad la salida masiva de la población de Buenaventura, Tumaco y Jamundí, este último por su ubicación estratégica en el corredor interandino para la movilización de tropas; siendo clave su control en el posicionamiento de los paramilitares, en conjunto con grupos organizados de narcotraficantes.

A lo largo de los años 80s y 90s, Jamundí fue una zona de control férreo por parte de los carteles de la droga del Valle del Cauca, a través de una consolidación del sector servicio con amplias áreas de recreación y diversión, además de fincas ostentosas y lugares para el procesamiento de cocaína. La droga que en gran medida

salía por el puerto de Buenaventura dinamizaba este corredor y situó este municipio en varias ocasiones en la lista de las zonas rojas del país. La tabla que se muestra a continuación muestra los destinos de estos éxodos en los municipios focalizados:

Tabla 3

EXODOS- POBLACIÓN DESPLAZADA POR MUNICIPIO DE LLEGADA AÑO 2000*		
Municipio	No. Personas	No. Exodos
CAUCA		
Buenos Aires	300	1
Santander de Quilichao	100	1
NARIÑO		
Pasto	500	1
Tumaco	300	1
VALLE		
Buenaventura	4970	4
Jamundí	1700	3
Cali	180	1
TOTAL	8050	12
<p>*El total estimado entre los departamentos de Cauca, Nariño y Valle es de 14 exodos con 8164 personas. Fuente: ¿Hasta Cuándo? Boletín Número 40. CODHES. Bogotá, Colombia. 17 de abril de 2001</p>		

Nótese este caso

que los datos en corresponden a

que las víctimas declaran en el municipio de llegada, proceder de un evento de éxodo o desplazamiento masivo, sin tener en cuenta la procedencia que puede ser externa a

la subregión de estos tres departamentos, por lo que la cifra de éxodos registrados se duplica según estas víctimas. Sin embargo para el año 2000, como se señala, la cifra registrada de éxodos en los tres departamentos fue de 14 eventos. Para este mismo año según CODHES (2001) en su informe No 35, el total de desplazados en el país fue de 317.375 personas, que conforman 63,475 hogares, que contrasta ampliamente con lo estimado por el gobierno a través de la Red de Solidaridad Social, 128. 853, diagramando la disputa por las cifras como representación de este drama humanitario.

Para el 2002 la cifra había crecido a 412.553 personas, 20% más que en el año anterior, más o menos 82.511 hogares desarraigados por la guerra; focalizándose con mayor concentración en el occidente del país, incluido el departamento del Chocó, con la trágica masacre de Bojayá, que expulsó el 68% de la población en este sólo evento. Toda la zona del litoral pacífico había entrado en disputa y se encontraba presa al tiempo de la intensificación del Plan Colombia, con la política de seguridad democrática del presidente Álvaro Uribe. Al respecto CODHES (2003) calificó el 2002 como un año trágico para los grupos étnico:

El 2002 representó para la población afrocolombiana el año más trágico en cuanto a desplazamiento, violencia, desintegración de comunidades, y pérdida de territorio y cultura. Al menos el 33% del total de la población expulsada en Colombia, es decir, 83.650 personas, corresponden a este grupo étnico, sobre el cual se han ensañado los actores armados.

La tasa de expulsión de las comunidades afrodescendientes es un 20% mayor que la del resto del país: mientras el nivel nacional registra 586 personas expulsadas por cada cien mil habitantes, la de comunidades afrocolombianas alcanza 736 por cada cien mil.

En este orden de ideas, en 2002 el Chocó —con el 73.4% de su población compuesta por comunidades afrocolombianas—, es el primer departamento expulsor (4.498/100.000 habitantes) y receptor de población (3.678/100.000 habitantes). El Atrato, con una tasa de expulsión superior a la departamental (6.648/ 100.000 habitantes), es la segunda región del país con mayor tasa de expulsión, luego del Catatumbo (14.007/100.000 habitantes) (CODHES 2003,3).

La seguridad democrática significó para las comunidades afrocolombianas, la inseguridad total, la anulación de las mínimas garantías para el goce de sus derechos y la profundización de un ecogenocidio sin precedentes, en la larga histórica de la guerra en Colombia, la ruta de difusión y concreción de los derechos étnicos colectivos se vio obstaculizada y truncada y en gran medida suspendida en la práctica, ante las dimensiones de la destrucción y la hecatombe de las matanzas colectivas, como lo

veremos adelante cuando abordemos las cifras de las masacres en estos territorios. Cercenaron las territorialidades cimentadas ancestralmente durante varios siglos.

Durante toda la década el corredor pacífico mantuvo el mayor número de desplazamiento en el promedio nacional, convergiendo la degradación de la guerra con todo tipo de violaciones a los derechos de los grupos étnicos, así lo registro CODHES, en sus informes trimestrales y especiales, hasta llegar al 2015, en que con motivo de los diálogos de paz con la guerrilla de las FARC-EP, disminuyeron sensiblemente los eventos de desplazamiento masivos y masacres, el pacífico continuó presentando las crisis humanitarias más visibles, dado que parte de los diálogos de paz se dieron en medio del fuego y las hostilidades de ambos ejércitos; manteniendo también el desborde del conflicto hacia las fronteras con Ecuador y Panamá, tendencia que permanece hasta el presente.

Frente a esta situación, el auto 005/09 de la Corte Constitucional, llamó la atención sobre esta crisis humanitaria y negación de garantías y en consecuencia, violación sistemática de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, calificándola de desproporcionada, desmedida en relación con otras regiones y poblaciones del país, en razón de la discriminación histórica como causa de las violencias estructurales que se habían vivido y se estaban viviendo, ordenando por lo tanto al estado la puesta en marcha de un enfoque étnico diferencial para estas comunidades. Lo cual incidió de cierta manera en el giro discursivo sobre todo en algunas ONGs nacionales e internacionales, y cierto sector de la academia crítica, que de conjunto prestaron mayor atención a la relación existente entre exclusión histórica, discriminación racial y violencias coyunturales del conflicto armado interno, sobre todo tratando de derechos consuetudinarios reconocidos constitucionalmente, como acervo colectivo de la diferencia de este grupo afrodescendiente. Ello se puede apreciar en el análisis de CODHES:

En el informe correspondiente al año 2012 *“La Crisis Humanitaria en Colombia Persiste. El Pacífico en disputa.”*, CODHES advirtió sobre la intensificación del conflicto armado en esta región del país, situación que ha persistido y se ha agudizado en los últimos días. Este escalamiento del conflicto armado va en contravía de los anhelos de paz de los colombianos y pone en una situación de desprotección a la población que habita en esta región del país.

Los ataques recientes de los que han sido víctimas estas comunidades incluyen voladura de torres de energía, atentados indiscriminados con artefactos explosivos, bombardeos, miles de desplazamientos forzados, confinamiento, asesinatos selectivos, amenazas colectivas e individuales, entre otras acciones que se constituyen en violaciones a los derechos humanos y las libertades fundamentales de los

afrodescendientes y demás habitantes de esta región, en particular, en ciudades como Tumaco, Barbacoas, Magüi Payán (Nariño), Guapi, López de Micay (Cauca), Buenaventura (Valle del Cauca), al igual que en el departamento de Chocó.

Desde 2010 hasta 2014 produjeron más de 350 eventos de desplazamientos masivos, afectando a por lo menos a **70.000 personas**, esto teniendo en cuenta que el desplazamiento masivo representa cerca del 14% del total de personas desplazadas da cuenta de la concentración de los impactos del conflicto en esta zona del país (CODHES 2015, 1-2).

En este periodo el 21% de las personas reportadas en el Registro Único de Víctimas (RUT), sistema oficial del estado, provienen de estos departamentos de mayoría afrodescendientes, con el mayor número de territorios colectivos titulados. Para el caso del litoral suroccidente entre mayo 11 del 2000 y mayo 28 de 2013, según datos registrados oficialmente por el Centro de Memoria Histórica, Paz y Reconciliación, a través de su proyecto rutas del conflicto, se habrían presentado 44 masacres, el 90% aproximadamente perpetradas por los paramilitares denominados autodefensas unidas de Colombia, las restantes fueron ejecutadas por las FARC-EP, las bandas criminales (BACRIM) derivas de la desmovilización paramilitar, a partir del 2004 y grupos no identificados, algunos con uniformes del ejército colombiano, según versiones de las víctimas.

La mayor masacre se presentó en el corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco, el 30 de junio de 2004, en la cual fueron asesinadas 20 personas, la sigue en cantidad de muertes lo sucedido el 11 de mayo del 2000, en el corregimiento de Zabaletas, municipio de Buenaventura, con 13 asesinatos, registrándose el menor número en variados eventos al menos seis con 4 asesinatos, para un total de 273 personas masacradas, ateniéndonos a las cifras oficiales. La siguiente tabla resalta la dinámica de la desterritorialización para estos tres departamentos entre 1999 y 2012.

Tabla 4

Número de personas desplazadas por municipio y año de llegada																
Departamento	Municipio	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total Municipal
Cauca	Popayán	3120	1550	10835	8194	1690	2900	5480	1560	6273	8666	7712	2376	8214	4017	72587
	Buenos Aires	135	622	4630	4	6	32	51	57	19	45	32	253	45	51	5982
	Guapi	0	0	12	1440	41	85	0		1135	114	264	636	956	907	5590
	López	0	0	561	0	726	21	0		233	1144	587	1214	106	121	4713
	Santander de Quilichao	576	1115	5247	96	49	116	559	58	243	455	927	237	393	462	10533
Nariño	Timbiquí	0	0	70	152	0	0	5		42	1450	318	678	1920	263	4898
	Pasto	2369	2750	8129	7601	2697	3393	5666	5995	5098	5082	4987	2456	3368	9224	68815
	Barbacoas	185	0	150	326	788	719	1683	646	721	2708	584	2313	859	136	11818
	El Charco	67	0	0	0	0	855	1270	49	12746	93	4714	2007	601	450	22852
	La Tola	56	0	0	0	0	0	0	538	779	15		146	49	45	1628
	Magüí	0	0	0	0	467	50	0	413	68		1376	506	500	844	4224
	Mosquera	0	0	28	139	90	0	5		23	334	365	269	81	75	1409
	Olaya Herrera	50	0	0	0	16	8	13	153	475	1370	1179	2132	289	248	5913
	Ricaurte	85	170	182	716	125	163	1375	2202	220	347	131	237	1049	2117	9119
	Roberto Payán	0	0	0	0	0	21	0	17	1102	203	123	2097	13	2060	5636
	Santa Bárbara	0	0	4250	0	0	40	101		1068	128	927	731	259	286	7790
San Andres de Tumaco	405	1658	1032	1144	1318	1645	1994	974	4178	5114	7258	13548	15296	3160	58724	
Valle del Cauca	Cali	9079	5750	5191	4609	4274	6570	25260	4324	8895	17806	9522	5847	7750	9624	124501
	Buenaventura	1829	8606	4023	818	5873	4632	3076	1766	7413	7820	8198	4631	5032	6198	69915
	Jamundí	2570	4850	869	1597	91	95	283	184	459	449	994	310	343	334	13428
TOTAL ANUAL		20526	27071	45209	26836	18251	21345	46821	7248	51190	53343	50198	42624	47108	40622	510075
Fuente: Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento SISDHES																

Más de medio millón de desplazados reporta este periodo en la región, con altas cifras de recepción y por lo tanto de expulsión de la población de los municipios que ya hemos indicados, resaltados con amarillo, comportándose las capitales de los departamentos como máximos lugares de destino y de concentración de las necesidades y presión por servicios públicos y atención humanitaria, llama también la atención los vacíos de registro en algunos años, causados por los problemas para el mismo en las oficinas indicadas, por la desconfianza en la institucionalidad estatal y por la inseguridad que generaba identificarse como desplazada o desplazado, como lo habíamos indicado antes. En relación con estos obstáculos, también operó el impedimento de registro de la pertenencia étnico-racial y solo por deducciones indirectas, teniendo en cuenta la concentración mayoritaria de población afrocolombiana en estos municipios, se infiere que el porcentaje de estos 510075 desplazados, puede estar alrededor del 30%, asumiendo cifras conservadoras y cautelosas.

El informe conjunto del Centro de Monitoreo de Desplazamiento interno (IDMC) y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), publicado en mayo del 2017, consideró que a diciembre 31 de 2016, Colombia ocupaba el primer lugar del mundo en número de desplazados internos con 7,2 millones, seguido de Siria, 6,3 millones; Sudan 3,3 millones e Iraq con 3 millones. En 2015 Colombia había ocupado el segundo puesto con 6,2 millones, por debajo de Siria con 6,6 millones. Este aumento muestra mejores niveles de conteo y consolidación de la información, al tiempo que la

continuación de la guerra con fuerte intensificación en zonas de frontera como la que estamos estudiando.

Para CODHES (2016) solamente los afrocolombianos desplazados pueden ascender al 22% del total de desplazados del país, esto es más de un millón y medio de personas. Lo que sugiere que al agregar las masacres, delitos sexuales, daños territoriales y demás violaciones, tal vez podemos estar ante uno de los más grandes, sino el mayor, genocidio, etnocidio y ecocidio de las Américas contra los afrodescendientes en este periodo. No tenemos datos similares en el continente, pero dejémoslo planteado como sospecha por que no corresponde a este informe tal comparación.

En este aparte se sustenta que el Plan Colombia, un diseño transnacional de la guerra neocolonialista, que inaugura el siglo XXI por parte de EEUU y Colombia, en el contexto de la región andina, requiere ser leído como la concreción de un paquete genocida y etnocida, en el despliegue encubierto del racismo y la eugenesia que ello implica; en tanto doctrina civilizatoria blanca que masacra y destierra poblaciones, desocupando territorios en nombre del desarrollo, la democracia, los derechos humanos y la paz.

Este laboratorio del despojo y el desarraigo, también evidencia su matriz necropolítica, en la representación discursiva que construye de las víctimas sobrevivientes, a través de la división del trabajo institucional, en su función paliativa de sofocamiento de la barbarie, con la “ayuda humanitaria” y su fabricación categorial: desplazado, refugiado, reasentado, etc. Un conjunto de etiquetas que describe y analiza los itinerarios de los desposeídos, reeditando el ocultamiento racista y/o escamoteando las causas que subyacentes a la acumulación sin límite del capitalismo colonial y su espíritu de aniquilación. Con un eficaz trabajo de homogenización y borramiento histórico, que los inserta como individuos; un guarismo de la indigencia o la pobreza en las cifras del desarrollo y la modernización.

Entre planes

Mientras el “Plan Colombia. Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado”, surtía su cabildeo en el congreso de los Estados Unidos, como un asunto de interés nacional, en que convenía llegar a un consenso entre demócrata y republicano; según el llamado del presidente Clinton, el 11 de septiembre de 1999. En el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se libraba un debate liderado por las potencias imperialista, que desde finales de los años 80s, venían restringiendo el principio de “soberanía territorial”, sobreponiéndole el de “soberanía limitada”, buscando legitimar las invasiones pasadas, presentes y sobre todo las futuras; en la lucha por el control de los recursos planetarios estratégicos.

Lo destaca Guillermo Navarro Jiménez, para quien el Plan Colombia “no es concebible fuera de las estrategias globales en las que se inscribe el concepto de ‘soberanía limitada’ y el objetivo estratégico de la ‘ocupación de la Amazonía’, hoy en la etapa denominada ‘internacionalización de la Amazonía’.”(Navarro 2002,9). El

nacionalismo, se prefigura en estos debates como una antigualla, un impedimento para preservar la democracia y la paz, en los prolongados conflictos armados internos contemporáneos, que desbordan la capacidad del Estado para resolverlos; a menos que la comunidad internacional intervenga con su institucionalidad.

Las cuatro sesiones plenarias de Naciones Unidas - 6 al 11 de octubre de 1999- inauguraron por parte de estas potencias, el concepto de “seguridad humanitaria”; como una causa fundamental para la intervención. Se trataría de garantizar los derechos humanos, desplegando todos los esfuerzos para restablecer el orden al interior del correspondiente Estado.

Para Navarro Jiménez, el Plan Colombia era un gran laboratorio guerrista en la región, de al menos seis años de duración, que podía prolongarse. Cuya finalidad era acabar con las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, obstáculos reales para la expansión del capital transnacional, so pretexto de lucha antidrogas; en que se aplicó la doctrina de la “soberanía limitada”, violando la soberanía nacional colombiana y los derechos humanos, para asegurar el robustecimiento de las multinacionales norteamericanas. La demoledora maquina belicista queda demostrada con elocuencia, en la distribución del presupuesto: 93.3% para la guerra y 6.6% para la inversión social. (Navarro 2002,34).

Analizando el comportamiento de lo que él denomina “Estados iluminados”, en la nueva era civilizatoria, encabezados por EEUU, con su intervencionismo en Cuba, Nicaragua, el golfo pérsico, Irak, Timor Oriental, entre otros; Noam Chomsky expresa:

Cuanta mayor capacidad tenga un estado de utilizar la violencia a discreción, mayor es su desprecio por la soberanía (la ajena, por supuesto). Estados Unidos es-de lejos-quien mayor capacidad tiene de hacer uso de la violencia, [...] La historia, mirada un poco más de cerca, siempre presenta un patrón similar. Es una suerte de repetición trágica –o peor aún, obscena-de lo que ocurría hace un siglo. En esa época también se hablaba de cómo los “estados iluminados” debían llevar la civilización a los pueblos atrasados del mundo, y tenían que dejar de lado cuestiones como la soberanía para cumplir su misión, cristianismo y derechos humanos. Así actuó Estados Unidos en Filipinas (Chomsky 2001,61-83).

En medio del altisonante debate académico-político, y de la opinión pública que desató el Plan Colombia, entre 1999 y el 2002; en su trámite y primera fase de implementación, concluye Navarro:

Efectivamente, la correlación entre los objetivos militares antes expuestos, con la erradicación de los cultivos de coca mediante masivas fumigaciones, por ejemplo,

descubre la pretensión de debilitar la base social de las FARC y el ELN, mediante la expulsión masiva de los campesinos pobres hoy dedicados a esas actividades, con el apoyo financiero de los grandes carteles de la droga.”(Navarro 2002,36).

La expulsión de la población colombiana de la frontera, Putumayo y Nariño, que tenía que pasar a Ecuador para proteger su vida, asumiendo de hecho un destierro temporal o permanente, se precipitó con la puesta en marcha del Plan Colombia y las fumigaciones aéreas con glifosato, entre otros agentes venenosos, que configuraron una verdadera guerra química contra las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas.

Las conclusiones de Manuel Salgado son similares a las de Navarro, al analizar los efectos regionales del Plan Colombia, inscrito en la reorganización geoestratégica mundial. Éste a través de un juicioso escrutinio documental, sustenta que se trata de una cruzada terrorista imperial, bajo la retórica antiterrorista, antidrogas y en nombre de la libertad. Que sembrará de miseria y muerte a las regiones de las fronteras más excluidas del país, afectando también a la población ecuatoriana. Con un irreparable desastre ambiental en todas las zonas por donde pasen las fumigaciones; especialmente la Amazonia y el Pacífico (Salgado 2002).

El trabajo de Andelfo García (2001), detalla el trámite de elaboración y cabildeo del plan, entre Colombia y Estados Unidos, desde la versión propuesta por el presidente Andrés Pastrana, un “Plan Marshall para Colombia”, que se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo (1998-2002), hasta versión oficial que se publicó en septiembre de 1999. Según García, la propuesta se fue modificando, ganando total centralidad el componente militar y la lucha antinarcótica; fusionando finalmente, el plan con el paquete de ayuda norteamericana para este flagelo. Dicho diseño, contó con la concurrencia técnica de expertos en planeación, consultores norteamericanos, entre ellos, el general Soligan del Comando Sur.

Dos elementos a destacar: primero, el doble lenguaje que se fraguó en el Plan Colombia, por lo que se habló de al menos dos versiones distintas; una que priorizó el componente de desarrollo social para la paz, presentada a la Unión Europea y Japón, posibles donantes, otra; el componente armamentista, a los Estados Unidos⁶. Este segundo componente, es lo que García nos muestra como el cabildeo de los negocios:

⁶ El valioso análisis realizado por Winifred Tate (2015), nos brinda la noción de “ambigüedad estratégica” para comprender mejor las complejidades de este tipo de políticas.

las empresas multinacionales vendedoras de insumos químicos, helicópteros y todo el arsenal previsto para la puesta en marcha. Subrayando los objetivos centrales, indica:

Combatir el cultivo ilícito [...] especialmente en la región del Putumayo y en el Sur del país [...] Establecer control militar sobre el Sur del país con propósitos de erradicación [...] Restablecer el control gubernamental sobre las áreas clave de producción de drogas. Plan Colombia, citado por (García 2001,205)⁷.

Hasta este punto, una línea de reflexión, que podríamos denominar ‘crítica realista’, percibida como pesimista y hasta extremista por otra línea, que presento a continuación; de la cual únicamente muestro el siguiente ejemplo, considerando que sintetiza bastante bien los planteamientos comúnmente esgrimidos por sus representantes. Quienes con sus matices, defendieron de manera optimista los alcances del Plan Colombia, para restablecer el Estado democrático de derecho en Colombia.

Eira Ramos Martino, documentando la crisis de gobernabilidad en la región andina y preguntándose ¿para qué el Plan Colombia?, argumentaba:

La situación en Colombia es la que con mayor urgencia requiere de inmediata atención por parte de la comunidad internacional. El plan Colombia es más que un programa para rearmar al Ejército y dotar a la policía de equipos necesarios en su lucha contra el narcotráfico. Aun en el supuesto de que la ayuda obtenida se destinara prioritaria y casi exclusivamente a la dotación militar, la debilidad estructural del Ejército, a la que hemos hecho referencia, aunada al contexto condicional de alteración del orden público desvirtuaría la percepción de que las Fuerzas Armadas colombianas puedan llegar a convertirse en una potencial amenaza al resto de los países de la subregión andina (Ramos 2000,31).

Frente a la evidencia del desbordamiento del conflicto armado interno del país, con afectaciones de diferente tipo a los vecinos, de esta manera se trató de exorcizar la opinión de los que acusaban el peligro de tal estrategia para la región. Las dos posiciones en juego se disputaron la construcción del sentido común en la opinión pública, en un momento en que el conflicto estaba internacionalizado de hecho, y el Plan Colombia cumpliría la función de oficializar y legitimar tal internacionalización.

Esta posición, que colocó su énfasis en la defensa del Estado de derecho y la recuperación de la gobernabilidad, por cierto, muy bien sustentada desde los fines que

⁷La vasta bibliografía existente sobre el Plan Colombia, precisa la estructura, los proyectos, el presupuesto y los diversos cambios que sufrió el documento en su gestión. Son amplios y rigurosos los análisis del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-IEPRI- y los del Centro de Estudios Sobre Seguridad y Droga, entre otros centros de investigación que se han ocupado del tema. Sólo me he limitado a brindar un esbozo en tres momentos, que permita contextualizar mi argumento.

buscaba; esquivaba enfrentar la reflexión sobre los medios para lograrlo, de tal suerte que de manera clásica, los fines justificaban los medios. De ahí, que resultaba casi intrascendente asumir la discusión sobre el ejercicio de la soberanía nacional, como bien común de los ciudadanos; y en relación con ello, la exacerbación del conflicto armado interno, que se prolongaría, ganando la identidad de una guerra irregular, según algunos analistas como los ya mencionados. En otras palabras, en defensa del Estado de derecho se despreciaba hasta la eliminación, el derecho de los “otros”, los conciudadanos, habitantes de las regiones focalizadas para las operaciones del plan. Continuemos con la profesora Ramos:

Consideramos, en cambio, que el Plan Colombia, conocido como “ Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado”, es una estrategia integral para la reconstrucción del Estado colombiano, un Estado que, dadas las consideraciones hechas en el documento a lo social, lo económico y lo judicial, nos permitiría hablar de un Estado social y democrático de derecho[...] un Estado que, sin negar los valores básicos del Estado democrático liberal-burgués, pretende hacer esos mismos valores más efectivos acompañándolos de aquellas condiciones existenciales mínimas que hagan posible su ejercicio y disfrute real (Ramos 2000,31).

En esta visión, las consecuencias inmediatas, los efectos destructivos, no se tenían en cuenta. Si entraban lo harían como parte de los sacrificios necesarios; los sacrificados tenían que ser los de siempre, los históricamente víctimas del centralismo emblanquecido, “ellos”; los “otros” colombianos.

Como sabemos, en apoyo a la estrategia regional del Pla Colombia, los países limítrofes reforzaron la vigilancia en sus fronteras, para contener el posible tránsito guerrillero; se coordinó desde el Comando Sur, el funcionamiento de bases militares entre la que se destacó la de Manta. Brasil respondió con el denominado Plan Cabra, Ecuador fortaleció su pie de fuerza, y en el 2007, bajo el gobierno de Rafael Correa, implementó el Plan Ecuador, que retóricamente implicaba, mejoramiento de la infraestructura pública y de la inversión social en la frontera norte. Perú hizo lo propio y Venezuela con Hugo Chávez, se constituyó en la excepción.⁸

⁸ No me detengo aquí en la crisis diplomática del 2008 con Ecuador, originada por las fumigaciones en la zona del río San Miguel, límite entre Putumayo y Sucumbíos, y la invasión militar colombiana en Angostura, territorio ecuatoriano, tras la ejecución de la operación Fénix, en que se dio de baja a Raúl Reyes, comandante guerrillero de la FARC-EP.

En marzo del mismo año, Ecuador instauró una demanda ante la Haya, por afectaciones de las aspersiones; la que fue retirada en el 2013, después de presiones diplomáticas de EEUU y Colombia, que condujeron a una indemnización de US\$15 millones. Seguidamente en el 2014, se firmó el Plan Binacional de Integración Fronteriza. Ecuador-Colombia 2014-2022, entre los presidentes Correa y Santos; con el objeto de llevar presencia integral de los Estados, bajo el slogan “Fronteras para la prosperidad y el buen vivir”.

En un tono evaluativo, transcurridos cinco años de ejecución del Plan Colombia, el General ecuatoriano, José Gallardo Román, interrogando por los efectos en su país, nos brinda un panorama, que confirmaba los pronósticos más realistas, en cuanto a los daños integrales, producto de las acciones militares combinadas, y la presencia masiva de “refugiados” colombianos en Ecuador; para esa época, ya era el país que recibía la mayoría de estos a nivel internacional, 40.000 aproximadamente, hasta 2005.

Además, Ecuador había padecido el recrudecimiento de la inseguridad en toda la región de frontera, el atropello de las fumigaciones, provocando desplazamientos internos, diversas alteraciones en la salud de su población, y pérdidas mayúsculas en la producción agropecuaria. Era un hecho constatable, estaba fuertemente afectado por el Plan Colombia y por lo tanto involucrado en el conflicto armado.

Citando el informe de la Contraloría General de la Nación de Colombia, del año 2003, el general Gallardo nos deja saber:

La cooperación no reembolsable de los Estados Unidos, con ocasión del Plan Colombia, orientada al apoyo a la fuerza pública, asciende a US\$640 millones, cuyas regulaciones en el manejo de fondos, la contratación, el gasto y la ejecución de los recursos, obedece a las normas estadounidenses (Gallardo 2005,130)

Con lo anterior, se evidencia la aplicación concreta de la “soberanía limitada”, la contraloría, estaba impedida para ejercer su labor de control total sobre estos fondos, como órgano competente de la nación. Desde luego, para nada una práctica nueva en las relaciones con los Estados Unidos. Acerca de los programas sociales comenta en extenso:

El análisis adelantado al programa “Campo de Acción” demuestra duramente que su diseño no es el más conveniente para afrontar los problemas relacionados con la agricultura campesina, sobre todo en zonas de conflicto. Más parecería que se trata de programas orientados al fortalecimiento de organizaciones empresariales, muy diferentes en su estructura y filosofía a las “empresas” campesinas. Además, al parecer este programa tiene un claro paralelismo con las actividades y programas del Ministerio de Agricultura [...]. El proceso de elegibilidad de proyectos productivos no convoca la participación de pequeños productores rurales y mucho menos una demanda sentida por parte de las organizaciones. En cuanto al proceso de elegibilidad de proyectos en las convocatorias, se encuentra una baja aprobación de proyectos (4,8%). Se establece que los requerimientos estuvieron sobre dimensionados y las exigencias de la formulación de las convocatorias fueron muy altas, en desacuerdo con la situación de los campesinos, que no están en capacidad de cumplir con los criterios solicitados para ejecutar proyectos productivos (Gallardo 2005,131-136).

Los campesinos no tenían ninguna solución concreta, que les permitiera substituir cultivos como estaba propuesto formalmente en el Plan Colombia, por lo tanto ante las fumigaciones y las arremetidas militares y paramilitares, no quedaba más que huir de los territorios para proteger la vida, ante la avanzada genocida y etnocida. El componente social de cara a los pobres era un sofisma, que denunciaba ya los altos niveles de corrupción del presidente Uribe⁹.

Además, el informe de la Contraloría, destaca los resultados de la política de seguridad democrática, con la disminución de los cultivos de coca en un 30%, de los ataques a la infraestructura eléctrica y a pequeños poblados e inspecciones de policía; gracias al aumento del pie de fuerza y la dotación de mejores armas en todos los niveles de combate. Pero expresa su preocupación por las fumigaciones con glifosato y su poder nocivo:

No es posible conocer con certeza los riesgos que los químicos asperjados plantean a los seres humanos y al medio ambiente. Ni el gobierno de los Estados Unidos ni el de Colombia han presentado una evaluación adecuada de los posibles impactos para la salud humana y los ecosistemas a causa de las mezclas formuladas que están siendo fumigadas bajo las condiciones de exposición directa que tienen lugar en Colombia[...] Los herbicidas de amplio espectro utilizados en las fumigaciones aéreas están diseñados para matar una amplia gama de plantas y podrían destruir especies vegetales que se encuentran en peligro de extinción, así como alterar y destruir distintos hábitat[...] El glifosato también puede afectar a los organismos de tierra: lombrices, hongos y microorganismos. La fumigación también puede conducir a la deforestación y pérdida de hábitat cuando los agricultores desbrozan nuevas áreas vírgenes y bosques intocados, como respuesta a la destrucción de cultivos legales e ilegales (Gallardo 2005,135).

Se trata de un proceso de desterritorialización, despojo, amén de la destrucción del tejido social y comunitario, de la cultura, poco valorada por los discursos institucionales de atención a la “crisis humanitaria”. Una guerra química, como lo hemos dicho, cuyas consecuencias de deterioro genético han sido integrales para los humanos y sus entornos de vida, con los cuales estaban ligados, conectados,

⁹Lo anterior tuvo un punto álgido de desencadenamiento, primero con el escándalo por la hacienda Carimagua, en el departamento del Meta, de propiedad estatal; destinada a la atención de los desplazados, que sin embargo, Andrés Felipe Arias, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, estaba concesionando a un contratista por un costo mínimo; violando los derechos de esta población. Luego con el programa Agro Ingreso Seguro, cuando salió a la luz pública la manera cómo grandes empresarios, contratistas y toda una clientela política del presidente Uribe, se había apropiado de los dineros destinados a los campesinos de las regiones focalizadas para el “desarrollo alternativo”, lo que llevó a la cárcel al mencionado funcionario; condenado a 17 años y 4 meses de prisión e inhabilitado por 16 años para ocupar cargos públicos.

obligados en el caso de las comunidades afrodescendientes, de este territorio-región. Sin más es un ecocidio integral aún sin evaluar la gravedad de los daños.

Advierte la contraloría sin embargo, para caracterizar las particularidades del conflicto colombiano, que:

No se trata de un conflicto étnico, ni racial, ni lingüístico, ni religioso, ni de uno con contenido nacional, sino de un conflicto entera y exclusivamente político; vale decir, por el control del poder (v.gr., de los recursos del territorio y de la población) ente élites y contraélites cuya identidad y antagonismo se definen predominantemente de manera político-ideológica. Es decir que se trata de un conflicto originado, ante todo y principalmente en una alegada exclusión política[...] En Colombia las regiones con mayor presencia de grupos ilegales y con mayores tasas de homicidio se caracterizan por tener;1) grandes rentas en conflicto: oro, petróleo, tierras productivas, cultivos ilícitos;2) altos niveles de desigualdad (superiores al promedio del país);3) débil presencia institucional para el cumplimiento de normas; y, 4) insuficiente infraestructura (Gallardo 2005,132-133).

La regionalización de la exclusión histórica de indígenas, afrocolombianos, campesinos y pobres, queda esbozada en la anterior cita; en gran medida, los otrora territorios nacionales, que representaron claros límites de la marginalización política. En consecuencia, la división político-administrativas del Estado nacional moviliza en la memoria y en la historia, marcas de fronteras raciales; regiones de distribución concreta del capital racial, entre centro y periferia, capital y provincias. La racialización territorial del conflicto armado, la base material de éste, es presentada desprovista de su sedimentación socio histórica. Lo que quiero destacar, es la manera como lo étnico/racial, aparece vinculado inseparablemente a la exclusión política ideológica, marcando territorios específicos de las geografías nacionales de los Estados modernos. Es el fundamento invisibilizado y evadido, que las entidades oficiales se niegan a reconocer en sus justas dimensiones. En suma, explica estructuralmente el conflicto armado interno de tan larga duración en Colombia.

Dicha articulación, configura el patrón colonial de poder moderno (Quijano, 2010), expresando en múltiples esferas de la vida cotidiana, la colonialidad avasallante, racista y profundamente violenta, en los cuerpos comunitarios, en sus territorios; en la negación de vida digna. En el 2011, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), llamaba la atención acerca del incremento de los desplazados en los ocho años del gobierno de Uribe, indicando que la mayoría de estos, provenían de las zonas donde se estaba desarrollando la avanzada militar denominada “Plan Patriota” y el “Plan Nacional de Consolidación Territorial”, que a

la postre era la cara social; llevando institucionalidad a estas regiones, que representan cerca del 16.48% del territorio nacional, habitadas por 4.076.778 personas, según datos del DANE 2010. A todas luces, los dos planes eran un fracaso desde el punto de vista social, lo que no en términos militares. Por lo que se puede hablar de una “consolidación patriótica de la violencia”. Entre los desplazados se registraba el aumento de los afrocolombianos, que sin cifras precisas, debido al subregistro, se contabilizaban 70.010 para el 2010. (CODHES, 2011)¹⁰.

El inicio de los diálogos de paz en la Habana, con la guerrilla de la FARC-EP, después del asesinato de muchos de sus comandantes y el evidente debilitamiento militar y político, significó para sus defensores, el éxito del Plan Colombia y la demostración fehaciente de que el fin justifica los medios. Los sacrificados, no sólo de este periodo, sino desde 1985, serían objeto de la ley 1448 del 2011, “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”. Era el momento de reparar, anegados en los ríos de su sangre, a estos pseudo connacionales; considerados inferiores y cómplices del delito, razón suficiente para no tener derecho a ninguna medida precauteladora, de prevención, a sus vidas individuales y comunitarias. Tenían y tienen que pagar el sacrificio por infractores y/o subversivos; purgar el sino de haber sido expulsados por el centralismo, a vivir en las fronteras, al límite de la ley construida por la colonialidad blanca, que segó su existencia, como ofrenda a la patria. La barbarie, en su versión de la historia, era un deber patrio.

El 9 de mayo de 2015, el presidente Juan Manuel Santos, anunció la suspensión del glifosato en las aspersiones, a partir del 1º de Octubre del mismo año, en medio de una tensión en la policía y las fuerzas armadas, se suspendieron las fumigaciones. Para los 15 años del Plan Colombia, conmemorados el 4 de febrero de 2016¹¹, en la casa blanca. En la víspera, su “co-gestor” Andrés Pastrana, evaluó:

El Plan tuvo un éxito sorprendente en un plazo muy corto. Tanto que Estados Unidos replica hoy el modelo -especialmente en su contenido social- en conflictos en los que la fusión de narcotráfico y terrorismo amenaza la paz mundial [...] A estas

¹⁰ La Corte Constitucional a través del ya aludido auto 005 de 2009, y la Procuraduría General de la Nación (2012), destacaron que a pesar de las respuestas organizativas y movilizaciones comunitarias afrocolombianas, estas comunidades han sido fragmentadas por el conflicto armado. Constituyendo un caso tristemente emblemático Buenaventura, el municipio de Colombia con mayor número de desplazados, 72.797 entre 1997-2011 y por lo tanto la mayor crisis humanitaria del país. (PGN 2012).

¹¹ Este evento se realizó en medio de un fuerte cuestionamiento de la comunidad internacional sobre la efectividad de la política contra las drogas por la vía de la criminalización, que se concretó en la UNGASS 2016, considerada un fracaso por su ausencia de consenso.

alturas, el reconocimiento del éxito militar del Plan Colombia es prácticamente unánime, desde todo el espectro político. Aún las Farc lo admiten a regañadientes. Lo social: Familias en Acción, sustitución de cultivos, etc., es modelo reconocido y replicado por el mundo en desarrollo. Definitivamente fue el punto de inflexión del conflicto. Partió su historia en dos al devolverle la fe a un país sometido por narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo. Le demostró que podía recuperar su Fuerza Pública, el control del Estado y sus instituciones (El Espectador 30 de enero de 2016)

Sin duda se trató de una masacre sin límites. Destierros y despojos como métodos de guerra, planeados y previsibles por el Estado colombiano y los Estados Unidos, cuyo cálculo convirtió a estas poblaciones en colaboradoras de la guerrilla y el narcotráfico, por lo tanto delincuentes y culpables. Atrasadas, primitivas, suprimibles, desechables. Vidas con escasos valor, en territorios altamente ricos para el desarrollo capitalista, bajo la lógica del capital racial (Segato 2007), en la cual lo blanco como máximo valor, desvaloriza a lo no blanco, a los otros: se asimilan o están condenados a desaparecer (Fanon 2003). Son poblaciones dispensables, en territorios que finalmente no tienen por qué pertenecerles. ¿Cómo le podemos llamar a este crimen colectivo de Estado contra dichas poblaciones?. Evidentemente se trata de un genocidio, en que se debe puntualizar el feminicidio y el infanticidio colectivo; contra los grupos etnizados constitucionalmente, lo que implica desde luego también un etnocidio como lo venimos sustentando, también grafican estrategias de guerra ampliamente probadas en diferentes contextos del planeta.

Hasta aquí algunas puntadas sobre el Plan Colombia, como un laboratorio de barbarie de la colonialidad blanca occidental, replicable por los Estados Unidos, como diseño global, para resolver conflictos internos en el mundo, en corto tiempo. Es la decantación racista de la tecnología y la política de muerte planetaria,- una formula, un manual- ante el convencimiento de la superioridad iluminada misional de llevar la civilización, la única posible, la verdadera; por lo demás, con la máxima productiva empresarial capitalista y de control territorial de recursos estratégicos.

En adelante, mostraré cómo ha operado el racismo, en la consumación de genocidios etnocidas, en los discursos de la ayuda humanitaria que fragmentan, etiquetan y borran paulatinamente las particularidades histórico-culturales de los despojados; fabricándolos como víctimas, necesitadas urgentes, hasta convertirlos en famélicos del desarrollo y de la modernidad. Cualquiera sea su trayectoria como desterrados históricos. El resultado a mediano plazo es la normalización y aceptación del saqueo, bajo la obligatoriedad de construir una nueva identidad, la del dependiente,

en contextos urbanos generalmente; bajo la retórica de reiniciar su proyecto de vida. Como se puede observar en lo planteado por este poblador:

Fuimos desplazados del Naya en el 2001 y en el 2012 de Guapi de nuevo, ahora estamos acá en Buenaventura y no hemos recibido indemnización, como tal, no. Es más bien tema del apoyo para el arrendamiento y nos dan también un tema para alimentación, pero eso lo dan cada seis meses o sea que tampoco hay una garantía efectiva por parte de la unidad de víctimas para todas estas comunidades y sobre todo esta población que ha sido víctima. Es una asistencia más en términos humanitarios que un mecanismo que permita realmente garantizar los derechos que tienen las comunidades (Buenaventura, agosto 14, 2017)

Registrar, contar, etiquetar y distribuir: retóricas de la ayuda

La política de ayuda humanitaria, la atención de emergencia, a través del sistema de Naciones Unidas, y la contemporánea cooperación internacional, han mantenido un patrón mental de impermeabilidad, desde la segunda guerra mundial, para reconocer las atrocidades y erigir la verdad, cuando estas son producto de su etnocentrismo colonizador, y por lo tanto, suceden fuera de Europa y los Estados Unidos. De acuerdo con Robert Jaulin:

En 1947 y 1948, la Comisión No 6 de las Naciones Unidas examinaba la noción de *genocidio* y se intentaba elaborar una carta sobre los derechos del hombre. Se recurrió entonces a analizar los hechos del genocidio cultural (no se empleaba el término de etnocidio); la comisión acabo por rechazar la idea de genocidio cultural, con el pretexto de que podía atentar contra la noción de genocidio considerado en su sentido estricto; el mundo salía de la guerra, los espíritus estaban justificadamente obsesionados por el recuerdo de los hornos crematorios; los problemas que esos hornos acababan de plantear se imponían sobre aquellos a los cuales, con el progreso como estandarte, habría de abocarse la comisión activamente: la destrucción de las culturas (Jaulin 1973,10).

Esta reflexión testimonial, hace recordar con estupor, las confesiones de los paramilitares, sobre sus delitos de lesa humanidad contra los afrocolombianos, y el uso de hornos crematorios para desaparecer los cuerpos; los asesinatos fueron tantos, que perdieron la cuenta. Pero, también nos ilustra la práctica del homicidio epistémico, lo que comúnmente conocemos hoy en la academia crítica como un epistemicidio; cuya impunidad se defiende trazando fronteras ideológicas, a manera de feudos de contención, en nombre del rigor científico, la imparcialidad y la precisión conceptual. Un blindaje que rechaza y descalifica posibilidades “otras” de conceptualización y de

comprensión de las realidades. Es la matriz imperante, el universalismo abstracto normalizador de la barbarie.

Con relación a lo anterior el profesor Omar Huertas ha señalado que aunque no justificable del todo, tiene alguna lógica la no inclusión del genocidio cultural (etnocidio) en la convención, en la medida en que no implique la destrucción física total o parcial del grupo; ya que de haber sucedido este hecho, que se puede juzgar bajo la noción de genocidio, confundir con la violencia de los derechos de las minorías. En consecuencia, su protección sería objeto de un instrumento jurídico diferente, dado que tampoco se incluyeron grupos de profesionales, de clase social o situación médica, aunque existen genocidios fundados en estos criterios.

[...] el genocidio cultural o por motivos culturales, también conocido como etnocidio, fue eliminado de la versión final de Convención de 1948 por cuanto su sola inclusión hubiere implicado la condena de las prácticas colonialistas aún vigentes en medio mundo. El jurista italiano ANTONIO CASESSE señala que las dos grandes fallas de la Convención contra el Genocidio son la ineficiencia de protección y la exigencia del dolo para la tipificación del delito. Esto último significa que para que se configure el genocidio se requiere probar la intención de destruir el grupo “como tal”, aunque no haya más que una víctima (Huertas 2006, 61)

Sin entrar en la discusión acerca de las fallas de la convención, que corresponde propiamente al campo jurídico especializado, pero advirtiendo que el caso que nos ocupa con el plan Colombia presenta varias evidencias del solicitado dolo, de la premeditación y planeación, debemos destacar la eficacia del colonialismo y el imperialismo, cualquiera sea la ideología política que lo justifique y lo mueva. En esta línea Jaulin plantea:

Esta negación fue fruto de los grandes Estados “occidentales”, incluyendo desde luego a la URSS. Después del fracaso que sufrió la noción de genocidio cultural en 1947-1948 en las Naciones Unidas, se intentó hacia el año 1950 introducir en la carta de los derechos del hombre un texto relacionado con la autodeterminación de los pueblos. Los *grandes Estados* opusieron a este texto una eficaz resistencia, la carta fue poco a poco enterrada y dejada en el abandono. El miedo a la soberanía política que los *pequeños* pudieran reivindicar se aunaba, en los hechos, al miedo a la soberanía cultural (Jaulin 1973,11).

Dos asuntos: por un lado, la ruta de la inclusión y el reconocimiento en la matriz jurídico-política de la colonialidad del saber, por su resistencia, es altamente tortuosa, tensionante y la mayoría de veces fallida, con pírricos triunfos desde luego. Por otro lado, en estrecha relación con lo anterior, hoy es un hecho el reconocimiento formal de la autodeterminación de los pueblos, que como lo hemos sustentado, está

condicionada. Para el caso de los grupos etnizados, que aparecen representados como “indígenas y tribales”, es una conquista el reconocimiento de un conjunto de derechos en el convenio 169 de 1989- OIT, suscrito por muchos Estados. Entre estos derechos el de mayor fricción, la consulta previa, libre e informada y el consentimiento, en relación con los proyectos y medidas que los puedan afectar.

En su retórica mesiánica, el multiculturalismo neoliberal, ha mostrado esta vieja exigencia de autodeterminación y reconocimiento de la pluralidad, como suya; una dadora en la expansión de su lógica de derechos; la usurpación por lo demás es burda. Pero al mismo tiempo, dicha conquista ha desatado la furia de las máquinas de guerra, que no están dispuestas a dialogar horizontalmente con la alteridad. Estamos ante una imposibilidad histórica, que busca resolverse con la institucionalidad paliativa de la ayuda, y la emergencia humanitaria, convirtiéndolos en objetos y no sujetos de los derechos humanos, y del derecho internacional humanitario. El primer paso en esta semiótica es la objetualización, la cosificación en tanto receptores pasivos que deben aprender una nueva gramática extranjera; como remedio ante el paisaje extraño de la expulsión, la muerte y la indefensión.

La matriz racista, sumergida y diluida por la superficie del discurso de la solidaridad humanitaria internacional, que moviliza la condensación del deber divino, de la bondad, la misericordia y la piedad; vestida con la pompa de los derechos, se desliza en medio de los elogios de la comunidad internacional - que finge sorprenderse- y de los lamentos y agradecimientos de los famélicos en fabricación. Es la fase de culminación del genocidio etnocida.

Con el propósito de mostrar las limitaciones de la ley de víctimas y la función del enfoque humanitario en la atención a los refugiados, la Comisión Colombiana de Juristas ha llamado la atención:

Las víctimas colombianas en necesidad de protección internacional, la primera medida de satisfacción necesaria sería aquella que reconozca que tanto el exilio político como el refugio motivado por las causas de la Declaración de Cartagena constituyen, en sí mismos, una violación de derechos humanos.

Lo anterior es necesario para superar el enfoque humanitario que con razón tiende a dársele a este fenómeno, pero que olvida que la búsqueda de refugio en otro país viola múltiples derechos civiles, políticos y sociales, así como tiene su causa en hechos cuya responsabilidad atañe al Estado del cual el refugiado es nacional. El

enfoque humanitario lleva, así, a presentar el refugio como un hecho que requiere de atención inmediata por razones de solidaridad, lo cual es necesario y fundamental, pero olvida el enfoque de derechos que debe dársele a estas situaciones (Comisión colombiana de juristas 2012, 28).

Es claro que cualquiera sea el énfasis institucional, su trabajo consiste en colocarlos en un nuevo lugar, acondicionar su itinerario de viajeros, extranjeros indigentes, en una región de extrañamiento que rompe sus nexos comunitarios y los individualiza. Esta región de “recepción de derechos”, los cuales antes no necesitaban, funciona con una cartografía nominal, que desconoce los sujetos colectivos, no los quiere comprender, es sorda a sus lenguajes. Todo lo contrario, deben asimilar, integrarse al suyo, aprender de prisa si quieren conservar su impronta indeleble de sobrevivientes¹². Es un verdadero *arsenal conceptual*, funcional y adherido a la guerra; que la continua en una nueva fase, menos frontal con los cuerpos, pero férrea con la presa en su captura conceptual: “desplazamiento forzado”, “desplazado interno”, “migrante forzado” “en situación de emergencia”, “ población necesitada de protección internacional”, “solicitante de refugio” “refugiado”, “campamentos de refugio”, “asilado”, “soluciones duraderas”, “reasentado”, “retornado”, etc.

Un abanico de etiquetas, que se confunden y colisionan, aún en la misma división del trabajo que tiene este sistema humanitario, pero que estandariza eficazmente; mostrándonos las consecuencias y efectos, como causas estructurales y reales. Al examinar los informes es común encontrar que las causas de su “desplazamiento” se debieron a incursión paramilitar, masacre, amenazas y demás. Siempre se escamotea la raíz, la causa estructural no se nombra, está prohibido aludir a ella y es lógico. El enclave colonialista no se debe desnudar.

¹² Pese a exigir tanto esfuerzo comunicativo, con un significativo componente de traducción transcultural e intercultural, según el caso; entre los expertos y las comunidades históricas involucradas, este hecho que está sucediendo simultáneamente en varias regiones del planeta; pasa desapercibido, como un acontecimiento mundial enmudecido. A esta experiencia la he denominado *tiempo de aprehensión*, para señalar que se trata de un aprendizaje social, acelerado, no escolarizado formalmente, en condiciones extrema de riesgo para conservar la vida. Implica la adquisición de nuevos códigos y gramáticas para un grupo humano, empujado, obligado a un nuevo contexto de experiencias. Es de hecho una labor de ensamble cognitivo-epistemológico, que han desarrollado los colonizados históricamente, para modificar sus prácticas en función de conservar la vida. En el utillaje académico colonial, se le ha nombrado a este dramático proceso de destrucción, con el eufemismo normalizador de “cambio cultural”. El cual expresa en gran medida, la pedagogía y la didáctica del desprecio y de la violencia, desplegada por el desarrollo y la modernización en la implementación de sus planes y proyectos, en los cuales el tiempo es oro. El cálculo temporal es minucioso en relación con la productividad. (Arboleda, 2004)

Todos deben aprender su nuevo nombre, el que responde a cada momento y situación, para solicitar la porción que le corresponde en el menú de derechos que se ofrece, y que también deben memorizar. Oscar Valverde me narró:

De las quince familias que salimos de la comunidad, cuatro atravesamos la frontera y entramos a Esmeraldas, las otras no sé a dónde se fueron. Nosotros con mi niña y mi mujer cogimos para acá, llevamos en Quito trece meses, viviendo de vender empanadas, nos ha tocado acostumbrarnos al frío, ya estamos reconocidos como refugiados y con varios talleres hemos aprendido algo de los derechos que nos tienen que cumplir. Ahora estamos tomando un curso de inglés en la universidad Católica, porque nos van a reasentar en Canadá; para nuestra tierra no hay posibilidad de regresar por ahora, esta invivible, muy peligrosa y ya estamos esperando otro hijo. Nos dijeron que dentro de dos meses nos vamos (Quito, mayo 5 de 2017).

Es evidente que los han convertido en consumidores del mercado de sus invenciones. Es el costo, el precio que deben pagar por la labor primaria de civilización. Que paulatinamente los va dispersando, sin posibilidad de volver a ser quienes eran, triturando su pertenencia colectiva; según les reconozcan o no el “estatus” asignado, el cual debe demostrar con las evidencias del positivismo científico. De ahí, que sea usual como constatación de la mascarada, que el número de reconocido por los Estados, ya sea en la condición de víctimas interna o fuera de las fronteras, es inmensamente inferior a las solicitudes. Es el drama actual que registra ACNUR y demás agencias en sus informes anuales mundiales y nacionales. A propósito Chomsky nos recuerda lo sucedido en Kosovo, en los 90s:

Si bien las atrocidades eran predecibles no se tomó ninguna medida. De hecho, la cuestión fue aún peor: poco antes, EEUU había resuelto quitarle los fondos al Alto Comisionado de los refugiados de las Naciones Unidas, que tuvo que reducir bruscamente su personal. Por consiguiente EEUU y Gran Bretaña no sólo se negaron a tomar medidas contra una matanza previsible, sino que se dedicaron a quitarle fondos a las organizaciones que iban a ocuparse de los refugiados. Si combinamos estas dos cosas, el grado de criminalidad de Clinton y Blair aumenta sustancialmente (Chomsky 2001,82).

Guardando las diferencias, es el señalamiento constante de ACNUR, OCHA, SOLIDARIDAD INTERNACIONAL y demás entidades en Colombia, Ecuador y la región; la insuficiencia de recursos y logística, frente a la magnitud de las violencias y las consecuentes violaciones. Es un círculo vicioso que se repite como parte del repertorio, del libreto consabido: el protocolo de atención. El objetivo es administrar

la hecatombe, no solucionarla, ya que es el combustible, el alimento, de un auténtico sistema carroñero.

Contraviniendo esta matriz colonial y su arsenal conceptual, que burla la justicia histórica y la memoria colectiva y personal de sus víctimas, a lo largo de este artículo he utilizado, desde una postura decolonial, las noción de desterrado y/o desterrado histórico, que busca desestabilizar las etiquetas ya señaladas, colocando en el núcleo de la reflexión, su memoria e historia de expoliados. Dejando claro que en el caso central que nos ocupa, los afrodescendientes, al igual que otros grupos humanos, han sufrido en la historia de la modernidad, de manera permanente el despojo, la diáspora, el desalojo. No es la primera vez por lo tanto, hace parte de la marca de generaciones; es constitutivo a su experiencia, en su gran mayoría. Cualquiera de los términos del utillaje humanitario, oculta este rasgo de larga duración; presentándose cada vez en los diferentes contextos, como un suceso nuevo, una contingencia, escamoteando el funcionamiento del capital racial, encubriendo que raza es signo (Segato 2007).

En la misma dirección, retrotraer las nociones de ecocidio, genocidio y etnocidio, lógicamente excluidas y evitadas por de la Ley de Víctimas en Colombia, por el decreto ley 4635 del 2011, para la “reparación integral” de las víctimas que pertenecen a las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, por los autos 092/08 y 234/2013 y en general por el cuerpo legal que nos asiste en esta coyuntura, además de los principales análisis en las ciencias sociales y humanas e informes especializados Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Comisión Colombiana de Juristas (2012), por ejemplo; cumple la función de acusar la reproducción integracionista y asimilacionista que venimos criticando. Al respecto uno de los líderes organizativos sustenta:

La ley 1448 y el Decreto 4635 que es para comunidades negras, creo que ninguno de los dos recoge lo que debe ser una reparación para una población que ha sido violentada en todo, en todo su derecho y sobre todo a toda la degradación a la que han llevado a la comunidad, sobre todo las comunidades rurales y a la población urbana que han sufrido la violencia sistemática y masiva por parte de los actores y con complicidad del Estado.

Es evidente que toda la violencia paramilitar tiene mucho que ver con esto, en los últimos años hemos podido descubrir que ha estado ligada a que muchos miembros de la institucionalidad estatal han estado involucrados directamente con esas acciones, por eso la parapolítica es una evidencia de ello. Entonces es ahí donde nosotros decimos que la Ley 1448 se quedó corta para no solamente indemnizar sino para que haya ese derecho a la verdad, la justicia y la reparación pero que sea concreto y que

salga realmente desde las comunidades, que se pueda realmente construir un marco jurídico que muestre realmente los resultados profundos de las violaciones que se dieron en todos estos años (Buenaventura, julio 27 de 2017).

El reclamo por participación efectiva y decisoria de las comunidades a través de sus representantes y voceros autorizados y legítimos cambia la perspectiva de construcción de lo jurídico, sus concepciones mundo, desde donde comprenden la justicia y la verdad están excluidas, en consecuencia sus prácticas y visiones culturales del ser y el deber ser no han sido tenidas en cuenta a pesar del reconocimiento constitucional y las exigencias de los autos expedidos por la Corte Constitucional, que en su conjunto representan y evidencian el incumplimiento laxo del Estado. Continuemos:

Voy al Decreto porque es como más preciso. El Decreto está planteado desde la institucionalidad y no desde las comunidades, o sea, para yo poder indemnizar tengo que conocer precisamente la cosmovisión de las comunidades, la cosmovisión de la población Negra, Raizal y Palenquera. Una de las falencias del Decreto es que dice que va a reparar pero parece ser que la reparación se articula más a la reparación integral que se le hace a un colombiano común y corriente, sin tener en cuenta que nosotros somos un grupo étnico que tenemos diferencias y que debe ser un trato especial de acuerdo a nuestras prácticas tradicionales pero también de acuerdo a nuestra cosmovisión como pueblo afrocolombiano o negro, entonces esa es una de las críticas que le hago, pues, al Decreto 4635 que es el que dice cómo se debe indemnizar una comunidad negra.

Hay una organización que se llama SEDECUR, con ellos estamos planteando una propuesta que es reparación restaurativa, y se está construyendo a través de talleres un documento para hacer una reparación colectiva en lo urbano, porque en lo rural sí está planteado para Consejos Comunitarios pero en lo urbano no, entonces nosotros lo que estamos planteando es que haya reparaciones colectivas y simbólicas en las zonas urbanas. Eso ya se está trabajando acá con esa organización, esa organización es de Cali, pero está trabajando el tema de reparación restaurativa, de derechos colectivos restaurativos (Buenaventura, julio 27 de 2017).

El Estado, se niega a reconocer la dimensión protuberante de crimen colectivo, vulnerando de hecho lo que propone, bajo el discurso del derecho a la verdad, a través de una memoria justa, que satisfaga y repare la dignidad de las víctimas. Su enfoque es totalmente individualista, aunque hable de reparaciones colectivas, a través de obras e inversiones para el bien común, que sin duda inscribirán la impronta de la modernización y el desarrollo en los territorios que logren ser restituidos a sus originales propietarios que hasta ahora, debido a la guerra, no han podido concretar su ejercicio de propiedad colectiva, conquistada con la ley 70/93. Hoy un demostrado obstáculo para la inversión extranjera y nacional. La civilización del cemento-cementerio, a través de los negocios de infraestructura, por esta vía será un hecho; más

aún cuando existen grandes megaproyectos y concesiones en estos territorios. En palabras de Jaulin:

El problema de las minorías es uno de los caminos mediante los cuales nos desembarazamos de lo unitario y de la muerte; la América de los Estados Unidos, ese ejemplo avanzado del occidente, es ya la imagen de la soledad, de la peligrosa mediocridad y de la catástrofe; una catástrofe de vivir a la cual nosotros vamos, iremos todos si no se recupera el plural, los otros y el mundo, la Tierra y las estrellas (Jaulin 1973,15).

Nuevamente será una batalla por los sentidos de la memoria y la historia, que debe configurar la verdad para el presente y las futuras generaciones, con las implicaciones jurídicas y materiales que esto conlleva. Apenas se insinúan las voces de la polifonía disidente decolonial, en medio de los aires de pos-acuerdo y los himnos del nuevo plan anunciado en Washington, para la reconstrucción nacional y la prosperidad. El marco del decenio afrodescendiente debería ser una plataforma propicia a la sensibilización del Estado y las élites para que emerja la verdad. En la contienda por las políticas de memoria, sin dilaciones deben aceptar que: Fue un genocidio, un etnocidio y un ecocidio lo que se les ha hecho a los afrocolombianos, indígenas y campesinos. Un líder dice:

El estado colombiano no ha reconocido que hay un genocidio, un etnocidio, delitos de lesa humanidad y muchos daños ambientales irreparables, que son penalizados por la corte internacional, pero en Buenaventura aplican porque ha habido violación al Derecho Internacional, porque no solamente ha sido muerte selectiva y desaparición forzada sino que también ha sido el confinamiento, el desplazamiento y el genocidio, pues, que es sistemático en una población étnica afrocolombiana en el caso de Buenaventura, Tumaco y Quibdó. Porque es extraño que en Colombia los altos índices de violencia en los últimos años hayan sido en el pacífico, sino que las víctimas hayan sido afrocolombianas o negras. Los últimos quince años nosotros pusimos más de la mitad de los muertos que hemos tenido en todo el país que pasan de cincuenta mil, en los últimos diez años. Habría que hacer el estudio estadístico y cuando lo hagamos nos vamos a dar cuenta que efectivamente vamos a pasar esa cifra. Entonces ahí hay una evidencia clara de un genocidio contra una población. (Buenaventura, Julio 28 de 2017)

La invitación de Jaulin con la noción de des-civilización, clave de la simulación mimética, de la retórica de la pacificación, lo que llamó “paz blanca” ([1970],1973), la podemos asumir como una saludable provocación militante y comprometida con la diversidad de la vida. Una cita agitacional con nuestra creatividad e imaginación sociopolítica, en estos tiempos de crisis, inestabilidad y transición. Pro-vocación para

transitar hacia la construcción y defensa de la alianza entre nosotros y el conjunto de la vida planetaria. Ligazón necesaria, que es la civilización, según este autor.

El Plan Colombia, patentiza la necropolítica en tanto diseño criminal global, probado en la región, de lo cual se ufanan los mandatarios colombianos, como lo hemos visto. Cuyo exterminio destruyó la base y el tejido material y las prácticas de significación que redundan en construcciones simbólicas, de identidad e identificación. Es decir, clausuró las condiciones de posibilidad habituales de reproducción biológico/cultural de afrodescendientes, indígenas y campesinos.

Destruyendo su vincularidad de procreación e invención de la vida, tejida durante siglos en estos territorios, lo que le da sentido colectivo, lenguajes de territorialidad, expresión de civilizaciones integradas a un entramado cósmico, del que no se consideran la parte más importante, cuya filosofía y espiritualidad, expresa la conciencia de garantizar la vida del entorno para garantizarse vida; en lo que están incluido los ancestros invisibles, los nacidos y los que están por nacer. Es la responsabilidad y el *compromiso ancestral* con la vida en su multiplicidad. El pensamiento/acción de “los familiares”; hijo del sistema del pensamiento Muntú, Congo-Bantú africano, entre afrodescendiente del pacífico colombiano, ecuatoriano y peruano, cuando menos.

En el siguiente aparte focalizamos la presencia de los refugiados afrocolombianos en la frontera con Ecuador, en la provincia de Esmeraldas, brindando una introducción a su dinámica socio-cultural.

Refugiados Afrocolombianos en la frontera costera colombo-ecuatoriana

Para comprender lo que sucede con los refugiados afrocolombianos en esta frontera, debemos volver a la consideración que venimos defendiendo, acerca del peso del racismo en las dimensiones que adquiere impacto del conflicto armado interno en estas poblaciones; pero más aún, en tiempos de paz, como es el caso del lado ecuatoriano, podemos comprobar que al igual que en Colombia, la marginalidad y exclusión estructural se expresa con suficientes evidencias. Tumaco y Esmeraldas tienen indicadores similares en relación con sus correspondientes países, que expresan la articulación compleja de racismo, discriminación racial, exclusión regional y en fin una serie de necesidades básicas insatisfechas que comprueban este patrón del desarrollo desigual asociado a ciertas poblaciones en la distribución de oportunidades y derechos.

En esta dirección para Stuart Hall, “El racismo es una estructura del discurso y la representación que intenta expulsar simbólicamente al otro – lo borra, lo coloca allá en el tercer mundo, en la margen-”.(Hall, 2013:352). En su comportamiento cotidiano institucionalizado, el racismo produce exclusión de todo tipo; de la participación efectiva en la vida político-económica y sociocultural, manifestándose como discriminación racial, que sustenta sus prácticas en una supuesta inferioridad biológica del otro, asunto insuperable, esencial, que lo condena a lo más bajo de la sociedad.

La explicitación del racismo por razones biológicas, tipo eugenesia del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX como ya lo planteamos, se ha desplazado a planos más sutiles, tal vez como resultado de una búsqueda de exorcización de las atrocidades de la segunda guerra mundial, salida acentuada más aún, bajo la doctrina multiculturalista, con su retórica de tolerancia a la diversidad y diferencia cultural. Este giro configura lo que Paul Gilroy (2001) ha denominado “Racismo cultural”, lo que podemos comprender como la situación en que se reproducen, mantienen y afianzan las prácticas de asimetrías sociales, fundamentadas en supuestos genéticos, pero remozadas por la discursividad de la igualdad, la inclusión y la integración de la diferencia cultural, en el sentido más amplio.

Memoria histórica y exclusión

Las comunidades afrodescendientes del corredor fronterizo de Ecuador y Colombia, son un solo pueblo desde el punto de vista histórico cultural, asentado en un ecosistema selvático tropical común, rico en biodiversidad. Este grupo humano conformado por un entretendido de parentesco extenso y familias consanguíneas, ha mantenido una dinámica productiva, comercial y cultural, en estrecha relación con las comunidades indígenas presentes en el mismo territorio, a lo largo de siglos, permitiéndose hasta hoy fluir entre los ríos y el mar pacífico del zambaje, la marimba y la negritud como lo señalaría el intelectual afroecuatoriano Juan García, quien ha insistido en que toda esta comunidad descende de la gesta libertaria cimarrona de Alonso de Illescas, así entonces se ha tratado de una territorialidad común con un proyecto socio-político compartido.

Es con la fundación de las repúblicas de Colombia y Ecuador en el siglo XIX, que las familias quedan divididas, a un lado y al otro de la frontera, o como jocosamente dicen los habitantes, a los dos lados de la raya. Los Batalla ecuatorianos y los colombianos, los de San Lorenzo y los de Tumaco; que hasta hoy sin embargo reconocen su parentesco y su arraigo a la tierra y una cultura con sus particularidades en relación con el conjunto de culturas de cada uno de los dos estados nacionales.

Esta división también implicó la exclusión y el peso de la discriminación racial, bajo el fardo de la memoria de la esclavización y la humillación perpetua del racismo estructural, que los ha condenado a los niveles de empobrecimiento y expoliación más inclementes, por fuera de los derechos elementales y las posibilidades reales de ejercer ciudadanías plenas en ambos países. Es el relato del pillaje y el abandono una larga narrativa que llega hasta nuestros días.

A lo cual estas comunidades han respondido desde sus visiones de mundo, sus resistencias y sus suficiencias culturales (Arboleda 2001); dando continuidad hasta donde ha sido posible, a sus dinámicas fronterizas marginalizadas, por fuera de la planificación y el desarrollo andino céntrico, basadas en la subsistencia, en las actividades agropecuarias y como mano de obra en las coyunturas económicas de explotación de materias primas, madera, caucho, oro, entre otras necesidades del mercado mundial a lo largo del siglo XX. Al respecto el mismo Juan García ha señalado:

En esta región del Pacífico, las comunidades de origen africano somos una sola nación cultural, un solo pueblo, pues por encima de las fronteras, compartimos un mismo territorio, una misma sangre, una misma historia y con frecuencia, compartimos el mismo olvido por parte de los estados que ayer nos separaron (García 2012,11).

La discriminación racial, representada en la marginalización económica y social en ambos lados de la frontera evidencia punzantemente el abandono estatal, que se manifiesta institucionalmente como racismo estructural, en la medida en que el poder político, de las élites económicas y del estado en manos de los blanco mestizos, han ejercido una pedagogía histórica del desprecio, al tiempo que del despojo en estas poblaciones y regiones. Las han convertido y fabricado como periferia perpetua de la modernidad, la justicia y el patrimonio común de equidad a que deberían tener derecho en tanto con-ciudadanos.

Esto contrasta con el sentido pertenencial territorial que expresan a la propiedad colectiva más allá de la lógica mercantil que ha impuesto la globalización, que da

cuentas de construcciones de territorialidad que pasan por la obtención del sustento diario, llegando a ser el lugar de comunicación con los ancestros y con la totalidad de seres naturales. Se trata de una conexión holística biocéntrica que supera cualquier antropocentrismo, en la cual se valora y vivencia las manifestaciones totales de la vida, desde que nace un niño o una niña con la práctica de la ombligada, especialmente en las zonas rurales. Esta práctica de enterrar las placentas en las raíces de los árboles liga al recién nacido con el territorio y la comunidad visible e invisible. Siendo por lo tanto una compleja filigrana cultural la que se ha destruido y está en peligro de desaparecer en medio de esta guerra.

Nariño, Putumayo y Esmeraldas, muestran las más bajas inversiones en materia de desarrollo humano, infraestructura y en sí de inversión social para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones afrocolombianas y afroecuatorianas; eso lo demuestra la ausencia de total cobertura de los servicios básicos en San Lorenzo, Esmeraldas, Tumaco o Barbacoas. Son ciudades decrepitas, postradas por los altos índices de desempleo y subempleo.

En tal sentido, la discriminación racial y el racismo se constituyen en elementos explicativos fundamentales para comprender las complejidades socio-históricas del desplazamiento forzado y la situación de los refugiados, cual sea el adjetivo que les coloquemos, ya que de hecho hacen más agudas las situaciones de vulnerabilidad cuando se cruza la frontera, debido a la acumulación de exclusiones y violaciones de derechos humanos como pueblo. Este tal vez es un primer punto de diferenciación de este pueblo con relación a otros casos de desplazamiento y refugio, que requiere un tratamiento focalizado.

Caracterización inicial de la población afrocolombiana refugiada en Ecuador

De acuerdo con los datos de CODHES (2015) en el 2007 el número total de colombianos refugiados reconocidos y de hecho era de 264.255 personas, siendo el mayor volumen registrado hasta diciembre de 2014. Durante el 2008, se registraron 100.637 y en el 2009 según la misma fuente, el número se elevó ligeramente, 115.745 fue el total de refugiados reconocidos y de hecho. En un esfuerzo por regularizar el mayor número posible de refugiados el estado ecuatoriano en coordinación con ACNUR, implementó el registro ampliado, logrando regularizar cerca de 28.000 colombianos, de un estimado de 50.000 que se encontraban sin reconocimiento de su

estatus de refugiado. Los avances significativos de Ecuador en cuanto a las garantías de derechos de esta población se pueden apreciar comparativamente en la siguiente tabla, siendo considerada la política más avanzada en América Latina. Avances que sin embargo sufrieron un retroceso en el 2011, cuando se colocó un requisito adicional, consistente en una entrevista que calificaba a la persona para que fuera evaluado su caso; lo anterior coincide con el recrudecimiento del conflicto armado colombiano y la mayor presencia de refugiados en relación con el año 2009, especialmente en la zona de Esmeraldas.

Tabla 5

Personas en necesidad de protección internacional a 2010 en los países de la situación Colombia

País	Refugiados	Solicitantes de asilo	Personas en una situación similar a la de refugiado	Total
Ecuador	44.380	42.469	71.365	158.214
Venezuela	2.650	16.705	200.000	219.355
Panamá	1.299	537	15.000	16.836
Costa Rica	10.199	377	-----	10.576
Total	58.528	60.088	286.365	404.981

Fuente: Comisión colombiana de juristas

Se debe aclarar que la “situación Colombia” es una estrategia del ACNUR, para intervenir en aquellos países que por su ubicación fronteriza reciben mayor número de refugiados colombianos, ésta incluye Costa Rica y se puede pensar como la otra cara del Plan Colombia, que también se propuso una estrategia regional antidrogas, para debilitar a las guerrillas como ya lo vimos. En este contexto de manera evidente Ecuador es el país que con mayor eficiencia ha brindado protección a esta población, pese a las dificultades y limitaciones que implica para el Estado.

En cuanto a la población afrocolombiana, concretamente en la provincia de Esmeraldas, con base en información recolectada desde 2008, fecha en que el ACNUR abrió la oficina en esta provincia, brinda la siguiente caracterización, que nos acerca a las dimensiones de este drama fronterizo:

- Desde el año 2001 hasta la mitad del 2010 más de 15.500 personas han solicitado asilo en la provincia de Esmeraldas, de las cuales se estima que cerca de 8000 han sido reconocidas como refugiadas.
- En el periodo comprendido entre enero y agosto de 2010, se han recibido un promedio mensual de 290 solicitudes de asilo.
- Alrededor del 91% de las personas que solicitan asilo son recién llegados, es decir han ingresado al país durante el mismo año.
- Alrededor del 60% de los solicitantes de asilo se consideran afro-colombianos.
- Aproximadamente el 70% de los solicitantes de asilo provienen del Departamento de Nariño, especialmente del Municipio de Tumaco (ACNUR 2010).

La tendencia anterior se habría mantenido en la provincia de Esmeraldas entre 2011 y 2012, según estimativos basados en la información de la Dirección de Refugio a marzo de 2012: Los 6.075 refugiados, representaban el 11% del total del país, de estos se considera que el 60% eran afrocolombianos, es decir 3645 y el 70% aproximadamente provenían del departamento de Nariño, especialmente de Tumaco y se dirigieron a las 22 comunidades receptoras de refugiados, ubicadas en el cantón de San Lorenzo y Eloy Alfaro (Carreño 2012).

Con cifras consolidadas a diciembre del mismo año se estimó que de los 122.964 colombianos que ingresaron al país, 54.620 fueron reconocidos como refugiados, representando el 98% del total de refugiados reconocidos por el Ecuador. De los 68.344 restantes, aunque algunos accedieron a los mecanismos para su regularización, no la obtuvieron (CODHES 2015). Esto coincide con la puesta en marcha del decreto ejecutivo 1182 del 2012, que restringió fuertemente los tiempos para lograr el estatus de refugiado, complejizando los procedimientos; con lo cual según algunos analistas se está violando lo contemplado en los diferentes instrumentos internacionales para la protección de los derechos de los refugiados, firmados por Ecuador, a saber la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, en la Declaración de Cartagena sobre refugiados de 1984 y en la Declaración y Plan de Acción de México para fortalecer la protección internacional de los refugiados en América Latina de 2004.

La investigación de ACNUR (2013), realizada por el profesor Pablo Minda Batallas, sobre la integración de los refugiados en Esmeraldas, nos suministra datos consolidados al 2012, algunos recabados en campo, permitiéndonos un acercamiento con mayor detalle a esta población. 13.300 personas en su totalidad colombianas habrían ingresado a la provincia, ellas conforman 3.694 familias, con un promedio de 3,6 miembros por familia; de ellos 2.300 eran refugiados reconocidos, 5.500 por

resolver y 5,500 aproximadamente en necesidad de registro y acceso al procedimiento. En su totalidad se encuentran ubicados en las zonas y barrios más pobres del cantón, carentes de los servicios públicos y con altos índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Al preguntarse por su lugar de origen el 75.1% procede del departamento de Nariño, siendo consistente con lo que ya habíamos observado y que se mantiene como tendencia, seguido del 16.9% procedente del Valle del Cauca, y el 8% se distribuyen entre los departamentos de Caquetá, Putumayo, Caldas y Antioquia. De ellos el 29.7% son hombres y 70.3% mujeres. Identificándose como negros o afrodescendientes el 76%; blanco-mestizo el 19%; otros 1% y un 4% no respondió la pregunta (ACNUR 2013: 17).

Resulta claro que la mayoría de las víctimas son afrodescendientes, que provienen de los departamentos y municipios con mayor concentración de esta población en el suroccidente y dentro de esta población las mujeres son las que soportan el mayor impacto de estas violencias y múltiples violaciones de los derechos individuales, étnicos y comunitarios¹³.

En relación con estos territorios expulsores de población afrocolombiana, miremos el caso del río Naya en el área rural de Buenaventura, que se expone en esta entrevista:

Sobre todo los últimos veinte años que se agudizó el conflicto en Colombia y que tuvo que ver con el tema del Plan Colombia y el impulso que tuvo más que todo en las zonas rurales de nuestro país donde el éxodo masivo de desplazamiento forzado fue enorme. Una población como El Naya que tenía veinticinco mil quinientos setenta y seis habitantes y hoy estamos haciendo un ejercicio de contarnos y en los últimos diez años han salido aproximadamente, digamos del dos mil trece al dos mil dieciséis han salido más de siete mil personas del río.

Entonces es ahí donde nosotros tenemos que comenzar a hacer una alerta temprana de qué es lo que está pasando y la evidencia deja claro todo: Uno, la expansión de los cultivos ilícitos con complicidad del Estado. Dos, la falta de garantías a las comunidades, o sea, no hay empleo, no hay oportunidades y entonces la gente sale de los territorios pero viene a engrosar las listas de pobreza y de miseria de las

¹³ Al respecto la Corte Constitucional colombiana reconociendo que en la mujeres recaía el mayor peso de las destrucciones sociales, culturales y ambientales del conflicto armado; y de los abusos sexuales a niñas, jóvenes y adultas, expidió el Auto 092 de 2008, en el cual además se destaca que por efecto del racismo estructural y la discriminación racial que ha producido la exclusión territorial y social a la población negra; son estas las mujeres negras, afrocolombianas y raizales que soportan con mayor rigor y desproporción las consecuencias de esta guerra. Es decir, por lo menos resultan triplemente victimizadas tanto en el contexto del desplazamiento interno, como en la situación de refugio internacional; además de las muertes selectivas de que son objeto por parte de los grupos armados, debido a su notable liderazgo comunitario, pero también como botín de guerra. Llama ampliamente la atención la lista de 600 mujeres desplazadas con necesidad de protección urgente que consigno la Corte en este Auto.

grandes ciudades o le toca irse a otros países como en el caso del Naya hoy tenemos más de mil compañeros compatriotas que están en Chile y sobre todo una comunidad muy reconocida en el Naya, que es la comunidad de La Concepción que es la primera comunidad del río de la parte alta, y de la parte baja están Puerto Merizalde, Santa María, El trueno, El Tapao, de toda esa zona los compañeros se están yendo para Chile, otros están cogiendo para Ecuador, otros para Brasil, entonces tenemos mucha gente afuera. Otros están en Bogotá que se ha convertido hoy en el epicentro migratorio nacional para los compatriotas nuestros del río pero también de aquí de Buenaventura.

O sea, interesante poder nosotros hacer, digamos una investigación o un rastreo a algunas ciudades estratégicas en los últimos diez años, que serían Bogotá, Medellín, Cali, pero también Ecuador y Chile; creo que es importante que en esas ciudades y países, se pueda hacer una exploración porque allí vamos a mostrar que la gran mayoría de nuestra gente de la zona rural se está aglutinando ahí en esas ciudades pero hay que revisar eso en resultados sociales y las condiciones son supremamente deprimentes. (Buenaventura, Junio 20 de 2017).

Para el 2014 en toda la frontera norte se habrían presentado un total de 3885 solicitudes de refugio y sólo se aprobaron 260, un número muy bajo que representa el 6,69%. Mientras que en San Lorenzo y Tulcán se aprobaron el 14% de solicitudes, en Lago agrio solo el 5%. Al mirar valores absolutos en el foco de nuestro interés, en San Lorenzo se presentaron 447 solicitudes de refugio y se reconocieron 81, casi en su totalidad población afrocolombiana de Tumaco (CODHES 2015).

A pesar de las restricciones que presenta la movilidad en momentos críticos de la violencia generada por el conflicto armado en el Plan Colombia en esta Zona de Integración Fronteriza, la población afrocolombiana entra a Ecuador gracias al “Convenio Esmeraldas”, que facilita múltiples ingresos portando únicamente el documento de identidad a las personas que residen esta zona. Es decir, en general el control es más blando, reconociendo los lazos y las dinámicas históricas sociales, económicas y culturales de estas poblaciones.

Debido a que estas poblaciones se mueven en una zona fronteriza, excluida por sus correspondientes países, constatando el funcionamiento del racismo estructural de Estado, sus niveles de integración en Esmeraldas son mínimos, ya que pese a los elementos ecosistémicos, étnicos y parentales comunes, que ayudan a menguar en algo los efectos inmediatos del refugio, las condiciones de marginamiento no permiten tener acceso a empleo, a educación, salud, vivienda y demás necesidades. Manteniendo un círculo reproductivo de la pobreza que se agudiza en esta condición, como se ilustra en esta entrevista.

Cuando se pusieron más fuertes las matanzas en la cabecera de Tumaco y comenzaron a matar a los líderes de los consejos comunitarios de Las Varas y de Mira Frontera en marzo, hace dos años más o menos, tuvimos que salir corriendo por que

ya no se podía vivir; vinimos parar donde unos familiares aquí a San Lorenzo, después nos fuimos a Esmeraldas y estamos allá y acá, porque no conseguimos trabajo y ha sido un problema poner a estudiar los muchachos por la falta de documentos, no fe que nos tocó salir sin nada y ni modo de volver, porque todo es matanza. Hemos probado suerte también en Ibarra y Quito, mucho frio por allá, para nosotros mucho frio, y uno vendiendo en la calle empanadas, buscando trabajo en casa de familia o en aseo, pero muy difícil, entonces uno como mujer negra y colombiana, para ellos uno es puta y los hombre van a robar, son bandidos; es un racismo muy violento contra uno. Entonces aquí en Esmeraldas y San Lorenzo, al menos casi todos somos negros y la comida es la misma que en la tierra de uno y se entiende uno mejor con la gente aunque, como le digo sobre vivir es muy difícil. No hay trabajo (San Lorenzo, abril 19 de 2016).

Si bien son notorios los esfuerzos desarrollados especialmente por el ACNUR, las dificultades para el registro étnico en la condición de refugio se mantienen hasta hoy, por lo que solo tenemos aproximaciones parciales a las dimensiones de este problema; aproximados que sin embargo nos permiten perfilar los retos que debe enfrentar Colombia en colaboración con el Estado ecuatoriano para concretar estrategias de retorno en el desarrollo del proceso de paz. Es un planteamiento a superar el que acusa que:

A pesar de que el sistema informático utilizado por la Dirección de Refugio contiene un campo que permitiría tener estadísticas precisas de la población afrocolombiana que ha solicitado refugio en Ecuador, no se cuenta con cifras oficiales de cuantos solicitantes de refugio y refugiados afrocolombianos se encuentran en nuestro país. Esto se debe a que los funcionarios encargados del registro de los peticionarios de refugio no consideran relevante conocer a qué grupo étnico pertenecen. Al registrarlos se indaga sobre información referente a nombre, género, edad y nacionalidad, de tal manera que los datos oficiales más específicos se enmarcan dentro de este esquema, tal como se puede evidenciar en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. (Méndez Gruezo, 2013:75).

En medio de este panorama y casi como una reacción frente a la difícil situación la comunidad afrocolombiana, a través de la Red de Consejos Comunitarios del Pacifico Sur (RECOMPAS) y los afroecuatorianos a través de La Comarca Afrodescendiente del Norte de Esmeraldas (CANE), a partir de variados proyectos que buscan mantener la integración binacional, se vienen reuniendo hace más de 15 años, construyendo alternativas de solidaridad para los refugiados, sin apoyo de los Estados; desarrollando una ingente labor de gestión con la comunidad internacional y con ONGs que trabajan en la zona.

Debe señalarse que más que resultados concretos con relación a los derechos de los refugiados ante los correspondientes Estados, los espacios de encuentro y reflexión han servido para mantener activos los lazos de parentesco, para sensibilizar en algo a las poblaciones locales y desde luego a las ONGs, que por su parte sí han podido incidir en las políticas de los Estados, al menos visibilizando y denunciando la problemática. En este discurrir nace la Federación Nacional de Organizaciones de

Refugiados Colombianos en Ecuador (FENARE), sin embargo. su impacto en Esmeraldas es mínimo, debido a la misma fragilidad organizativa pública de los refugiados en esta provincia.

Debe destacarse que además del tema de refugiados, pero al tiempo como parte de estas redes binacionales, han compartido logros y experiencias en tono a los manejos y conservación de ecosistemas, como centrales para el reconocimiento y defensa de los territorios colectivos con títulos de propiedad, pero también en el tema de la etnoeducación, tras exigibilidad de una educación pertinente en cada país. Amén de la proposición de proyectos productivos para las víctimas, que les permitan sobrellevar la situación, manteniendo la opción de retorno a Colombia, especialmente a los consejos comunitarios de donde han sido expulsados.

Las que se exponen a continuación son las principales recomendaciones señaladas por los refugiados tanto y las organizaciones tanto del lado ecuatoriano como colombianos, a través de las entrevistas y en reuniones autónomas y con ONGs:

Recomendaciones de los refugiados

1. Estudio participativo con las víctimas en necesidad de protección internacional, solicitantes de refugio, refugiados, aún “refugiados invisibles”, que vía la búsqueda y acuerdo de *soluciones duraderas* pueda explicar y comprender su situación actual y las alternativas consideradas por las mismas, en relación a su seguridad, dignidad y reparación integral.
2. Regularización de las personas en condición de refugio invisible.
3. Dinamizar los proyectos de ciudades y fronteras solidarias, con base en el plan Ecuador, mejorando todos los mecanismos e institucionalidad de garantías del cumplimiento de los derechos humanos, dado que en pleno proceso de paz, la violencia en la frontera, especialmente con Tumaco se ha recrudecido.
4. Estudiar la posibilidad de que se puede considerar una ciudadanía binacional para los afrodescendientes que viven en la zona de integración fronteriza ZIF, ya que esto haría menos dramática la movilización que implica traspasar la frontera.

5. Garantizar en los territorios de retorno afrocolombiano, la prevención de los procesos de violencia que se han desencadenado después de la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP, con la participación activa de los directamente implicados en calidad víctimas, a partir de la implementación de los planes de reparación integral para comunidades afrocolombianas fronterizas.
6. Implementar el denominado capítulo étnico del acuerdo de paz, como garantía de reparación integral para las víctimas desde sus aspiraciones y visión colectiva.
7. Continuar reconstruyendo la memoria histórica desde esta óptica étnico-territorial racializada, en tanto uno de los mecanismos de construir nueva cultura política y co-responsabilidad ciudadana en los procesos de refundación social, sobre la base de la verdad, justicia, reparación integral colectiva e individual y garantía de no repetición.

Buenaventura un caso emblemático de ecogenoetnocidio

En Buenaventura se está definiendo el presente y el futuro económico del país. Esta aseveración que hace parte del sentido común de las élites políticas y económicas colombianas, es una expresión creciente entre el cercenado liderazgo de los consejos comunitarios en el área rural, las organizaciones étnico-territoriales urbanas y la sociedad civil en general; más del 90% afrocolombianos, de las casi 500.000 personas que habitan este distrito. Principal puerto marítimo del país, enclavado en el pacífico, por donde se mueve la mayoría de las exportaciones e importaciones desde los años 50s del siglo anterior.

Una anguila delineada por la autopista Simón Bolívar que viene desde Cali, cuya cabeza desemboca abruptamente en la isla de Cascajal, en un incrustado puerto que poco o nada quiere saber de su entorno. Serpiente engrosada a sus lados por un laberinto de miseria; ranchos, casuchas sobre pilotes de madera, entre los que sobresalen medianos edificios de concreto que revelan los aislados momentos de emergencia economía de sus pobladores, las escasas inversiones del Estado y el

monopolio de empresas nacionales y extranjeras que definen el paisaje en la zona comercial.

Lacerada por el desprecio y la corrupción de los gobiernos locales, departamentales y nacionales de turno, en su perpetua expoliación extractivista propia de una economía fronteriza de enclave, al igual que toda la región del pacífico, su población, dando continuidad al drama de los esclavizados de la diáspora africana, de manera subrepticia ha ensayado estrategias para superar la exclusión, buscando dignificación allende el mar. Primero, desde los años 70s, entregó a los varones jóvenes; polizones en los barcos de carga, rumbo a los Estados Unidos, muchos fracasaron en la travesía y nunca se supo de ellos. Lo que sí sabemos es que la orden de la tripulación era lanzarlos en alta mar; no obstante, todos soñaron vivir en el “norte”.

Enrolados en las redes de narcotráfico internacional, surgió un personaje, el “norteño” y su proyecto, el “norteñismo” (la marginalidad produjo su ismo). Signo de éxito y emulación, pero a la postre profunda pesadilla que inundo sus calles de vendettas entre mafias, destrucción familiar y condenas en cárceles norteamericanas que para muchos aún no terminan.

Posteriormente, Buenaventura ofrendó a sus doncellas negras, inaugurando un capítulo con dos trayectorias: las “italianas” hacia Europa y las “gaviotas negras”, como se les denominó en Chile. En su mayoría, alimento del mercado de la prostitución internacional, mientras en escenas camufladamente públicas, hoy niñas y adolescentes satisfacen la voracidad de los apetitos locales. Varias generaciones nacidas a orillas de mar y ríos, crecidas de la mano de Dios, al filo de la legalidad, entre las procesiones anuales de San Buenaventura, su santo patrono, sin garantía estatal alguna, discriminados por el racismo. Sin derecho a tener derechos.

Lo público secuestrado y usurpado desde hace mucho tiempo, por el entramado de mafias, camarillas políticas, guerrillas, paramilitares y empresas que han auspiciado grupos armados y promovido todo tipo de ilegalidad en defensa de sus intereses; ofrece el espectáculo de consecutivos alcaldes que huyen antes de terminar el periodo, van a parar a la cárcel o son asesinados. Sin servicio de agua potable permanente, pero con cobros mensuales cada vez más altos, sin adecuadas vías de tránsito, sin alcantarillado completo, sin saneamiento básico, con el mayor saqueo económico a la educación registrado en el país, con un desempleo que evitan incluir para no desbordar la media

nacional; liquidado el hospital departamental, en consecuencia sin salud pública de nivel 2, lo público resulta un sarcasmo y el ciudadano, si existe, es un indigente.

La multitudinaria marcha por el ENTIERRO DE LA VIOLENCIA EN BUENAVENTURA: PARA VIVIR CON DIGNIDAD, el 19 de febrero de 2014, convocada por la Diócesis de Buenaventura y apoyada por la Red Nacional en Democracia y Paz, que contó con más de treinta mil ciudadanos en las calles, expresa la inconformidad con este histórico tratamiento y, da muestras una vez más, de la capacidad de rearticulación de las esperanzas de esta población, azotada por la injusticia, la muerte y el terror sin tregua. Así mismo lo confirma el plantón del 12 de marzo del mismo año, que paralizó la ciudad; promovido por los comerciantes ante el chantaje generalizado y las extorsiones o “vacunas”, institucionalizadas por los grupos neo-paramilitares, denominados bandas criminales (BACRIM).

Sin embargo, ambas manifestaciones de la sociedad civil fueron bañadas en sangre, la reacción no se hizo esperar; durante la marcha fue asesinada en su vivienda del barrio Rockefeller, en la zona continental la señora Clara Emilse Angulo Torres de 32 años y acribillado a bala en la calle, el joven periodista Jhonny Steven Caicedo, de 22 años, quien había recibido amenazas por denunciar a través de la televisión local, las atrocidades perpetuadas por estos grupos.

El plantón tuvo como colofón seis asesinatos y la presión en barrios de terrenos ganados al mar, en donde más se acentúa la crisis humanitaria. Barrios como Lleras Camargo, Sequionda, Pampalinda, Arenal, Pueblo Nuevo, Milagroso y Muro Yusti, entre otros, arrojaron en una semana más de 400 familias desterradas hacia otros sectores de la misma ciudad, a donde parientes y familiares; pero en su mayoría a Cali. De esta forma los violentos subrayaron a qué están dispuestos y hasta dónde pueden llegar.

Dimensiones del magnicidio

La guerra abierta entre los Urabeños y los Rastrojos, estos últimos a través de su filial la “empresa”, por el control territorial para el tráfico de armas, estupefacientes, insumos para el procesamiento de coca y toda suerte de mercancías ilegales que entran y salen por el puerto. Tiene además la finalidad de expulsar a los pobladores de las zonas urbanas y rurales, requeridas por los megaproyectos legales, así lo afirma la Pastoral Afrocolombiana y muchos líderes de la localidad.

Los chocoanos, La oficina, Los gaitanistas, son otros nombre que en sus mutaciones y para confundir a la comunidad, adoptan estos grupos en los comunicados que cultivan el terror cotidiano, ante los ojos de las autoridades encargadas de la seguridad. Imponiendo su ley en el espacio público, ahora delimitado por fronteras invisibles al interior de los barrios, que confinan a la población civil, restringiendo su libre movilidad a determinados horarios e impidiendo el ingreso a personas externas.

Todo coordinado desde las casas de “pique”, viviendas arrebatadas a sus pobladores en las orillas del mar, donde se descuartiza y se asesina a cualquier hora, previa marcha de las víctimas,- si ofrecen alguna resistencia- a empujones, patadas, palazos y culatazos por las calles entre las miradas contrariadas y la indefensión de los vecinos, que posteriormente escuchan los gritos de auxilio, cortados por los sonidos de las motosierras. Es la cotidianidad que hoy viven niños, niñas y que escasamente pueden expresar en sus actividades escolares, según lo han relatado varias profesoras.

De acuerdo con el informe de la Contraloría, la Defensoría del pueblo y la Procuraduría (2012), Buenaventura fue el municipio con mayor número de desplazados en el país, si se tiene en cuenta que desde 1997, cuando hicieron ingreso los paramilitares, hasta el 2011, se registraron 72.797 personas. Por lo que representa la mayor crisis humanitaria. El Servicio Jesuita a Refugiados (Colombia), en su informe para el mismo año, señala que se produjeron 9 desplazamientos masivos, 5.242 personas despojadas de sus hogares; pero además reclutamiento a menores, abuso sexual a las mujeres y feminicidios perpetuados por estos grupos, como parte central de su amedrentamiento.

Pero en los 20 años sin tregua que lleva este genoetnocidio, las consecuencias son mayores. Según la Red Nacional de Información entre enero y el 31 de agosto de 2013, se han desplazado 4.670 personas. OCHA en su informe afirma que entre el 9 y el 11 de noviembre de 2013, fueron expulsadas de sus hogares 2.845 personas, 853 familias, de 8 barrios, todos pertenecientes a los territorios ganados al mar, comunas 3 y 4, sin atención humanitaria al momento del informe.

A través del Auto 005 de 2009, de la Corte constitucional, arriba aludido, con base en información de la organización Proceso de Comunidades Negras (PCN), se registra que entre el 2000-2006 se asesinaron 559;534;455;467;428;443 y 592 personas respectivamente, de acuerdo con las cifras oficiales de las autoridades en Buenaventura, siendo este puerto en el 2006, la ciudad más violenta del país, con una

tasa de 138 homicidios por cada cien mil habitantes, a lo cual se sumaron 38 atentados terroristas con bombas, petardos y granadas. Entre 2007 y 2008 se habrían asesinado 797 personas. Aunque ilustrativa las cifras, no revelan la profundidad del magnicidio en desarrollo, encubriendo por lo demás, el número de desaparecidos, sobre los cuales no se ofrecen datos en este documento.

La culebra de miseria se va llenando de nuevos asentamientos, en la parte alta, a la entrada, viniendo desde Cali; organizados por los desterrados intraurbanos y los rurales venidos de los ríos Yurumanguí, Naya, Anchicaya, Cajambre y Raposo. Es la historia de recientes agrupaciones tuguíales como Vista Hermosa, Bello horizonte y la Fortaleza, donde se anidan nuevamente los victimarios, desplegando sus acciones criminales. El gobierno nacional y local obviando garantizar el retorno a sus hogares, con total cinismo, le ofrece a esta población, reubicación en el plan de vivienda de interés social para 2000 familias, construido en Campo Hermoso, zona rural, para que definitivamente queden desocupados los terrenos destinados a los megaproyectos.

Burlando cualquier uso tradicional o memoria social, el islote Margarita, al interior de la bahía, es denominado ahora “isla calavera”, depósito de cadáveres, una y otra vez denunciado sin que nadie haga nada; seguramente destino de muchos desaparecidos. Ahora será ocupado con la construcción de un nodo para el transporte de carbón de una multinacional. Como parte de la aplicación del manual de la barbarie, ampliamente probado, todo se borrará.

En el mismo sentido un sociólogo que reserva su nombre, registró que la construcción del malecón perimetral, viene avanzando en los barrios desalojados por las masacres y las desapariciones forzadas; puntualmente entre los barrios Punta el este y Santafé se construyó un gran centro de acopio en el marco del proyecto de ampliación del complejo de la sociedad portuaria regional de Buenaventura. Cuando se levantaban las bases para dicho centro, los ingenieros y obreros descubrieron un cementerio, cabezas y demás miembros; al intentar hablar del hecho, fueron amenazados y se les obligó a construir el planchón de base sobre los cuerpos encontrados, al finalizar la construcción se prometió que ubicarían una placa en homenaje a las personas desaparecidas. Los sobrevivientes y dueños de estos terrenos, ultrajados por el hambre y la impunidad, manifiestan sorprendidos: *“nunca nos imaginamos que ahí donde estaban nuestras casas de madera, se construiría semejante edificio”*.

Para el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre 1990 y 2014, alrededor de 163.227 personas fueron afectadas por alguna modalidad de violencia, esto es el 44,1%

de la población del municipio en el 2011, es decir que una persona de cada dos fue victimizada en Buenaventura al menos una vez (CNMH 2015, 243), como es sabido muchas son revictimizadas en más de una ocasión como lo venimos mostrando en este estudio, confirmando el peso desproporcionado de esta destrucción física, social y cultural.

Nunca sabremos cuantos fueron los muchachos polizones transformados en norteños, tampoco las muchachas italianas, las gaviotas negras, ni las menores que deambulan prostitutas en sus calles, menos aún, realmente cuantos fueron los desaparecidos, los asesinados, los desterrados sin retorno, la destrucción total de familias, comunidades, culturas, el daño psicológico. Sólo queda establecido el denso velo del ocultamiento, la protuberancia del oprobioso silencio, que desgarrar la herida social ignominiosa. Lo evidente es el saldo de frustración y desolación.

Las locomotoras del silenciamiento

Como es usual en este territorio, las lluvias torrenciales siguen cayendo y lavan la sangre, el terror cual gigante dueño del espacio público, arrogante en su delirio, se pasea desenfrenadamente, penetrando en la intimidad de las viviendas hechas bóvedas, en contra de la tradición de puertas abiertas que ha caracterizado a este pueblo. Su cómplice, el silencio, cunde en las esquinas, llenando cualquier flanco descuidado, el control es total, la impunidad es el pan de cada día.

Así, frente a las aspiraciones del proyecto solidario, de vida colectiva, en paz y fortalecimiento de la cultura afrocolombiana, expresado por la ley 70 de 1993, los consejos comunitarios y las organizaciones étnico territoriales, se impone un neo-extractivismo, una recolonización que debe dar respuesta a los TLCs firmados por el país y a los ambiciosos planes de la Alianza Pacifico, sobre la sangre de la gente negra, bajo la denominación pomposa del presidente Santos “ locomotoras del desarrollo” para la prosperidad. Como han insistido diversas organizaciones de derechos humanos y lo ha reconocido el ministerio público ante la Corte Constitucional, no hay respuesta oportuna y adecuada del Estado, es más, lo autos de esta misma corte, confirman el incumplimiento sucesivo y la falta de voluntad, para garantizar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a esta población.

Se trata de un Estado etnofágico, genocida y ecocida, para el que la consulta previa y el consentimiento informado son un embeleco, que también se debe mutilar de una vez por todas; un estorbo al modelo de desarrollo asesino con que están

arrasando a estos grupos étnicos. Así lo han hecho saber en sus declaraciones, por ejemplo, entre el 20 y el 21 de febrero de 2014, en el marco del III congreso anual del sector de la minería a gran escala, eufemísticamente denominado minería responsable, Cartagena (Hotel Hilton):

Yo creo en la democracia, creo en la participación de las comunidades en las decisiones que las afectan, pero hay que reconocer también, y aquí lo digo sin tapujo sin tapujo, que estamos viendo muchos avivatos, muchos intereses políticos, y muchas veces las consultas previas se prestan a todo tipo de abusos que paralizan la buena inversión, la inversión responsable. (...) Y tenemos que trabajar por eso juiciosamente. También en eso podemos hacer algo en el Congreso de la República, para reglamentar mejor todos esos procedimientos, para que se fijen cada vez reglas de juego más claras para que los empresarios y las comunidades también sepan a qué atenerse” (Presidente Juan Manuel Santos).

Consecuente la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luz Elena Sarmiento, para el periódico el universal, 21 de febrero, afirmó: “algunas consultas previas son extorsivas”, “algo hay que hacer con los modelos de participación”. Como se puede observar, las víctimas resultan culpables, en un acto de malabarismo premeditado, devienen en victimarios; señalados como delincuentes. Estas expresiones y la mentalidad que las moviliza son verdaderos baluartes de la violencia y del racismo de Estado.

El 5 de marzo de 2014, con el anuncio del gobierno de mayor pie de fuerza, - adobado con promesas de inversión social, escuchadas antes hasta el hastío-, con miras a garantizar el desarrollo de los proyectos en marcha, Buenaventura refuerza su galardón a la infamia; ser el municipio más militarizado del país, mientras su gente huye despavorida. Se confirma a cabalidad el significado de la seguridad, la prosperidad y la democracia que para sus pobladores han brindado el “corazón grande y la mano dura”, símil de las infernales “locomotoras”, que quieren cegar en su absolutismo, irretornablemente la voz, la participación y la esperanza afrocolombiana.

El decenio ensangrentado afrodescendientes

El informe de la Human Rights Watch sobre la violación endémica de los derechos humanos y colectivos en Buenaventura, presentado el 4 de marzo de 2015¹⁴, se constituyó en un decente reclamo, un faro de esperanza por la justicia, ante la larga y densa noche de exclusiones históricas, innumerables oprobios y sangrías colectivas,

¹⁴ <http://www.hrw.org/node/133200> (consulta el 11/03/2015).

cual pan de cada día; estos sí en su conjunto, garantizados en plenitud por el Estado colombiano y los gobiernos de turno. El informe comprobó que pese a los publicitados esfuerzos y a la retórica de “buenas intenciones”, la injusticia, en tanto suprema institución en estos territorios de los grupos racializados y etnizados, no sólo se mantiene, sino que en la mayoría aspectos ha profundizado su imperio.

El Decenio Internacional de los Afrodescendientes, proclamado por Naciones Unidas a partir del 1° de enero del 2015, bajo el lema “ Reconocimiento, justicia y desarrollo”, permite situar el referido informe de la HRW, como una pieza fundamental de lo que bien podría comenzar a llamar, la crónica roja del decenio internacional afrodescendiente, en que Buenaventura, encabezando la lista nacional de destierros y déficit de justicia social, se constituye en un monumento emblemático a la humillación, la indefensión y al escarnio público de los afrocolombianos y pobres del país.

Teniendo en cuenta su positiva función de interpelar al estado y al gobierno colombiano, se debe hacer una crítica a este informe debido a que suaviza la inoperancia gubernamental para ese momento, observamos esta afirmación: “Si bien las medidas ordenadas por las autoridades han contribuido a reducir la violencia, el brutal control que ejercen estas bandas en muchos de los barrios permanece en gran medida intacto” (H.RW 2015, 4) La acepción de reducción de la violencia resulta comprensible, tras la medición de los indicadores coyunturales, en que disminuyeron pírricamente las cifras; por ejemplo de 5 desapariciones entre enero-febrero de 2014, a 4 en el mismo periodo de 2015.

No obstante, cómo hablar de disminución de la violencia si el control territorial de las bandas criminales mantiene su comportamiento virulento?, más aún, y es lo que interesa de manera central, con los altos índices de exclusión estructural intactos; hambre, desempleo, inaccessos a educación, contemplados por el presidente en su anuncio, en términos de un paquetes de medidas económicas y sociales integrales, complementarias a las militares; en su totalidad incumplidas, podemos seguir hablando de reducción de la violencia. ¿ De qué violencia estamos hablando por tanto?.

Ligado a lo anterior, de acuerdo con el informe, estas inquietudes: ¿por qué no se asignaron, ni se asignan hasta hoy investigadores suficientes para el tema de las fosas clandestinas?, ¿por qué no se solucionó el albergue para los desplazados, manteniéndolos sin las mínimas condiciones humanas en el deteriorado estadio local?, ¿ por qué continúa el cuerpo de niñas y mujeres siendo botín de guerra?, ¿por qué

continúa el reclutamiento de niños, especialmente en las filas neo-paramilitares? Y finalmente ¿por qué no se han asignado fiscales suficientes para investigar las desapariciones?.

La respuesta es una, y a guisa de terca necesidad, que despierta el ofensivo fantasma que yace en nuestra memoria, repitiéndonos una y otra vez su enfermiza pesadilla, recordemos lo que todos sabemos: se está expulsando a los pobladores para la reproducción del capital, a través de los diferentes megaproyectos de ampliación portuaria, explotación minera, turísticas, monocultivos para agro combustibles, entre otros. Los propietarios ancestrales de estos territorios estorban y en la “bondad católica” de los dueños de esta guerra y gerentes del despojo, se requiere un pequeño segmento de población como mano de obra barata. Lo demás es desecho, escoria, sobras humanas, sin más ni más.

Resulta elocuente el Master Plan 2050 para Buenaventura, liderado por la presidencia de la Republica, cuya prioridad, la competitividad, destaca 109 proyectos, que implican de fondo, la transformación radical de los patrones habitacionales de ocupación tanto rurales como urbanos, que hasta ahora han desplegado sus ancestrales habitantes; bajo la impúdica consigna, revestida con un velo de certidumbre científica inversionista: “*un modelo de ocupación sostenible y competitivo del territorio*”. Situando ahí, donde antes estuvieron los barrios ganados al mar, -ya asunto del pasado vía las frescas masacres y destierros- La Nueva Zona Industrial y Logística, que se extiende hasta el continente y se integra a los nuevos puertos en las deltas de los ríos que desembocan en esta amplia bahía.

La misma terquedad hace preguntar: ¿territorio sostenible y competitivo para quienes?, ¿en reemplazo de los Caicedo, Rivas, Cuama, Montaña, Gamboa, Sánchez y demás parentelas propietarias del territorio, tenemos que entender ahora, que los apellidos “sostenible” y “competitivo” son los de los nuevos dueños, que rubrican su codicia con sus ensangrentadas manos?, ¿cuántos de estos habitantes pueden ejercer su derecho a conservar sus viviendas, sus familias, sus territorios?. Esperamos que el Master Plan, nos muestre las cifras, para acercarnos a una idea de las dimensiones de la guerra que resta. Y en el cálculo del borramiento de la evidencia de este desecho, además de las *casas de pique* y las fosas clandestinas; ante tantas desapariciones, una lógica sospecha de procedimiento es: Qué otras tecnologías de guerra se nos están ocultando?.

Construyendo alternativas colectivas

Mientras asistimos al drama del desmembramiento social, cultural y a la limpieza étnico-racial, las mismas transnacionales a través de sus fundaciones y de terceros nacionales, vienen promoviendo la formación de una capa de líderes jóvenes, en el pacífico y en general en los territorios afrocolombianos, en que tienen concentrados sus intereses, bajo la impronta individualista del pomposo emprendimiento neoliberal. Los nuevos emprendedores en diferentes campos, avanzan en la legitimación del destierro, descalificando la búsqueda y construcción de alternativas basadas en sus derechos colectivos ancestrales; oficializando en consecuencia la mentalidad del “sálvese quien pueda”. Este mezquino liderazgo, viene cumpliendo la función de acelerar la expoliación, usurpando lugares de representación y decisión, mientras promueve las virtudes de la vida urbana, fuera de los territorios colectivos.

Frente a tantos rostros de esta destrucción, que se muestran contradictorios, confundiendo con frecuencia a la población, las seis recomendaciones de la HRW: 1) asignar fiscales e investigadores adicionales a la sede de la Fiscalía de Buenaventura que trabajen exclusivamente en casos de desapariciones; 2) mantener suficientes investigadores especializados en Buenaventura para que continúen con la búsqueda de fosas clandestinas; 3) establecer una línea telefónica que comunique con funcionarios judiciales de Bogotá; 4) asignar suficiente personal a la investigación de casos de homicidios, violación sexual y desplazamiento; 5) mantener presencia policial ininterrumpida en barrios donde están activos grupos sucesores de paramilitares y 6) establecer en la ciudad un albergue para personas desplazadas. Deben ser complementadas por las siguientes propuestas comunitarias.

- Protección al “Espacio Humanitario” Urbano, ubicado en el barrio de los nayeros, conformado por 302 familias; muchas de las cuales proceden de la masacre del río Naya, perpetrada por grupos paramilitares entre el 10 y el 13 de abril de 2001. Este primer espacio Humanitario urbano, fue creado en abril de 2014, liderado por jóvenes de la comunidad, defensores de derechos humanos y acompañados por un amplio grupo de organizaciones internacionales de derechos humanos, lo cual hizo posible que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH dictará la medida cautelar 152-

14 de septiembre de 2014. No obstante el hostigamiento y las amenazas contra los líderes y la población continúa.

Se debe destacar en este punto que varias acciones en la región y la localidad precedieron este decisivo paso del Puente Nayero, tal es el caso de la “Campaña Renacer: desde las entrañas protegiendo el territorio” que impulso el Consejo Comunitario Renacer Negro de Timbiquí, Asomanos negras y Asoconsejos de Timbiquí en el 2010, frente al arrasamiento que se avenía con las dragas y retroexcavadoras en el río Timbiquí, al tiempo que se estaba perpetuando en Zaragoza, Buenaventura. Estas son fehacientes muestras de una pedagogía social civilista, que enfrenta la guerra con prácticas de paz, lo sorprendente es que las propuestas de las comunidades víctimas, para salir de la crisis que asola a Buenaventura y la región del pacífico sur que estamos estudiando, no se escuchan, no son tenidas en cuenta, hasta ahora tampoco se da mucho crédito a las organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, que mancomunadamente con las poblaciones ensayan rutas de imaginación social y política para superar la pavorosa situación.

- Reparación Colectiva Integral Inmediata, por los daños causados en más de dos décadas de exterminio. Más allá de lo considerado en la ley de víctimas, en que Buenaventura sea el modelo piloto para el pueblo afrocolombiano.
- Constituir un tribunal permanente por los derechos colectivos para el pueblo afrocolombiano, con acompañamiento de la Corte Constitucional.
- Reglamentar lo que resta de la ley 70/93
- Organizar una comisión garante de la Reparación Colectiva Integral, integrada por la misma HRW, otros organismos de derechos humanos, GADEIPAC, el Centro Nacional de Memoria Histórica, Monseñor Epalza, Obispo de Buenaventura, el juez Baltasar Garzón, la premio nobel de paz Rigoberta Menchu, el escritor Alfredo Vanín, el premio nobel de literatura Wole Soyinka, entre otras personalidades de comprobada idoneidad y transparencia, que se puedan considerar.

Una propuesta más desde las víctimas, para insuflar la llama de esperanza que se alimenta con las posibilidades del post acuerdo de paz con la FARC-EP, sobreponiéndose al asesinato generalizado de líderes sociales que está aconteciendo. Lo cual estaría apuntando que en este caso la administración de la crisis parece ser la decisión de fondo, la impronta en este meollo, nada nuevo en las doctrinas globales de los desastres del gran capital; es otra regla de la economía del despojo y el destierro.

Ojalá lograra despertar la humanidad de los victimarios, para que no quede petrificada como otro arrume de palabras; estrofas del infinito himno a la desidia e indiferencia estatal.

Senderos posibles y memorias interculturales

A la luz de estas miradas, de las propuestas y las experiencias concretas que vienen desarrollando los afrocolombianos en el país, como lo hemos planteado antes; al pensar las posibilidades e imposibilidades reales de la interculturalidad, como proyecto dialógico, en la óptica de redefinición del estado nacional colombiano, más aún en el actual proceso de paz; que haga posible una redistribución del poder político, económico y garantice el respeto de los acervos simbólicos y las prácticas culturales concretas, es decir, las concepciones de la vida y el mundo que portan estas comunidades, expresadas en sus conocimientos conectados armónicamente a sus ecosistemas, al igual que otros grupos culturales, en tanto riquezas diversas constitutivas del país y la nacionalidad. Debemos esgrimir enfáticamente que se trata de una matriz de múltiples aristas y por ello holística e integral, que se propone desde Sur América y especialmente los países andinos, como posibilidad de confluencia de proyectos y horizontes sociales, culturales, económicos y ecológicos que propender por aportar renovados cauces y experiencias, que permitan valorar conocimientos y pensamientos hasta ahora no tenidos en cuenta por el modelo de civilización imperante, para la construcción de utopías posibles.

En este sentido la interculturalidad no existe y están en marcha varias experiencias en el rediseño del Estado nación y de las sociedades, bajo racionalidades, sensibilidades, espiritualidades, sabidurías y epistemologías descolonizadoras de la existencia vital planetaria. Algunos casos son los de Ecuador y Bolivia con todas las dificultades y diferencia entre sí que ello entraña y que no es el lugar para entrar en detalle. En el caso de Colombia con su prolongada crisis humanitaria el asunto es aún mucho más complejo e intrincado. Estamos entonces ante una oportunidad en

construcción, frente al desastre que muestra la cultura civilizadora, colonizadora capitalista; se trata de una amplia propuesta de salida del proyecto de muerte acelerada de la diversidad planetaria; es asunto de vida o muerte, para el cambio de matrices civilizatorias distintas, ahí radica su posibilidad mayor, en nuevas maneras de enfrentar las relaciones sociales, políticas, la experiencia estética y demás dimensiones, habiendo incorporado la diferencia y la pluralidad en consecuencia, como un principio ético-político indispensable para la pervivencia como especie, en mejores condiciones que las actuales.

En el caso central que nos ocupa, si bien hemos demostrado las grandes imposibilidades actuales de concretar un dialogo respetuoso y tolerante con el Estado y sus elites blanco-mestizas incrustadas, pero además con la mayoría de los sectores económicos poderosos; dialogo que tienda a la equidad y a la transformación concreta de las condiciones de exclusión y subalternización histórico estructural de los afrocolombianos; los movimientos sociales, organizaciones y liderazgo en general siguen ensayando estrategias y mecanismos para ir allanando los caminos en el mediano y largo plazo. ¿Qué elementos se podrán encontrar en común en las agendas de estos diversos intereses entre Estado, empresarios y comunidades?, temas como las amenazas ambientales y/o los desastres de hecho harán movilizar los intereses económicos y de política pública estatal a tono con las agendas, demandas y políticas de las comunidades. La bitácora es bastante amplia y hasta cierto punto incierta para las comunidades, pero parte e reconocer la potencialidad y capacidad de realización colectiva en ejercicio de su autonomía en un eje, al tiempo que en otro eje de carácter jurídico se da la batalla por el cumplimiento de las reparaciones integrales, en cumplimiento de la legislación que asiste a estas comunidades.

Esta bifurcación estratégica se enmarca en un proceso en que se transparenta que el ecogenocidio está representando un proceso de ciudadanización e inclusión por la vía de la violencia extrema, a las políticas del mercado y el Estado capitalista neoliberal, es uno de los precios de la modernización subalternizada, en que la ciudadanía plena está negada, tras el despojo y la vulneración sistemática y continuada que han vivido estas poblaciones.

Pero también en este contexto la etnofagia tiene cartas en el asunto y funciona construyendo una capa social medía, constituida generalmente por jóvenes del mismo grupo étnico, con mayores niveles de educación, que funciona como una especie de puente, de mediación para traducir los nuevos lenguajes y prácticas que emergen con

todo el paquete de la ayuda humanitaria, de los derechos humanos y, del derecho internacional humanitario; fraguando uno de los canales de esta interculturalidad, que sirve al tiempo, de mecanismo de inclusión diferencial homogenizante en la desgarradora ciudadanización en su dimensión abstracta y concreta, que se percibe en la nueva experiencia, a través de los cuerpos en los nuevos lugares; las nuevas situaciones y experiencias a que están expuestos. En medio de esta complejidad se debe tramitar la interculturalidad en relación con las elites y el Estado colombiano.

Como otra arista de lo anterior, este proceso de destrucción ecogenoetnocida coloca a prueba las suficiencias íntimas, activando las resistencias y las re-existencias plurales hacia la construcción e institucionalización de un renovado consenso y consentimiento activo, que tiende a la articulación de una hegemonía popular étnica, a través de ingentes esfuerzos de comprensión mutua; lo cual resulta evidente en logros como el capítulo étnico, incluido en el acuerdo de paz con las FARC-EP, elaborado y tramitado en conjunto con el movimiento indígena. Respaldo por una fuerte movilización y protesta social en los últimos tres años de niveles locales, regionales y nacionales, a través de marchas como las ya mencionadas: paros cívicos como el de Buenaventura, Guapi y Quibdó, a mediados del 2017 y amplias caminatas como la minga indígena, afro y popular, que se ha movilizó en varias ocasiones desde el departamento del Cauca.

Este bloque étnico popular heterogéneo, con su movilización desde abajo, tiene en común la defensa integral de la vida individual y colectiva, sobre la base de la defensa de los territorios colectivos y el derecho a la diferencia igualitaria. Este punto de partida es un bien común, que redefine lo público y su agenda estrictamente neoliberal en Colombia y por eso configura una verdadera pugna por la autonomía y la autodeterminación, configurando una tensión, una fisura en la concepción y organización del Estado nacional. Fisura, que en un ámbito habilita las posibilidades de dialogo intercultural e interhistórico hacia negociaciones justas, pero al tiempo, en su exigencia, agudiza los niveles de violencia, de eliminación física, de destrucción, ante el monoculturalismo y el totalitarismo de las elites; por ejemplo ante la exigencia de consulta previa, consentida e informada.

Podemos observar entonces que frente a la doble estrategia político- jurídica, comunitaria, también la estrategia del poder es bifurca; al tiempo que presenta la seducción y cooptación etnofagica en la ruta de la negociación pacifica, opera el genocidio y el ecocidio; la matriz colonial del poder en su integralidad. Esto diagrama

el escenario dialéctico y tensión inestable y permanente que dinamiza las tendencias para la construcción y reconstrucción de lo público y el Estado-nación.

De sus complejas articulaciones, combinaciones y mezclas en el posicionamiento de los proyectos y subjetividades en disputa, pueden resultar diseños inesperados, o en el peor de los escenarios, para los excluidos históricos, su borramiento; no solo del escenario político, sino de la existencia concreta. Como ha sucedido a varios grupos indígenas en el continente. En cualquier caso, la lucha por la memoria y la historia es crucial y determinante, destacando esas memorias históricas de dignificación y lucha que encarnan y no ocultan las realizaciones interculturales desde abajo, claves a las consciencias y a las agendas de transformación para justicia social.

Estaríamos hablando entonces como posibilidad, de la fecundación vía la continuidad de las relaciones, donde ya se encuentran establecidas, con miras a construir alianzas y comprensiones convivenciales duraderas, como lo hemos constatado en la experiencia afro-indígena en el Pacífico y en otras regiones. Es la emergencia de una *interculturalidad desde abajo*, *contrahegemónica*; *interculturalidad insurgente y resistente*, en principio *interculturalidad subalternizada*, que a las elites en el poder, les asigne y patentice su sentido real de minorías privilegiadas. Esta es una posibilidad real de democracia sustantiva y directa desde las bases.

Por lo tanto no es una experiencia realmente nueva y, serviría para modificar la correlación de las agendas en los escenarios de negociación de la paz en el país, y el establecimiento de un nuevo pacto social. Pero deben caber y participar los otros grupos, que claman por soberanía alimentaria y aientos de calidad, por buen aire, agua y educación pertinente con las condiciones ecosistémicas en las regiones y acorde con las necesidades culturales y económicas reales del país, como lo plantean los postulados y las experiencias de la educación propia y la etnoeducación, o sea, lo arrebatado en la guerra. La otra arista de esta ruta podría estar en los sectores de la comunidad internacional que han mostrado coincidencia en la idiosincrasia, en visión ideológica y programática; un ejemplo de esto son los ambientalistas que entienden la dimensión social como parte integrante de la defensa del planeta; pero también algunos sectores de la iglesia católica, que de algún modo se expresa en la pastoral afroamericana, además de algunas iglesias protestantes, entre otros grupos con los cuales se han articulado campañas coyunturales.

Entendiendo la simultaneidad de acciones que desarrolla el movimiento social afrocolombiano y las organizaciones que lo integran, creo que avanzar en la concreción decida de esta interculturalidad desde abajo, puede habilitar inmensas ventajas para todos los sujetos que entren en la alianza, en la confrontación dialógica y tensa con el Estado y las minorías que están imponiendo el modelo de dictamen único en detrimento de la polifonía que nos caracteriza como nación y como regiones; contribuyendo desde sus identidades, sus memorias, sus historias que entrañan sus comprobadas filosofías de la existencia para el “buen vivir” y el “bien colectivo”, en oposición y como alternativa al individualismo a ultranza, que llena sus arcas engullendo y destruyendo las posibilidades de recrear y reinventar incesantemente la experiencia vital, posibilidad que se alberga en la pluralidad esencial que somos. Es la búsqueda la paz intercultural, que supera la imposición de la paz blanca, esto es, más allá del predicamento formal de país, nación y sociedad pluriétnico y multicultural el cual se sigue amplificando en las propuestas de reparación (CNMH 2015,450). Ello es un requisito imprescindible para la sostenibilidad y durabilidad del nuevo acuerdo social en ciernes, es decir, para una efectiva reconciliación entre los colombianos. Enfatizamos, es indispensable e imperativa la construcción e institucionalización de una paz intercultural.

A manera de conclusiones

La conceptualización propuesta desde la búsqueda de justicia histórica, tiene como finalidad contribuir a una mejor comprensión de lo sucedido en el marco del conflicto armado interno colombiano, en el periodo del Plan Colombia, en diálogo con las víctimas desde su potencialidad política transformadora, en la coyuntura especial que representa el proceso de paz que se está implementando a partir de la firma del acuerdo de paz con la guerrilla de la FARC-EP. Desde este lugar, interpela las narrativas oficiales institucionales presentes en las ciencias sociales y humanas, en los sectores políticos tradicionales y mayoritarios del país, en las dependencias del Estado encargadas de tramitar las reclamaciones y derechos de estas comunidades y en consecuencia en los medios de comunicación hegemónicos, que minimizan, normalizan o disimulan los impactos de esta guerra en los afrocolombianos; a través del etiquetamiento en los conceptos usuales en la ayuda humanitaria y en la discursividad de la atención de emergencia.

Colocar de relieve nociones como desterrados históricos, etnocidio, genocidio, ecocidio, racismo y ecogenocidio, entre otras, orienta una ruta que permita ligar los daños y vulneraciones del conflicto armado interno actual, con la exigencia de reparaciones históricas colectivas por los daños causados por la esclavización, aportando a la construcción colectiva de caminos de impugnación frente a los regímenes de verdad que se están instaurando en desmedro de las voces y los posicionamientos de las víctimas. Sitúa por lo tanto una pugna por la memoria, por la dignidad que conduzca a la emergencia y construcción de la verdad de lo sucedido; en tanto movimiento teórico-epistemológico descolonizador.

El contexto permite demostrar que solamente los afrocolombianos desplazados internos pueden ascender al 22% del total de desplazados del país, que para el 2016 fue de 7,2 millones, el primero a nivel mundial. Esto es más de un millón y medio de

personas afrocolombianas desplazadas. Lo que sugiere que al agregar las masacres, delitos sexuales, daños territoriales, refugiados y demás violaciones, es evidente que estamos ante un genocidio, etnocidio y ecocidios contra los afrodescendientes en este periodo; el cual lo debemos evaluar en el contexto de las Américas, teniendo en cuenta que en América Latina, Colombia tiene la segunda población afrodescendiente más grande, después de Brasil.

En tal sentido se hace necesario mejorar y actualizar el registro de los afrocolombianos refugiados/desterrados en Ecuador, de tal forma que pueden ser incluidos en los planes integrales de reparación colectiva, facilitando el retorno a su país los que así lo decidan, previas garantías para ello.

En esta vía lo central ha sido evitar el epistemicidio, a través de la verdad desde las víctimas, para construir reparación colectiva e individual y una justicia histórico-epistémica, conducente a una memoria digna y a la no repetición de lo acontecido, son las bases de una paz intercultural sostenible, estable y duradera, cual es la pretensión de la mayoría de los colombianos y la comunidad internacional que está apoyando. Posiblemente estamos ad portas de forjar una nueva consciencia histórica, con sentidos comunes renovados, debemos insistir, es nuestra oportunidad.

Bibliografía

ACNUR, Programas y estrategias del ACNUR 2012-2013. s.f.

AFRODES, Proceso de Comunidades Negras (PCN), Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA) y otros. “Política pública con enfoque diferencial para población afrocolombiana en situaciones de desplazamiento forzado o confinamiento”. Documento marco. Bogotá. Julio de 2008, (inédito).

Almario, Oscar. “Dinámicas y consecuencias del conflicto armado colombiano en el Pacífico: limpieza étnica y desterritorialización de afrocolombianos e indígenas y ‘multiculturalismo’ de Estado e indolencia nacional”, En Restrepo, Eduardo y Axel Rojas, Editores. *Conflictos e (in) visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia: 73 – 120*. Popayán: Universidad del Cauca, 2004.

Albán Achinte, Adolfo. “La educación intercultural ante el desplazamiento forzado: ¿Posibilidad o quimera?” En *Contextos* 1: 55- 66. Febrero de 2012

Arocha, Jaime. “Etnia y Guerra: la relación ausente en los estudios sobre violencias colombianas” En Arocha, Fernando Cubides y Myriam Jimeno (compiladores). *Las violencias: inclusión creciente*. Santafé de Bogotá: Colección CES, Centro de estudios Sociales, 1998.

Arocha, Jaime. *Obligados de Ananse. Hilos ancestrales y modernos del pacífico colombiano*. Santafé de Bogotá: Colección CES, Centro de estudios Sociales, 1999.

Asociación de Consejos Comunitarios de Timbiquí - Palenke Mayor el Kastigo y otros. “Declaración de acuerdo entre organizaciones étnico territoriales”. Cali, 3 y 4 de Julio de 2010,(inédito).

Arboleda Quiñonez, Santiago. “Destierro afrocolombiano: la interculturalidad imposibilitada”. En Bondía García, David y Manuel R. Muñoz, M. *Los movimientos sociales en la construcción del Estado y la nación intercultural*. Tomo 02. : Editorial Huygens, 2011.

-----. “Etno educación ambiental en el Pacífico sur colombiano. Políticas de vida en contextos de muerte”. En Bernardo Loureiro, Carlos Frederico, y Celso Sánchez Pereira, Inny Bello CCIOLY, Rafael Noguiera Costa (organizadores). *Pensamento ambientalista unma sociedade em crise*, Rio de Janeiro: Nupem/UFRJ, 2015.

-----. “Negándose a ser desplazados: Afrocolombianos en Buenaventura”. En Restrepo, Eduardo y Axel Rojas, Editores. *Conflictos e (in) visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Popayán: Universidad del Cauca, 2004.

-----. *Le dije que me esperara Carmela no me espero. El Pacífico en Cali*. Cali: Universidad del Valle, 1998.

-----. *Buenaventura un monumento al etnocidio afrodescendiente en las Américas*. Paper Universitario a través del Boletín Informativo Spondylus. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2014.

-----. “Enrollados: comunidades afrocolombianas y conflicto armado en Buenaventura”. En Montañez, Gustavo, Coord. *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz en Colombia*, 775 – 790. Bogotá: Red de estudios de espacio y territorio, RET. Universidad Nacional de Colombia, 2004.

-----. “Afrocolombianos: Entre la retórica del multiculturalismo y el fuego cruzado del destierro”. *En Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, Vol.12, No 1. (2007): 213 – 22.

-----. “Paisanajes, colonias y movilización social afrocolombiana en el suroccidente colombiano”, En Mosquera, Claudia, Mauricio Pardo y Odile Hoffman, edit. *Afrodescendientes en las Américas*: 399 – 420. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.

Arboleda Zapata, Jeferson. “Del racismo estructural y las acciones políticas afrocolombianas: A propósito de las experiencias del espacio humanitario de Puente Nayero en la Construcción de una resistencia etnopolítica”. Tesis de Maestría en Sociología, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador: FLACSO, 2016.

“Asesinato de Genaro García, presidente del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera”. *Kavilando*. 16 de Noviembre de 2017. <http://www.kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/conflicto-social-y-paz/3768-asesinato-de-genaro-garcia-presidente-del-consejo-comunitario/>

“Asesinado Genaro García, líder de un Consejo Comunitario Afrocolombiano”. ACSN. 16 de Noviembre de 2017. <https://afrocolombian.org/2015/08/06/asesinado-genaro-garcia-lider-de-un-consejo-comunitario-afrocolombiano/>

Barbé Izuel, Esther. *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos/ Grupo Anaya, 1995.

Bonfil Batalla, Guillermo. *Identidad y pluralismo cultural en América Latina*. San Juan: Fondo Editorial del CEHASS/Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1988.

Benavides Llerena, Gina y Gardenia Chávez Núñez. *Horizontes de los derechos humanos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2013.

-----. *Población Colombiana en el Ecuador. Aportes para su comprensión*. Quito: Abya-Yala Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. 2009.

Bérubé, Myriam. “Derechos étnicos y territoriales de las comunidades Afrocolombianas en los territorios colectivos del Pacífico Sur frente al conflicto

armado”. En Montañez, Gustavo, Coord. *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz en Colombia*, 721 - 740. Bogotá: Red de estudios de espacio y territorio, RET. Universidad Nacional de Colombia, 2004.

Borda Medina, José Ernesto, Carlos Vicente De Roux Rengifo, Jairo Libreros Amaya y Olga Lucía Gaitán García. *Conflicto y Seguridad Democrática en Colombia. Temas críticos y propuestas*. Bogotá, Fundación Social, 2004.

Carreño Malaver, Ángela María. “Situación de refugiados colombianos en Ecuador”. En *Justicia*, 22: 20 – 46. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar, 2012.

Castro-Gómez, Santiago. “Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la “invención del otro””. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, 2000.

Centro Nacional de Memoria Histórica. Buenaventura: Un puerto sin comunidad. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2015.

“CIDH repudia el homicidio de campesinos en Colombia y de un líder comunitario y el ataque a la misión humanitaria y a periodistas”. CIDH, Comunicado de prensa. 20 de Octubre de 2017. <http://www.codhes.org/index.php/component/content/article/14-articulos-de-opinion/289-com-cidh?tmpl=component&print=1&page=>

Cirulnik, B. *El nacimiento del sentido*. Cali: Centro Editorial, 1991.

Clastres, Pierre. “Sobre el etnocidio”. En *Investigaciones en Antropología Política: 55 – 64*. Barcelona: Gedisa, 1996.

CODHES. *Continuidades de la desprotección: Migraciones forzadas y satisfacción de derechos sociales en la frontera entre Colombia y Ecuador*. 2015.

CODHES Informa. *Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. “¿Consolidación de qué? Informe sobre desplazamiento, conflicto armado y derechos humanos en Colombia en 2010”*, N° 77. Bogotá. CODHES, 2011.

CODHES. *Guía para la reparación colectiva de los pueblos y comunidades afrodescendientes en el marco del Decreto Ley 4635 de 2011*. Bogotá, Junio de 2016

CODHES. Programa de participación y reparación colectiva a las víctimas en Colombia. 13 *Propuestas para la adecuación participativa de la normativa sobre víctimas al acuerdo final de paz entre las FARC – EP y el Gobierno de Colombia: Aportes para la implementación del subpunto 5.1.3.7*. Papeles para la incidencia N° 3. Colombia: Enero de 2017.

“CODHES, condena asesinato de Bernardo Cuero”. Artículos de opinión. 10 de Junio de 2017. <http://www.codhes.org/index.php/component/content/article/14-articulos-de-opinion/241-codhes-condena-asesinato-de-bernardo-cuero?tmpl=com...>

“Colombia: Asesinan a líder comunitario Jaír Cortés, quien denunció masacre de Tumaco”. *Resumen. La otra cara de las noticias de América Latina y el Tercer Mundo*. 17 de Octubre de 2017. <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/10/17/colombia-asesinan-a-lider-comunitario-jair-cortes-quien-denunció-masacre-de-tumaco/>

“Colombia- Desplazamiento masivo en Tumaco – Consejo Comunitario de Bajo Mira y Frontera – Corregimiento Bajo Jagua (Nariño)”. *Flash Update N° 1/ OCHA*. 07 de Marzo de 2016.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Situación de derechos humanos de los refugiados y solicitantes asilo en las Américas”. Discurso Audiencia temática, 30° aniversario de la declaración de Cartagena, 153° periodo de sesiones, Cartagena de Indias, 2014.

Contreras, Gladis Viviana. “Refugiados colombianos en el Ecuador. Una lectura interpretativa a partir del enfoque de interdependencia compleja”. Tesis maestría en relaciones internacionales, Pontificia Universidad Javeriana, Sede Bogotá, 2015.

Cortés Rodríguez, Laura Fernanda. “Identidad, ritmo colectivo y resistencia: Procesos de Construcción identitaria desde las practicas productivas en la lucha histórica de la Comunidad negra de La Toma, Suárez, Cauca, Colombia. 1950 – 2015”. Tesis para obtener El título de Maestría en Desarrollo Territorial Rural, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador: FLACSO, 2016.

Comité Interinstitucional contra las fumigaciones. “La verdad fumigada. Informe sobre las Fumigaciones aéreas en la frontera Ecuador – Colombia”. 2015.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T – 025 de 2004 Unidad de protección ACNUR Colombia. Febrero. 2004.

Chica Jiménez, Felipe, Paco Gómez Nadal, Ana Luisa Ramírez Flórez y Paul Smith. *1996 – 2017. Las heridas de Riosucio*. Cali: Programa Editorial Universidad Autónoma de Occidente, 2017.

Chomsky, Noam. *El Terror Como Política Exterior De Estados Unidos*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2001.

Delgado Ramos, Gian Carlo. ¿Por qué es importante la ecología política?. En Revista Nueva Sociedad. No 244: 47 -60. México D.F., 2013.

“Derrame de petróleo en Tumaco es el peor desastre ambiental en 10 años: Gobierno”. *El Espectador* (Bogotá). Nacional. 25 de Junio de 2015. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/extreman-medidas-contener-derrame-de-petróleo-tumaco-articulo-568409>

De Sousa Santos, Boaventura. *La Refundación Del Estado En América Latina. Perspectivas desde una epistemología del sur*. Lima: IIDS / Programa Democracia y Transformación Global. Biblioteca del Perú, Julio de 2010.

Díaz-Polanco, Héctor. *Elogio de la diversidad*. México: Siglo XXI, 2006.

Duncan, Quince. Génesis y evolución del racismo real-doctrinario. Documento I. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2008

Dussel, Enrique. *La interminable conquista. Emancipación e identidad de América Latina*. México: Concilium, 1990.

“Extremas medidas para contener derrame de petróleo en Tumaco”. *El Espectador* (Bogotá). Nacional. 25 de Junio de 2015. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/extreman-medidas-contener-derrame-de-petróleo-tumaco-articulo-568409>

Entelman, Remo F. *Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma*. Barcelona: Gedisa, 2002.

Escobar, Arturo. “El mundo posnatural: elementos para una ecología política anti-esencialista”. En Arturo Escobar, *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*, 273 – 318, Santafé de Bogotá: CEREC / ICAN, 1999.

-----. *La invención del tercer mundo. Construcción y de construcción del desarrollo*. Traducción de Diana Ochoa. Santafé de Bogotá: Editorial Norma. 2004.

-----. *Territorios de diferencia: lugar, movimiento, vida, redes*. Departamento de Antropología Universidad Carolina del Norte, Chapel Hill. Traducción Eduardo Restrepo. Enviñ editores, 2010.

Escobar, Arturo y Alvaro Pedrosa. *Pacífico ¿desarrollo o diversidad?: estado, capital y movimientos sociales en el pacífico colombiano*. Santafé de Bogotá: Grupo editorial Gente Nueva, 1996.

Escobar, Natalia. S.t. Universidad ICESI. Cali, 2011
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:CbuKUbPJ0BcJ:www.icesi.edu.co/blogs/cultura/files/2011/06/>>

Espinosa, Juan Carlos. Bahía Málaga: ¿Parque o Puerto? El trasfondo del debate. 2010
<http://www.lasillavacia.com/elblogueo/blogverde/7039/bahia-malaga-parque-o-puerto-el-trasfondo-del-debate>

Espinoza, Roque. *Las fronteras con Colombia*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2008.

Fals Borda, Orlando. *Kaziyadu: Reciente Despertar Del Ordenamiento Territorial*. Bogotá: Norma. 1996.

-----. “Región y cultura. Algunas implicaciones teóricas y políticas”. En Ariza, Patricia. *Imágenes y reflexiones de la cultura en Colombia. Regiones, ciudades y violencia: Memorias del Foro Nacional para, con, por, sobre, de cultura*. Bogotá: COLCULTURA, 1991.

Fanon, Frantz. *Piel negra, máscaras blancas*. Buenos Aires: Editorial Abraxas, 1973.

-----. *Por la revolución africana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.

-----. *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

Feldman, Sara, Julie Freccero y KimThuy Seelinger. “Refugio seguro. Albergar a personas desplazadas por violencia basada en género. Caso de estudio: Colombia”. Centro de Derechos Humanos, programa de violencia sexual. Universidad de California. Berkeley: Human Rights Center / UNHCR, 2013.

Flórez López, Jesús Alfonso y Delma Constanza Millán Echeverría. *Derecho a la*

Alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano. Colombia: Edita Diócesis de Tumaco / Diócesis de Quibdó/ Diócesis de Buenaventura / Diócesis de Itsmina/ Vicariato Apostólico de Guapi, 2007.

Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, FEPP y UNHCR/ACNUR. “Investigación sobre integración de los refugiados en Esmeraldas”. Informe final, Esmeraldas, 2013.

Foucault, Michel. *Genealogía Del Racismo*. México D.F: Fondo De Cultura Económica, 1997.

----- . *La Voluntad de Saber*. París: Siglo XXI editores, 2006.

Galtung Johan. *Violencia Cultural*. Documento de trabajo N° 14.Red Gernika. Bizcaia: Gernika

García Segura, Hugo y Marcela Osorio Granados. “La visión de Andrés Pastrana 15 años Después, ‘Este aniversario marca el entierro del Plan Colombia’: Andrés Pastrana Arango”. Entrevista Periódico El Espectador, sección Política (Bogotá), 30 de enero de 2016.

Gogoraturuz. Centro de investigación para la paz, 2003.

Galindo, Gloria. “Los estudios subalternos, una teoría a contrapelo de la historia”.
Revista Humanas N° 2: (2005): 1 – 23.

Gallardo, José. *El Plan Colombia y sus efectos sobre Ecuador*. Quito: Eskeletra, 2005.

García González, Andelfo José. *Plan Colombia y ayuda estadounidense: una fusión traumática. El Plan Colombia y la Internacionalización del conflicto*, Bogotá: IEPRI, 2001.

Gayatri Chakravorty, Spivak. “¿Puede Hablar El Subalterno?. En Revista Colombiana de Antropología, 39: 297 – 364. Bogotá, 2003.

<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105018181010>> ISSN 0486-6525
[20 de agosto 2015].

Gilroy, Paul. *O Atlántico Negro. Modernidade e dupla consciencia*. Universidade Candido Mendes. Sao Pablo: Editora 34, 2001

González Gil, Adriana, edit. *Lugares procesos y migrantes. Aspectos de la migración colombiana*. N° 2 de Regional Integration and social cohesion. Bruselas, 2009.

González, Laura. *Fronteras en el limbo. El plan Colombia en el Ecuador*. Quito: INREDH, 2008.

----- . *Peones en un ajedrez militar: Los habitantes de la frontera norte*. Quito: INREDH, 2011.

González Sevillano, Pedro Hernando. *Marginalidad y exclusión en el Pacífico colombiano. Una visión histórica*. Cali: Colección Fin de Siglo, Universidad Santiago de Cali, 1999.

Guglielmelli White, Ana. *En los zapatos de los refugiados: Ofrecer protección y soluciones a los desplazados colombianos en el Ecuador*. Washington: La Agencia de la ONU para los refugiados ACNUR, 2011.

Hall, Stuart. *Sin garantías*. Quito: Corporación Editorial Nacional, 2013.

Higgins, Polly. *Erradicating Ecocide: laws and governance to prevent the destruction of our planet*. London: Shephard-Walwyn (publishers) Ltd, 2010

Huertas Díaz, Omar y Deissy Mota Castaño. *Aproximaciones al concepto de genocidio en Colombia*. Línea de investigación: Derecho internacional de los derechos humanos y crímenes internacionales. Santafé de Bogotá: Universidad Autónoma de Colombia, 2006.

Human Rights Watch, *Colombia: zonas afrocolombianas asoladas por las FARC. Quedan impunes atrocidades cometidas por las guerrillas y organizaciones*

criminales. Informe especial sobre Tumaco entre 2013 y 2014. Washington, 30 de Julio de 2014, <https://www.hrw.org/es/news/2014/07/30/colombia-zonas-afrocolombianas-asoladas-po-las-farc>

Internal displacement monitoring centre IDMC. *Un conflicto que traspasa fronteras: el impacto humanitario del conflicto colombiano en Ecuador*. Informe Especial sobre temas: Norwegian Refugee Council, 2009.

Jaulin, Robert. *La Paz Blanca: Introducción Al Etnocidio*. Buenos Aires: Tiempo contemporáneo, 1973.

Lander, Edgardo. *Los límites del planeta y la crisis civilizatoria ámbitos y sujetos de las resistencias*. <<https://www.tni.org/es/paper/los-1%C3%ADmites-del-planeta-y-la-crisis-civilizatoria>>. [2015, 15 de Agosto]

Lipschütz, Alejandro. *El problema racial de la conquista de América*. México: Siglo XXI, 1975.

Loingsigh, Gearóid Ó. *La reconquista del Pacífico. Invasión, Inversión, Impunidad*. Proceso de Comunidades Negras – PCN, Coordinador Nacional Agrario – CNA. Bogotá, 2013.

Larreátegui Benavides, Paulina Alexandra. “*Refugio, Nacionalidad y las trabas ocultas en el sistema humanitario*”. Flacso / Abya-Yala, Sede Ecuador 2011.

Martínez Toro, Pedro Martín. *Ordenamiento territorial y Desarrollo sostenible*. Cali: Editorial Univalle, 2010.

Max Neef, Manfred. *Desarrollo a escala humana*. Montevideo: Nordan, 1987.

Mbembe, Achille. *Necro política*. España: Melusina, 2011.

McDougall, Gay. “Declaración preliminar de la experta independiente de Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías”. Conclusiones preliminares de su visita oficial a Colombia, Bogotá, 1, 2 de Febrero de 2010.

Méndez Gruezo, Elizabeth Noralma. “*Migraciones fronterizas de Afrocolombianos. Una realidad vista desde el cumplimiento de la normativa internacional de protección al refugiado en la frontera norte de Esmeraldas en el período 2005 – 2010*”. Tesis para obtener el título de Maestría en Relaciones Internacionales con mención en seguridad y derechos humanos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador: FLACSO, 2013.

Mignolo, Walter. *Desobediencia epistémica, pensamiento independiente y libertad decolonial*. Londres: SAGE, 2009.

----- . *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Biblioteca iberoamericana de pensamiento, 2005.

----- . “Capitalismo y geopolíticas del conocimiento”. En Saurabh, Dube, Ishita Banerjee, Dube y Walter D Mignolo. Coord. *Modernidades coloniales: 227-260*. México: El colegio de México, D.F, 2004.

Mina Rojas, Charo, Marilyn Machado, Patricia Botero Mosquera y Arturo Escobar. “Luchas del buen vivir por la mujeres negras del Alto Cauca”. *Nómadas*, N° 43 (Octubre de 2015): 167 – 184.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. *Plan Binacional de integración fronteriza Ecuador-Colombia 2014 - 2022. Fronteras para la prosperidad y el buen vivir*. Quito, 2014.

Morales, Avelardo, Guillermo Acuña y Karina Li Wing-Ching. *Población y Desarrollo. Migración y salud en zonas fronterizas: Colombia y Ecuador*. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL, UNFPA, 2010.

Mosquera, Claudia, Mauricio Pardo y Odille Hoffmann. Edit. *Afrodescendientes en las Américas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.

Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político*, Barcelona: Paidós, 1999.

Nascimento, Abdías. *O genocidio do negro brasileiro. Processo de um racismo mascarado*. Sao Pablo: Editora Perspectiva, 2017.

Nasimba Loachamín, Rocío. *La política de inmigración en el gobierno de Rafael Correa. Entre el deber ser y el ser*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editorial Nacional, 2013.

Navarro, Guillermo. *Plan Colombia. ABC de una tragedia*. Quito: Zitra. 2002.

Obando Gutiérrez, Jairo y Padilla Cardona, Elba Milena. *Víctimas de desplazamiento forzado en Colombia*. Cali: Universidad Central del Valle del Cauca UCEVA, 2014.

Ordoñez Cifuentes, José Emilio Rolando. *La cuestión étnico nacional y derechos humanos: El Etnocidio. Problemas de la definición conceptual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Ortega, Carlos y Oscar Ospina. Coord. *“No se puede ser refugiado toda la vida...” Refugiados colombianos y colombianas en Quito y Guayaquil*. Flacso. Ecuador. 2012.

Oslender, Ulrich. *Comunidades negras y espacio en el Pacífico colombiano*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008.

Palacio, Luis Miguel. Megapuerto en Bahía Málaga, irresponsabilidad del Gobierno. En UN Periódico Impreso. N° 131, 2010
<http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/megapuerto-en-bahia-malaga-irresponsabilidad-del-gobierno.html>

Programa Andino de Derechos Humanos, Comp. *Informe sobre derechos humanos*.

Ecuador 2009-2013. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2014.

Quijano, Aníbal. “¡Qué tal raza!”. En Claudia Mosquera Rosero-Labbe y Agustín Laó-Montes, compiladores, *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

-----. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En Lander, Edgardo. Comp. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 2000.

Quijano, Olver. *De sueño a pesadilla colectiva: elementos para una crítica político cultural al desarrollo*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2002.

Ramos, Eira. “El Plan Colombia: ¿Fortalecimiento militar o reconstrucción del Estado Social de Derecho?”. Tharsis. No 8. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 2000.

República de Colombia, Ministerio del Interior y de Justicia. Ley 1448 del 2011, “Ley de víctimas y Restitución de Tierras. Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”

República de Colombia, Corte Constitucional. Auto 092 de 2008, “Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025/04”

República de Colombia, Corte Constitucional. Auto 005 de 2009, “Protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025/04”

República de Colombia, Corte Constitucional. Sentencia T-622 de 2016 “ Acción de tutela interpuesta por el Centro de Estudios para la Justicia Social “Tierra digna”.

República de Colombia, Ministerio del Interior. Decreto Ley N° 4635 de 2011 “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”.

Rodríguez Garavito, César. “Afrocolombianos e indígenas en sesión permanente”.

Dejusticia. Julio 30 de 2011. <https://www.dejusticia.org/afrocolombianos-e-indigenas-en-sesion-permanente/>

Restrepo, Eduardo y Axel Rojas. Edit. *Conflicto e (In)-visibilidad: retos de los estudios de la gente negra en Colombia*. Popayán: Universidad del Cauca, 2004.

Rey, Marcos Francisco y Luisa Fernanda Pineda Ariza. *Colombia: entre la crisis humanitaria y la esperanza de la paz*. Informe 1. Madrid: Iecah, Mayo de 2013.

Riaño, Pilar y Marta Villa, edit. *Poniendo Tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación REGIÓN, 2008.

Rist, Gilbert. *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. España: Catarata, 2002.

Rosero, Carlos. “Afrodescendientes y conflicto armado en Colombia. La insistencia en lo propio como alternativa”. En Mosquera, Claudia y Mauricio Pardo. Edit. *Afrodescendientes en las Américas*: 548 – 559. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.

Ruiz, Martha. “Viaje al corazón de Tumaco” Reportaje. Revista SEMANA, Edición N° 1828. Bogotá. 2017.

RCUSA. *Vivir al límite: Refugiados Colombianos en Panamá y Ecuador*. 2011.
<http://docplayer.es/4369106-vivir-al-limite-refugiados-colombianos-en-panama-y-ecuador-2011/html>

Sábato, Ernesto. *La resistencia*. Buenos Aires: Seix Barral, 2000.

Salgado, Manuel. *Drogas, terrorismo e insurgencia. Del Plan Colombia a la cruzada libertad duradera*. Quito: La tierra, 2002.

Sánchez, Adolfo León. *La antropología jurídica y el impacto de los derechos diferenciados para los afrodescendientes en Colombia*. Buenaventura: Universidad del Valle, s.f.

Sánchez, Jhon Anton. “La guerra y sus efectos socioculturales, étnicos y políticos en la región pacífica: territorio, proyecto de vida y resistencia de los afrodescendientes”. En Montañez, Gustavo. Coord., *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. 741 – 758. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Red de estudios de espacio y territorio, RET 2004

Segato, Rita Laura. *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo, 2007.

Tacha, Viviana. *Refugiados y ley de víctimas. Impactos de la ley de víctimas en la situación de las personas que se encuentran en necesidad de protección internacional*. Comisión Colombiana de Juristas. Bogotá, 2012.

Tirado Mejía, Alvaro. *Introducción a la historia de la economía colombiana*. Medellín: La Carreta Editorial, 1981.

Torres, Andreina, Geannine Alvarado y Laura González. *Violencia y seguridad ciudadana: algunas reflexiones*. Serie Fronteras. Quito: FLACSO Ecuador / IDRC-CRDI, 2012.

Vélez, Irene, edit. *Agro combustibles: Llenando tanques, vaciando territorios*. Publicación de Censat Agua Viva / El proceso de Comunidades Negras en Colombia PCN. Bogotá: Editorial Bochica, 2008.

Viáfara, Carlos. *Proyecto: Diseño de una política de desarrollo productivo y generación de ingresos para la población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal*. Cali: Centro de investigaciones y documentación socioeconómica CIDSE. Universidad del Valle, 2009.

Viaña Uzeida, Jorge. *La interculturalidad como herramienta de emancipación. Hacia una redefinición de la interculturalidad y sus usos estatales*. La Paz, 2009.

Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial*. 2 Vol. México: Siglo XXI, 1979 - 1984

Walsh, Catherine. “(Re) pensamiento crítico y (de) colonialidad”. En Walsh, Catherine. *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial*: 102 – 13. Quito: Ediciones Abya-Yala, 2005.

----- . “Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras?. Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales”, *Revista Nómadas*, No 26 (Abril 2007): 102 - 13.

----- . *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Ediciones Abya-Yala, 2009.

Walsh, Catherine y Juan García. “Derechos, territorio ancestral y el pueblo afro esmeraldeño”. *Revista El Otro Derecho*, N° 41 (2010): 49 – 63. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA, 2010.

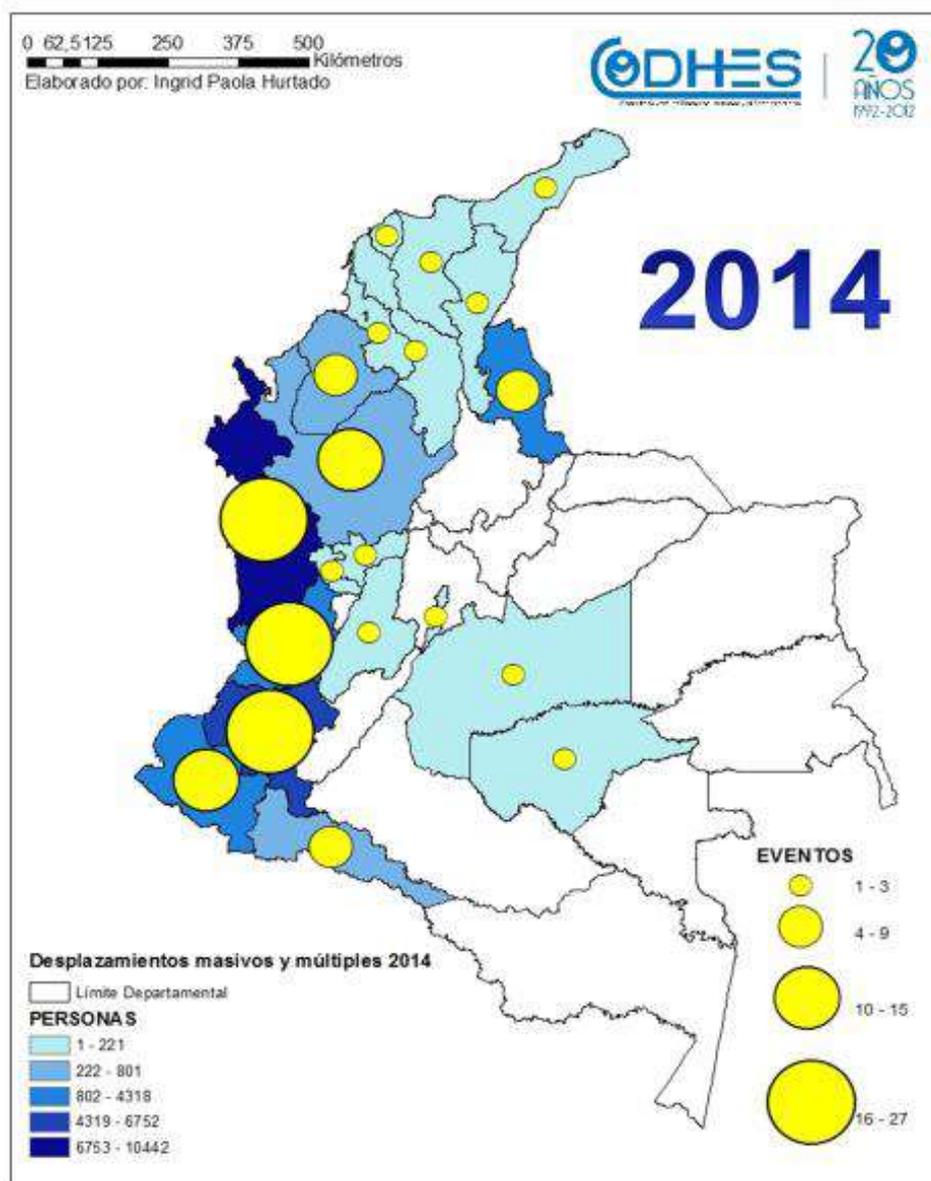
Yacup, Sofonías. *El litoral recóndito*. Buenaventura: Asociación para la defensa de los recursos naturales y del patrimonio sociocultural del Litoral Pacífico, 1976.

Zapata Olivella, Manuel. *He visto la noche*. Bogotá: Bedout, 1953.

-----. *La rebelión de los genes. El mestizaje americano en la sociedad futura*. Bogotá: Altamira Ediciones, 1997.

-----. *Las claves mágicas de América (Raza, Clase y Cultura)*. Bogotá: Plaza y Janes, 1989.

Anexos



CAMPAÑA RENACER “Desde las entrañas protegiendo el territorio”

COMUNICADO

Desde las entrañas del río Anchicaya

Insistiendo en la validez de una visión civilista y pacífica para construir salidas democráticas dignas del país que deseamos y merecemos, y al que le seguimos aportando para salir de este túnel tortuoso, que sucumbe en una larga y sangrienta noche, en que los violadores de todo tipo de derechos lo quieren tener. No obstante a los múltiples asesinatos genocidas a líderes de nuestros procesos; a las amenazas, a la invasión de nuestros territorios ancestrales, con proyectos extractivos de oro, madera, pesca industrial, palma aceitera, coca, fumigaciones con glifosato, infraestructura portuaria entre otros, hemos emprendido la campaña “RENACER: Desde las entrañas protegiendo el territorio”, en ejercicio de la soberanía ciudadana y territorial consagrada en la constitución y en la ley 70 de 1993.

Entre el 22 y el 25 de Septiembre, las organizaciones: ORGANIZACIÓN DE NEGROS UNIDOS POR LOS INTERESES Y DEFENSA DEL RIO ANCHICAYA (ONIURA), PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS(PCN), PALENQUE EL CONGAL, ASO MANOS NEGRA, CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO – TIMBIQUÍ, CONSEJO COMUNITARIO RIO SAN FRANCISCO –ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES(ANPAC), CENSAT- AGUA VIVA, CONSEJO DE TAPARAL HUMANES, CONSEJO DE BRASITO-AMAZONAS ANCHICAYÁ –VALLE DEL CAUCA,CONSEJO COMUNITARIO PUNTA SOLDADO CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO ANCHICAYA, con el acompañamiento de la Universidad Javeriana de Cali, recorrimos en una decidida y solidaria caravana de lanchas y canoas las comunidades de: Humanes mar, Las palmas, Las contras, Firme bonito, Santa Bárbara, Calle Larga, El llano, llano alto, El coco, Amazonas Humanes río, San José y Santa María que integran el río Anchicaya, en el Pacífico vallecaucano; comunidades algunas de ellas vaciadas por el destierro, en un territorio ancestral de 17.000 hectáreas tituladas colectivamente por el INCORA, hoy INCODER.

Recorrido en que dialogando y escuchando en asambleas comunitarias las percepciones y denuncias de los nativos, frente a la crítica situación de terror generalizado, agudizada con la presencia de cuatro (4) retroexcavadoras en la parte alta, igualmente estamos rememorando los nueve años (9) del desastre ambiental, social y cultural generado en el río por la empresa EPSA, Unión Fenosa, con el

vertimiento de los sedimentos de la represa que arrasaron con la vida, cuyo daño a la vida comunitaria, hasta hoy continua sus estragos en la salud de los habitantes, situación ampliamente conocido en el país y en el ámbito internacional. En razón seguimos esperando que el CONSEJO DE ESTADO, confirme el fallo a nuestro favor como víctimas de semejante daño. En este sentido mantenemos la visión comunitaria de que es ***“prohibido olvidar”***.

Así mismo, denuncia los estragos causados por las vedas, que restringiendo la pesca, dejan sin alimento a los pobladores sin proponer ninguna alternativa para las familias de pescadores artesanales, durante los meses de su duración.

Los Consejos Comunitarios manifiestan ante el país y la Comunidad Internacional su total desacuerdo con la presencia de estas destructivas máquinas en su territorio, cuya proyección inmediata es su aumento en número, violando los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados por Colombia, entre los que podemos mencionar el Convenio 169 de la OIT, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos; además de la sistemática violación de los derechos que se nos reconocen en la legislación nacional que otorga los derechos colectivos a la comunidad negra en este país.

En este sentido, se ha violado, entre otros, el derecho de Consulta Previa fundamentado en la Constitución Política a favor de los grupos étnicos, que además ha sido desarrollado por la Corte Constitucional en sus sentencia T-769 de 2009 y en la que se ordena que debe hacerse antes de la exploración preliminar de la viabilidad económica de un yacimiento de minerales; igualmente incumple la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios, los mandatos de la Honorable Corte Constitucional respecto de la Sentencia T- 025 de 2004 y el Auto 005 de 2009, relativos a la protección de la integridad cultural de las comunidades afrodescendientes, el derecho a la vida y a permanecer en sus territorios ancestrales. Por ello, solicitamos la reglamentación de los capítulos IV y V de la ley 70/93, y el cumplimiento de las garantías constitucionales al Estado para el goce real y efectivo (integral) de nuestros derechos, mancillados ahora por la avaricia de lo que algunos han llamado la BONANZA DEL ORO.

Por lo tanto no tratándose de la primera vez en que los derechos son vulnerados a las Comunidades, no vemos presente ni futuro viable y mucho menos sostenible en medio de estas imposiciones económicas, que arrasan con nuestras formas consuetudinarias de producción y de vida. Con estos proyectos de muerte sistemática y destrucción del tejido social y cultural, que han demostrado su intención incesante de destierro y desangre, observamos que mientras los intereses externos han creado un ambiente de zozobra, terror y amenazas contra los habitantes y especialmente contra los Consejos Comunitarios; nosotros recurriendo a las salidas civilizadas concitamos a las

instituciones del Estado, a las ONGs, comunidad organizada y a todos los colombianos y a la Comunidad Internacional a manifestarnos su apoyo y realizar todas las acciones dirigidas a frenar estos abusos y violaciones, en la óptica de construir una nueva sociedad y hacer de Colombia un país vivible para todos.

En los doscientos años del Estado nacional colombiano, dado que las Comunidades Afrocolombianas no hemos generado la violencia, no queremos ser violentados y mantenemos en alto los sentidos plenos de libertad, los principios de dignidad, autonomía y las acciones de solidaridad humana y ambiental: Porque deseamos vivir en Paz y libres, en armonía con los otros colombianos y demás habitantes del Planeta. Pese a los riesgos y amenazas que hoy han tenido que asumir los líderes y lideresas de los Consejos Comunitarios y organizaciones dinamizadoras de esta campaña, más de 800 miembros del Consejo Comunitario mayor del bajo Anchicaya y las comunidades vecinas, manifiestan enfáticamente su repudio y descontento con este tipo de maquinarias, las permanentes fumigaciones, los impactos de la coca y el abandono del Estado que los tiene sucumbidos en la pobreza económica y la desesperanza.

Seguiremos nuestro caminandar por la Dignidad, Autonomía y Solidaridad.

CAMPAÑA RENACER, Territorio-región Costa pacífica vallecaucana, Septiembre 25 de 2010

ORGANIZACIÓN DE NEGROS UNIDOS POR LOS INTERESES Y DEFENSA DEL RIO ANCHICAYA (ONIURA)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANO CAICEDO

PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS (PCN)

PALENQUE EL CONGAL

ASO MANOS NEGRA-GUAPI

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO DE TIMBIQUI

CONSEJO COMUNITARIO RIO SAN FRANCISCO DE GUAPI

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES (ANPAC)

CENSAT- AGUA VIVA

CONSEJO DE TAPARAL HUMANES-ANCHICAYA

CONSEJO DE BRASITO- AMAZONAS ANCHICAYÁ –VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO PUNTA SOLDADO-VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO ANCHICAYA,

UNIVERSIDAD JAVERIANA, CALI (ACOMPañAMIENTO)

ACCIÓN PREVENTIVA URGENTE

Por el derecho a la seguridad, la paz social, la lucha contra la impunidad, por el derecho de los pueblos indígenas y tribales, por el derecho a defender los derechos humanos, por el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y Por los derechos integrales de las comunidades negras

Antecedentes y Contexto

Se abre nuevamente hoy, una discusión que esta vez surge desde las mismas entrañas de los territorios ancestrales negros en Colombia y somos sus pobladores quienes lanzamos preguntas al mundo para intentar entender por qué si la Ley Internacional¹⁵, La Constitución Colombiana¹⁶, las Leyes Nacionales¹⁷ y los Jueces¹⁸ amparan y protegen nuestros derechos, éstos se nos siguen vulnerando.

Con todo lo anterior surge por iniciativa de ASO MANOS NEGRA, el Consejo comunitario Renacer y Aso Consejos de Timbiquí, La **Campaña RENACER** “Desde las entrañas protegiendo el territorio”, cuyo objetivo es visibilizar la problemática que vivimos las comunidades afrocolombianas ante hechos concretos como la presencia de retroexcavadoras en los territorios colectivos, las fumigaciones con glifosato, la palma aceitera y su amenaza por expandirse, la presencia de cultivos de uso ilícito, y, en general, todos los problemas que nos aquejan; y generar escenarios de análisis y discusión para la búsqueda conjunta de alternativas de solución.

Esta campaña se fundamenta en cinco razones así:

- Las Comunidades Afrocolombianas no hemos generado la violencia y no queremos ser violentados.
- Porque nosotros y nosotras y nuestros renacientes tenemos derecho a una vida saludable sin destruir la armonía con el medio ambiente.
- Porque la solidaridad es el mejor vínculo para la defensa de nuestros derechos como Comunidad Negra
- Porque los Consejos comunitarios solicitamos las garantías constitucionales al Estado para el goce integral de nuestros derechos, y, finalmente

¹⁵ Ver por ejemplo: Declaración de Naciones Unidas sobre todas las formas de Discriminación Racial, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convenio 169 de la OIT, entre otros.

¹⁶ Ver por ejemplo: artículo 55 Transitorio de la CN, Art. 2, 7, 8, 12, 13, 17, 63, 79, 84, 88, 93, 95, 333 de la CN, entre otros.

¹⁷ Ver por ejemplo: Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993, Ley 99 de 1993, Ley 134 de 1994, Ley 393 de 1997, Ley 472 de 1998.

¹⁸ Consultar: Auto 005 de la Corte Constitucional Colombiana y Sentencia T-769 de 2009 de la misma Corte.

- Porque deseamos vivir en Paz y libres, en armonía con otros colombianos y demás habitantes del Planeta.

La campaña inició con un recorrido -realizado desde el 1 al 5 de Julio de 2010- por el Territorio ancestral Renacer Negro de Timbiquí que tiene una extensión de 71.010 hectáreas entregadas en título colectivo mediante Resolución No. 01120 del 16 de Mayo de 2001 por el INCORA, hoy INCODER ubicado en la Región del Pacífico caucano, conformado por 11 Comunidades en las que en la actualidad y desde hace más de un mes y medio, están haciendo presencia 4 máquinas retroexcavadoras que hasta hoy ya están causando problemas en este territorio colectivo, como ellos mismos lo expresaron.

Concretamente el viaje de los navegantes empieza el día 1 de Julio, en la que se embarcan 18 personas pertenecientes a diferentes instituciones: representantes de Consejos Comunitarios de Guapi, representante de la Asociación de Consejos, Representante de uno de los Concejos Comunitarios de Sur del Valle del Cauca, líderes propios, representante del Instituto de Estudios Ambientales del Pacífico, representante de Asociaciones Juveniles, Representantes de ASO MANOS NEGRA, académicos (PUJ Cali) y lancharos. La travesía se realizó desde la Comunidad de San Miguel del Río, pasando por El Charco, La Fragua, Cheté, Coteje, San José, Realito, Santa María y Santa Bárbara.

Hechos

1. La Alcaldía Municipal de Timbiquí (Cauca), mediante Decreto N° 096 de 1 de Junio de 2010, prohibió el ingreso de cualquier tipo de maquinaria pesada tendiente a la exploración y explotación de sus minerales. Igualmente y al tenor del Decreto 1745 de 1995 que reglamenta la Ley 70 de 1993, el Consejo Comunitario es la máxima autoridad étnica territorial bajo cuya responsabilidad se encuentra la realización de sus planes de Etnodesarrollo y Plan de manejo ambiental sostenible en el área del Río Timbiquí.
2. El artículo 58 de la Constitución dispone que la propiedad colectiva debe ser ejercida de conformidad con la función social y ecológica que le es inherente. En consecuencia, los titulares deberán cumplir las obligaciones de protección del ambiente y de los recursos naturales renovables y contribuir con las autoridades en la defensa de ese patrimonio.
3. La Ley Colombiana consagra el derecho de Consulta Previa a favor de las Comunidades asentadas en los territorios Comunitarios que además ha sido desarrollado por la Corte Constitucional en sus sentencia T-769 de 2009 y en la que se ordena que debe hacerse antes de la exploración preliminar de la viabilidad económica de un yacimiento de minerales, es decir, no debe esperar hasta el momento de la explotación misma del yacimiento.
4. En cuanto a las intimidaciones recibidas, durante todo el recorrido de la Campaña, las mismas personas de las diferentes Comunidades nos advertían de las plurales amenazas que surgían de las personas interesadas en la explotación minera en los Territorios (conocidos en los pueblos como retreros) hacia las personas integrantes de la Comisión y de los que escuchaban comentarios como que: “esos quién sabe si lleguen a Guapi”.
5. El último día, cuando nos encontrábamos en Santa Bárbara, cabecera Municipal de Timbiquí, uno de los miembros de la Comisión, quien ha sido amenazado varias

ocasiones por realizar trabajo comunitario en su propia Comunidad ubicada en el Valle del Cauca, Sr. Silvano Caicedo Girón, recibió una llamada de un amigo cercano asegurándole que lo habían mandado a amenazar de muerte por el trabajo que estaba haciendo en Timbiquí, que supuestamente pone a la Comunidad contra el ingreso de las retroexcavadoras.

6. En varios momentos de la Campaña cuando nos desplazábamos de una Comunidad a otra por el Río Timbiquí, fuimos perseguidos por algunas personas que habían manifestando su desacuerdo con la Campaña intentando infundirnos zozobra y malestar.

Solicitamos

- Al Alcalde Municipal de Timbiquí, que en ejercicio de sus funciones, haga cumplir con ayuda de las autoridades civiles, políticas y militares el apoyo necesario para el cumplimiento del mandato expedido por él mismo el 1 de Junio de este año.
- A las Autoridades pertinentes: Alcalde Municipal de Timbiquí, a las autoridades de Policía y Militares de la zona, a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo y a todos los organismos nacionales competentes que se investigue y se tomen las medidas necesarias de protección urgente y de seguridad personal para salvaguardar los derechos fundamentales de los representantes de los Consejos Comunitarios de Timbiquí, y a los Miembros de la Comisión que se encuentran bajo amenazas.
- A la Comunidad Internacional que manifieste su apoyo a los procesos sociales que vienen desarrollando las Comunidades Afrocolombianas dirigidos a salvaguardar sus derechos fundamentales reconocidos por los Convenios y Tratados Internacionales que han sido suscritos y ratificados por Colombia, y para que exija al Estado Colombiano la garantía en la seguridad y el respeto a la integridad personal y la vida de las personas que hicieron parte de la Campaña y a los representantes de los Consejos Comunitarios que se encuentran en peligro.
- A los medios de Comunicación y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, difundir la situación de peligro que corren nuestros líderes y lideresas y nuestras organizaciones, que en Colombia realizamos un trabajo solidario, pedagógico, comunitario y con enfoque de derechos humanos y humanitario con las Comunidades Afrodescendientes del Pacífico Sur y así mismo manifiesten su respaldo a esta labor.
- Esperamos por parte de las autoridades competentes atender de manera urgente la protección a líderes como Silvano Caicedo Girón, quien de manera reiterativa ha sido amenazado e intimidado por la labor comunitaria que adelanta. De la misma forma las organizaciones ASO MANOS NEGRA, ASOCONSEJOS y el Consejo Comunitario Renacer Negro y en especial los miembros de su Junta de Gobierno; que como líderes impulsores de esta campaña ya se encuentran en una situación de señalamiento y vulnerabilidad.

Reiteramos nuestra posición de facilitar los mecanismos de participación comunitaria, y que al respecto, durante todo el recorrido las comunidades manifestaron su descontento ante la presencia de las maquinarias, por tanto, es nuestro deber hacer valer el derecho de acuerdo a la Constitución, la Ley y los Convenios Internacionales.

Organizaciones que suscriben y apoyan este comunicado:

ASO MANOS NEGRA
ASOCONSEJOS DE TIMBIQUI
ASOJUNDES – GUAPI
CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO - TIMBIQUÍ
CONSEJO COMUNITARIO NEGROS UNIDOS - TIMBIQUI
CONSEJO COMUNITARIO PARTE BAJA RÍO SAIJA - TIMBIQUI
CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO ANCHICAYÁ –VALLE DEL CAUCA

CON COPIA A:

- Alcalde Municipal de Timbiquí,
- Alcalde Municipal de Guapi,
- Comandantes de la Policía Nacional de Guapi y de Timbiquí,
- Comandante del Batallón de Infantería de Marina “Baflim 10”,
- Defensoría del Pueblo,
- Fiscalía General de la Nación,
- Personería Municipal de Guapi y Timbiquí.

DENUNCIA PÚBLICA

DENUNCIANTE: **CONSEJO COMUNITARIO LA INTEGRACIÓN – RÍO CHUARE**

DENUNCIADOS: Sr. **ESAÚ MOSQUERA**, Alias **PADILLA**, Alias **CHAN**

PROBLEMÁTICA: **MINERÍA ILEGAL CON MAQUINARIA PESADA EN TERRITORIOS COLECTIVOS ÉTNICOS.**

ACCIONES MINEROS

- Reunión con algunos miembros (**15**) de la comunidad de Playa Grande, jurisdicción del Consejo Comunitario Integración, para exponer su proyecto
- Recolección fraudulenta de firmas de respaldo a su iniciativa: Contrataron una persona del Consejo, simpatizante de ellos para que adelantara dicha estrategia
- Amenazas e intimidaciones a las personas en las comunidades

ACCIONES CONSEJO COMUNITARIO

- Asamblea comunitaria para asumir postura frente a la iniciativa minera – **NEGATIVA UNÁNIME.**
- Notificación escrita a los mineros sobre la decisión del Consejo
- Comunicado a Corporación Autónoma Regional del Cauca – **CRC**, Defensoría del Pueblo, Gobernación del Cauca, informando la situación
- Tres (**3**) reuniones con Alcalde municipal López de Micay, Personera municipal, Concejo municipal, Representantes de Resguardos Indígenas, Representantes Legales de Consejos Comunitarios y Representantes de Comunidades.
 - I. Una para analizar, debatir y buscar medidas de solución conjunta a la problemática,
 - II. Otra para confrontar a los mineros y hacerles saber nuestra negativa a su proyecto,
 - III. La última para tomar las medidas sociales y jurídicas del caso.
- Invitación escrita a los mineros para participar en la 2da reunión con las autoridades civiles del municipio. No firmaron el recibido de la convocatoria, ni asistieron a la reunión
- Nuevos comunicados a **INGEOMINAS, MINISTERIO DE MINAS, MINISTERIO DE AMBIENTE, C.R.C, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA, FUERZAS MILITARES;** presentando, una vez más, la problemática
- Marcha pacífica en cabecera municipal de López para exigir atención y medidas de solución a la problemática
- Reunión con fuerza pública (**Ejército y Policía**), exigiendo su intervención en el caso. Manifestaron efectuar la judicialización de los mineros no obstante, *se han quedado tranquilos*

RESULTADOS

- A raíz de nuestras gestiones, los mineros **AMENAZARON** a líderes del Consejo diciendo: ***“Ingresaremos nuestras máquinas de cualquier manera y quien interfiera en nuestros planes sufrirá las consecuencias”***
- El día que las comunidades del Consejo se movilizaban a la cabecera municipal para realizar la marcha, intimidaron a la gente, realizando una serie de **disparos** cerca de nosotros.
- La C.R.C emitió un comunicado al Alcalde municipal de López donde se le manifiesta que él tiene la potestad de suspender aquella actividad ilegal, mediante comunicado a la Fuerza Pública, ordenándole el decomiso de la maquinaria. ***El alcalde no ha hecho mucho***

ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

- Desde la semana pasada, los mineros tienen sus máquinas en nuestro río y han empezado con su explotación ilegal de oro.

ANEXOS: FOTOS DE LA MAQUINARIA

TERRIBLE SITUACION EN LA COSTA PACIFICA DEL CAUCA: Fumigaciones, minería y amenazas en territorios COCOCAUCA.

DENUNCIA PÚBLICA

FUMIGACION MALDITA

En lo corrido del año van 11 Consejos comunitarios fumigados de la costa pacífica del Cauca

Denunciamos que el domingo 7 marzo se inició la fumigación con veneno por el gobierno nacional en el área del consejo Comunitario de Sanjoc, y el viernes 12 marzo retomaron la zona del **Consejo comunitario Sanjoc**, alrededor de la **cabecera municipal** y en la parte alta del **Consejo comunitario de Mamuncia**.

El viernes 12 de marzo a partir de las 11 AM hasta las 2:30 pm ocurrió la acción demencial de fumigar en los alrededores de la cabecera con 3 avionetas y 4 helicópteros. Es la primera vez que se asperjan los alrededores de la cabecera municipal (**San Antonio de Gurumendi, Cacahual, Valentín, Correnton, San Antonio de Chuare y Bajo Sigui**).

Las comunidades negras se están lamentando por este genocidio contra nuestros territorios y sus vidas con pérdidas de cultivos de pancoger (Chivo, banano, plátano, papachina, maíz y caña), algunas iniciativas comunitarias de recuperación del cultivo del plátano y nuestra producción de miel de la caña.

Entre los hechos graves es la fumigación cerca de la **quebrada San Pedro** donde está la boca toma del acueducto que sirve a la cabecera municipal de López de Micay.

MINERÍA

En el consejo comunitario de **Integración de López de Micay** se han metido las retroexcavadoras, sin surtir los procedimientos de consulta con las comunidades y sus autoridades locales étnicas. Ya iniciaron el montaje de sus aparatos en Chuare, dicen que no dan marcha atrás porque ya hicieron una inversión que no pueden perder, y que si tienen que tomar cualquier medida para lograr su objetivo, no dudarán en hacerlo.

Hay amenazas contra líderes de la zona que insisten en surtir los mandatos de la normatividad especial para grupos étnicos y en especial la Consulta previa, libre e informada.

SOLICITUD

En virtud de lo anterior solicitamos a:

La **Procuraduría, Defensoría del pueblo, y Fiscalía** como entidades del Estado a que cumplan con su función para cada caso relacionado con el seguimiento y monitoreo a la violación de los derechos humanos en la zona, cumplir con las investigaciones respectivas, y actuar con celeridad frente a la situación que se presenta.

Al **Gobierno colombiano**, exigimos las garantías de Protección especial a los líderes y lideresas previamente concertadas con COCOCAUCA y los consejos comunitarios y organizaciones de base, proceder al cumplimiento de los derechos étnicos y territoriales; en especial sobre la minería no tradicional, a la **CRC** (corporación autónoma regional del Cauca) verificar la legalidad de la explotación; y su posteriormente el cumplimiento de la consulta con consentimiento previo, libre e informado en el marco del convenio 169 de la OIT.

Guapi, Cauca, 12 de marzo de 2010

Regional COCOCAUCA

Boletín 4 de COCOCAUCA

FUMIGACION AL PULMON DEL MUNDO, LA COSTA PACIFICA DEL CAUCA - COLOMBIA.

Sin contemplación se fumiga con un veneno potente en toxicidad, toda la región de la costa pacífica del Cauca (municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay), la gente, las casas, las aguas, las plantas, los árboles, las aves, los reptiles, el suelo, todo lo que tenga y no tenga vida. El gobierno nacional con esta actitud viola los principios sagrados de los pueblos, el bloque de normas constitucionales para grupos étnicos entre los cuales está la consulta previa – libre e informada (convenio 169 de la OIT).

No se respeta la identidad y la cultura de nuestras comunidades negras como grupo étnico, sus sitios sagrados, las prácticas tradicionales, la ancestralidad de la medicina tradicional recreada por más de 200 años. Es un infierno el que se vive ya que la costa pacífica en el departamento del Cauca hace parte del cordón o corredor del Pacífico de Colombia o segundo pulmón del mundo, donde hay las mayores concentraciones de diversidad de especies de flora y fauna, algunas endémicas, riquezas en herbáceas, epífitas, leguminosas, rubiáceas, aráceas, palmáceas, anonáceas, melastomátáceas, sapotáceas, gutíferas, moráceas, lauráceas, lecitidáceas, miristicáceas, euforbiáceas, crisobalanáceas, mirtáceas, aráceas y bombáceas. En diversos estudios se han determinado alta concentración de aves endémicas del mundo y diversidad de especies de anfibios, de mariposas, reptiles, peces y otros recursos hidrobiológicos.

En estos momentos las comunidades, niños, niñas, adultos mayores, mujeres en embarazo, jóvenes y adultos, sufren toda clase de problemas de salud, propias de una guerra química y biológica.

Por ejemplo en el territorio colectivo étnico del Consejo Comunitario del Napi – Regional COCOCAUCA (municipio de Guapi – Cauca), se fumigó el 1, 2 y 3 agosto de 2010 de manera consecutiva, lo que ha disparado la alarma social ante la proliferación inicial de enfermedades respiratorias.

Nuestras comunidades negras nos preguntamos, por qué el gobierno nacional nos mata si lo único que hicimos fue conservar y recrear nuestra vida tradicional en un territorio rico en megabiodiversidad.

En próximos días se tiene programada la continuidad de las fumigaciones en los demás territorios colectivos étnicos de comunidades negras.

Frente a los hechos alertamos a la comunidad nacional e internacional sobre los hechos que están sucediendo, y les solicitamos apoyo para exigirle al gobierno nacional el respeto a la vida y el territorio de los pueblos negros del Pacífico, la suspensión inmediata de todas las formas de violaciones entre ellas las fumigaciones; se respeten y acaten los convenios y pactos suscritos de Colombia con la comunidad internacional tal como la consulta previa, libre e informada con base en el convenio 169 de la OIT, y se proceda conforme a los derechos consagrados en la Ley 70/93 o ley especial para las comunidades negras en Colombia.

Guapi – Cauca, 6 de agosto de 2010

Coordinación de Consejos Comunitarios y organizaciones de base del pueblo negro del pacífico caucano – COCOCAUCA

- Consejo Comunitario los Manglares de Micay
- Consejo Comunitario Mamuncia
- Consejo Comunitario Integración
- Consejo Comunitario Playón río sigui
- Consejo Comunitario de Sanjoc
- Consejo Comunitario de Cuerval
- Consejo Comunitario de Napi
- Consejo Comunitario de San Francisco
- Consejo Comunitario de Chanzará
- Asociación Juntos por el progreso (Jóvenes y mayores)– JUNPRO
- Cooperativa de mujeres productivas de Guapi – COOPMUJERES
- Asociación de organizaciones populares de Micay – ASOPOMY
- Asociación de desplazados del pacífico sur - ASODESPASUR.

CONTINUAN LAS FUERZAS ARMADAS DEL COLOMBIA ARRAZANDO LA INTEGRIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ASENTADAS TRADICIONALMENTE EN LOS TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LOS RIOS GUAPI, GUAJUI, NAPI Y SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Las comunidades y familias negras de los ríos Guapi, Guajuí, Napi y San Francisco, se encontraron en la cabecera municipal del municipio de Guapi, para discutir, analizar y pronunciarse de manera conjunta, frente a las situaciones graves de desplazamiento que les viene generando en las familias de sus territorios, las acciones intensivas de fumigación con glifosato que días tras día y desde el 5 de enero hasta hoy ininterrumpidamente- realizan las avionetas y helicópteros del ejército colombiano.

Queremos expresarle de manera clara a la opinión pública nacional e internacional, a todos los actores que se identifican con la reivindicación y el ejercicio de los derechos fundamentales de las comunidades negras del Departamento de Cauca y a las entidades responsables de salvaguardar y proteger nuestros derechos fundamentales, que los daños que hasta ahora nos ha generado la aspersión con glifosato en nuestros territorios, son cuantiosos económicamente hablando; pero sobre todo de lesa humanidad ya que vienen vulnerando nuestros derechos fundamentales como los son el derecho fundamental a la vida; son innumerables los casos de nuestros niños con problemas respiratorios, gripales y de extrañas laceraciones y brotes en la piel. La comunidad de Belén, denunció que las avionetas fumigadoras envenenaron su acueducto, que es su única fuente de agua potable, debido a que fue el primer lugar que bombardearon con ese químico maldito. De igual manera, todos, los productos y cultivos de pancoger han sido contaminados, *nos están matando nuestros cultivos de papachina, yuca, plátano, banano, caña, arroz; se nos están muriendo nuestros animales de finca, como nuestras gallinas y patos. El pánico y el terror es una constante en nuestras veredas, debido a la ruidosa y permanente presencia de helicópteros artillados y avionetas fumigadoras. De manera sistemática se nos viene violando nuestros derechos colectivos fundamentales como lo son: el Derecho al Territorio, porque nos está tocando desplazarnos a las buenas o las malas de los mismos, nuestro derecho a la Autonomía, porque con su insistente presencia aérea y envenenamiento de nuestros recursos naturales amenazan nuestros procesos de organización y control internos, como autoridades administrativas que somos, nuestro derecho fundamental a la Identidad, porque al tener que desplazarnos de manera forzada de nuestros territorios, dejamos atrás el espacio ancestral en el que aplicamos nuestras prácticas sociales de relación cultural y ambiental en el territorio.*

Las comunidades hemos hecho esfuerzos importantes por recuperar semillas perdidas por las fumigaciones durante los dos últimos años, estableciendo parcelas de plátano y sus variedades, arroz, cana, maíz, papachina, yuca, entre otros

productos. Sembramos en zonas libres de ilícito, georreferenciamos nuestros sitios de siembra y los dimos a conocer a nuestros donantes y a Acción Social con el propósito que estas instancias informaran a las autoridades encargadas de ejecutar el “*Plan macabro de Fumigar*” y aun así, fueron afectados estos bancos de semilla. Paradójicamente algunos de estos proyectos son financiados por la misma fuente – gobierno de los EEUU- que también le financia al gobierno nacional el Plan Colombia.

Ya son más de un centenar de personas que han sido desplazadas por hambre de sus comunidades de origen ubicadas en la zona rural de Guapi, hasta la cabecera de este municipio y sin tener respuesta a sus denuncias. Estamos denunciando públicamente este atropello, advirtiendo al gobierno nacional de que es necesario que suspenda inmediatamente la manera como viene orientando su programa de control a los cultivos de uso ilícito en nuestros ríos, porque con dicho programa viene arrasando nuestras vidas, nuestra historia, nuestro territorio y condenándonos al hambre, la marginalidad y por último la muerte como etnia. Los pueblos negros del Cauca, afirmamos que como grupo social también tenemos sueños y aspiraciones en la búsqueda de romper la marginalidad histórica a la que hemos sido condenados. A las autoridades responsables del control y salvaguarda de los derechos individuales y colectivos como el Ministerio Público, pedimos su intervención inmediata, recordando que en nuestro caso es necesario aplicar rápidamente las disposiciones del Auto 005 de 2009 de la Corte Constitucional, en materia de territorio y protección de nuestros derechos fundamentales tanto en la esfera individual, como colectiva.

Hace solo (4) cuatro días, fueron vilmente asesinados dos líderes del Consejo Comunitario Ancestral de las Comunidades Negras de Manglares en el río Micay (Milton Grueso Torres-miembro de la Junta del consejos y nuestro dinamizador y, José Félix Orejuela- líder sobresalientes del Consejo); la esposa de Milton después de presenciar su muerte debió salir de la zona fuerzas solapadas acabaron con la vida de estos hermanos y amenazaron de muerte a los demás miembros de la Junta y Líderes de la zona quienes les ha tocado salir de su zona y otros, rogar a Dios salir de allí con vida. Denunciamos de manera vehemente este cruel acto y manifestamos nuestra solidaridad con estos hermanos, sus familias y su territorio. Por ellos reclamamos justicia social y justicia divina.

NO AGUANTAMOS MAS LAS FUMIGACIONES DE NUESTROS TERRITORIOS Y ENVENENAMIENTO DE NUESTRAS FUENTES DE AGUA, LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS DE NUESTRAS COMUNIDADES, LAS AMENAZAS DE LIDERES Y LIDEREZAS, LOS ASESINATOS SELECTIVOS DE DIRIGENTES DE COMUNIDADES NEGRAS Y TODAS ESAS OTRAS FORMAS DE SEMBRAR MIEDO Y TERROR EN NUESTRAS VIDAS Y TERRITORIOS QUE VIENEN APLICANDOSE A DIARIO EN NUESTRO DEPARTAMENTO POR PARTE DE FUERZAS OSCURAS INTERESADAS EN ASESINARNOS Y DESPLAZARNOS DE NUESTROS TERRITORIOS, EN PROCURA DE APROPIARSE DE NUESTROS RECURSOS Y ESPACIOS NATURALES.

POR NUESTROS TERRITORIOS ANCESTRALES, NUESTROS RECURSOS NATURALES Y NUESTRA PERVIVENCIA CULTURAL. ¡NI UN PASO ATRÁS...!

GUAPI CAUCA, ENERO 26 DE 2010.

CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL ALTO GUAPI

CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL RIO SAN FRANCISCO

CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL RIO GUAJUI

CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL RIO NAPI

CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE GUAPI ABAJO

CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES DE NEGRAS DE CHANZARA

ASOCIACION PARA LA DEFENSA DEL AMBIENTE Y LA CULTURA NEGRA

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO DEL RIO TIMBIQUI

CONSEJO COMUNITARIO NEGROS UNIDOS DEL RIO TIMBIQUI

CONSEJO COMUNITARIO NEGROS EN ACCION DEL RIO TIMBIQUI

CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE PATIA NORTE

CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE PATIA NORTE RIO SAN BERNARDO

CONSEJO COMUNITARIO PARTE BAJA RIO SAIJA

ASOCONSEJOS DE TIMBIQUI

CORPORACION ANCESTROS

ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

--

RESISTIR		NO	ES	AGUANTAR
Mandato	IV	Asamblea	Nacional	del PCN

--

RESISTIR		NO	ES	AGUANTAR
Mandato IV	Asamblea	Nacional		del PCN

DECLARACION DE ACUERDO REUNION CONSTRUCCION DE AGENDA COMUN EN TERRITORIOS ANCESTRALES DE COMUNIDADES NEGRAS, PACIFICO SUR, CHOCO Y VALLES INTERANDINOS.

Las Organizaciones Étnico Territoriales, Consejos Comunitarios y Articulaciones de Consejos Comunitarios de Comunidades Afrocolombianas, abajo firmantes, reunidos en la Ciudad de Cali los días 3 y 4 de Julio de 2010, en el marco de la reunión **CONSTRUCCION DE AGENDA COMUN PARA LA GOBERNABILIDAD EN TERRITORIOS ANCESTRALES DE COMUNIDADES NEGRAS, PACIFICO SUR, CHOCO Y VALLES INTERANDINOS.**

Saludamos la disposición de nuestras organizaciones de reunirnos para trabajar con el ánimo de construir agenda común en el marco de los fuertes desafíos que atraviesa nuestros territorios en las actuales circunstancias.

Saludamos y felicitamos la disposición de la Oficina de Naciones Unidas para los Refugiados por apoyar la realización de este encuentro.

Celebramos de manera especial la decisión de las Naciones Unidas de declarar el año 2011 como año internacional de los pueblos Afrodescendientes. En ese marco es necesario propiciar la movilización de las comunidades y presionar la adopción por parte del estado de medidas que permitan superar realmente las profundas desigualdades e inequidades que sufren nuestras comunidades.

Expresamos nuestras preocupaciones por:

La profunda violación de los derechos humanos de nuestras comunidades, los asesinatos, desplazamientos y amenazas a nuestras comunidades, líderes y lideresas, lo cual es parte de una estrategia generalizada de amedrentamiento y desarticulación de nuestros procesos organizativos y comunitarios.

A casi 20 años de la conquista de derechos específicos por parte de las comunidades negras/afrocolombianas, varios aspectos importantes, cruciales y definitivos de la ley 70 de 1993 como son los capítulos IV, V y VII de la misma no se ha logrado reglamentar, a pesar de la insistencia y construcción de propuestas por parte de las comunidades, sus organizaciones, líderes y lideresas.

En enero de 2009, la Honorable Corte Constitucional, Ordeno a través del Auto 005 y en el marco de un estado de cosas inconstitucionales un esquema para la protección de los derechos, la vida y los territorios de las comunidades afrocolombianas, sus líderes y lideresas; vemos con mucha preocupación que a pesar de las órdenes concretas de la Honorable Corte Constitucional, las instituciones del Estado obligadas a su cumplimiento, han dilatado y enredado el cumplimiento de dichos mandatos para que no sean implementados tal y como lo Ordena la Corte Constitucional, generando acciones de mayores vulneraciones a los derechos y a la vida de nuestras comunidades, líderes y lideresas.

Debido a la actitud institucional de no proceder con los mandatos legales en función de proteger los derechos de nuestras comunidades, se facilitan actividades ilegales, tales como, la minería, entrega de concesiones mineras a empresas multinacionales, como la Anglo Gold Ashanti, Glencord, Cosigo Risort, Anglo Gold American, Muriel Mining Company, Frontino Gold, entre otras, causando devastadores impactos en los territorios ancestrales y en la integridad cultural de los pueblos étnicos y un importante costo en vidas humanas.

Esta situación violenta derechos enmarcados en acuerdos internacionales, la constitución y las leyes, tales como, la consulta previa, el consentimiento previo, libre e informado y el derecho de los grupos étnicos a decidir libremente nuestro destino.

Los derechos de nuestras comunidades fueron conquistados en dinámicas de trabajo e incidencia que comprometió los esfuerzos de un conjunto de organizaciones; dada la gravedad de la situación a que han sido sometidas nuestras comunidades, la cual puede ser constatada

en la declaración de la experta sobre minorías étnicas **Sra. Gay McDougal**, (Ver Declaración), los profundos desafíos que nos presenta este tiempo y la necesidad de un accionar común en función de proteger y hacer avanzar los derechos conquistados, acordamos y nos comprometemos a:

- Actuar conjuntamente en función del trabajo que requiere la construcción e implementación una agenda común orientada a proteger y hacer avanzar los derechos de nuestras comunidades en lo local, regional y nacional.
- Nos comprometemos a generar un proceso de unidad que contenga en lo estructural, la defensa de los derechos y la vida de los líderes y comunidades amenazadas.
- Defender de manera articulada los aspectos fundamentales de los derechos que hasta ahora hemos conquistado y que requieren nuestra acción común para avanzar.

Dado la urgencia de una agenda común que construida desde las bases comunitarias en lo regional empuje la incidencia y el ejercicio de los derechos, nos convocamos a:

- ❖ Realizar un recorrido humanitario por los territorios ancestrales de comunidades afrocolombianas en el Pacífico Sur, Chocó y Valles Interandinos.
- ❖ Concretar en los próximos meses un espacio articulador en lo regional que empuje la unidad de acción del movimiento negro a nivel local, Regional y nacional.

Temas como el del Plan de Desarrollo Integral y de Largo Plazo, el Auto 005, Consulta Previa y Consentimiento Previo, Libre e Informado, Cultivos de Uso Ilícito, Conflicto Armado Interno, Fumigaciones, Espacios y Mecanismos de Participación de Nuestras Comunidades, Verdad, Justicia y Reparación para las Comunidades Afrocolombianas. Son parte de una lista de temáticas, las cuales queremos discutir y acordar rutas de abordaje con el gobierno de manera directa en un espacio comunitario y orgánico el cual convocaremos en los próximos meses.

Garantizar el goce de los derechos, de todos los ciudadanos, es responsabilidad de los estados, demandamos del gobierno colombiano:

- ✓ Cumplir los mandatos de la constitución y la ley, así como, los convenios internacionales relativos a la protección especial de los derechos y la integridad cultural de los pueblos afrocolombianos como grupo étnico.
- ✓ Cumplir cabalmente los mandatos de la Honorable Corte Constitucional respecto de la Sentencia T- 025 de 2004 y el Auto 005 de 2009, relativos a la protección de la integridad cultural de las comunidades afrodescendientes, el derecho a la vida y a permanecer en sus territorios ancestrales.
- ✓ Revisar y derogar las licencias de concesiones de exploración y explotación de recursos mineros y madereros, los cuales se encuentren violentando los derechos colectivos de las comunidades ancestrales, entre ellos, los títulos entregados inconsulta e injustamente en los territorios de comunidades negras mineras en La Toma-Suarez-Cauca, en Timbiqui-Cauca Cerro Cara e Perro-Chocó-Antioquía, en Cocomaseco-Acandí-Chocó, en Opoca-Bagadó-Chocó, en Alto San Juan-ASOCASAN-Chocó, en Condoto y en otros Territorios Ancestrales.
- ✓ Exigimos que en el marco de la constitución y la ley, el estado colombiano proteja la integridad cultural de los grupos étnicos

- ✓ Exigimos al gobierno Nacional parar las fumigaciones y erradicación forzosa de la coca; prestar atención y asumir las propuestas comunitarias sobre erradicación Autónoma sobre la base de alternativas concretas para las comunidades.

Instamos a la comunidad internacional:

- ◆ A los organismos de Naciones Unidas, Comisión Europea y Congreso de Estados Unidos, a apoyar las solicitudes de protección de derechos reclamada por las comunidades afrocolombianas.
- ◆ Cooperar de manera efectiva para la solución de estas dificultades en lo económico, político y técnico.
- ◆ Apoyar a las comunidades afrocolombianas en la construcción de una incidencia efectiva para el avance de nuestros derechos, en lo local, nacional e internacional.
- ◆ Apoyar política, técnica y económicamente la implementación de la agenda de trabajo construida en el marco de esta declaración.

En la dirección de Coordinar, Invitamos a todos los consejos comunitarios, organizaciones étnicas territoriales, organizaciones de comunidades afrocolombianas, personalidades a firmar esta propuesta de acuerdo de trabajo y acción conjunta, para lo cual podrán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: agendaregional.territorioyvida@gmail.com
Invitamos a la Unidad y Acción Política Articulada para la defensa y el avance de los derechos de las comunidades afrocolombianas y el fortalecimiento de sus procesos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Organización y Consejos Comunitarios Firmantes.

Asociación de Consejos Comunitarios de Timbiquí - Palenke Mayor el Kastigo.

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales de Nariño ASOCOETNAR.

Consejo Mayor de la Cuenca de Cacarica

Consejo Comunitario Mayor de Condoto Cocomacoiro

Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan

Consejo Mayor Pro defensa del Rio Tapaje

Federación de Organizaciones y Consejos Comunitarios del San Juan FOSAN

Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur. RECOMPAS

Proceso de Comunidades Negras en Colombia. PCN

Palenke Regional el Kongal

Palenke Regional Alto Cauca

Minga Norte

Asociación Municipal de Mujeres. ASOM

Consejo Comunitario la Toma

Consejo Comunitario Rio Pepe

Consejo General los Delfines

Consejo Comunitario el Cedro

Corporación Ancestros

Consejo Comunitario Negros Unidos

Consejo Comunitario del Alto Guapi

Consejo Comunitario Patia Norte San Bernardo.
Consejo Comunitario Renacer Negro
Consejo Comunitario Parte Alta Sur del Saija.
Red Afrocolombiana
Consejo Comunitario Gualmar
Fundación las Mojarras